



INFORME DE GESTIÓN 2016

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



MENDOZA
GOBIERNO



INFORME DE GESTIÓN 2016

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



AUTORIDADES

Lic. Alfredo Cornejo

Gobernador de la Provincia de Mendoza

Ing. Laura Montero

Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza

Dr. Gianni Venier

Ministro de Seguridad

Dn. Néstor Majul

Subsecretario de Relaciones Institucionales
Ministerio de Seguridad

Lic. Hugo Sánchez

Jefe de Gabinete Ministerio de Seguridad

Dr. Juan Ignacio Mulet

Director de Enlace de Asuntos Penitenciarios
y Justicia

Prefecto General S.C.S. (R) Eduardo Orellana

Director del Servicio Penitenciario Provincial

Prefecto S.C.S. Néstor Luvello

Subdirector del Servicio Penitenciario Provincial

Coordinador de Seguridad: Prefecto General S.C.S. Carlos Motos

Coordinadora de Tratamiento: Prefecto S.C.P.A. María Eugenia Fernández

Coordinador de Recursos Humanos: Adjutor Principal S.C.P.A. Gastón Meli

Coordinadora de Administración Contable: Subalcaide S.C.P.A. Angélica Legrottaglio

Secretario General: Alcaide Mayor S.C.P.A. Fabricio Conill

Director Complejo N° I Boulogne Sur Mer: Prefecto S.C.S. Gabriel Celedón

Subdirector Complejo N° I Boulogne Sur Mer: Alcaide Mayor S.C.S. Manuel Beltrán

Director Complejo N° II San Felipe: Prefecto S.C.S. Gabriel Salomón

Subdirector Complejo N° II San Felipe: Alcaide Mayor S.C.S. Héctor Daniel Durán

Director Complejo N° III Almafuerde: Alcaide Mayor S.C.S. Julio Lucero

Subdirector Complejo N° III Almafuerde: Alcaide Mayor S.C.S. Fernando Alvea

Director Complejo N° IV San Rafael: Alcaide Mayor S.C.P.A. Ricardo Gatica

Subdirector Complejo N° IV San Rafael: Prefecto S.C.S. Roberto Mango

Directora Unidad N° III El Borbollón: Prefecto S.C.S. Claudia Cabrera

Subdirectora Unidad N° III El Borbollón: Alcaide S.C.P.A. María Frigerio

Director Unidad N° IV Lavalle: Prefecto S.C.S. Carlos Vilches

Subdirector Unidad N° IV Lavalle: Prefecto S.C.S. Daniel García

Director Unidad N° V Sixto Segura: Alcaide S.C.S. Jorge Yassuff

Subdirector Unidad N° V Sixto Segura: Adjutor Principal S.C.S. Héctor Rojas

Director Unidad N° VI Unidad Jóvenes Adultos: Subalcaide S.C.P.A. Marcelo García

Directora Unidad N° VII Agua de las Avispas: Alcaide Mayor S.C.S. Sandra Núñez

Subdirectora Unidad N° VII Agua de las Avispas: Subalcaide S.C.P.A. María Díaz

Directora Unidad N° VIII Detención Domiciliaria: Subalcaide S.C.P.A. Silvia Archilla

Director Unidad de Servicios de Alcaidías: Alcaide Mayor S.C.P.A. Leonardo Mussolino

Director del Instituto de Formación Penitenciaria: Alcaide Mayor S.C.P.A. Nicolás Novero

Jefe de la Unidad de Producción Penitenciaria: Alcaide Mayor S.C.P.A. Juan Pablo Rodríguez

Jefa de Departamento Administrativo Complejo N° 1: Alcaide S.C.P.A. Mónica Tro

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° I: Subalcaide S.C.S. Jorge Lizardo

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° I: Prefecto S.C.P.A. Hilda Barressi

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° II: Alcaide Mayor S.C.P.A. Luis Bianchi

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° II: Alcaide Mayor S.C.S. Franco Fattori

Jefe de Departamento de Tratamiento Complejo N° II: Alcaide Mayor S.C.P.A. Miguel Mesa

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° III: Alcaide Mayor S.C.P.A. Gustavo Flores

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° III: Alcaide Mayor S.C.S. Leonardo Escobar

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° III: Alcaide Mayor S.C.P.A. Sara Sanguedolce

Jefa de Departamento Administrativo Complejo N° IV: Alcaide Mayor S.C.P.A. Marcela Martin

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° IV: Subalcaide S.C.P.A. Elda Marina Barroso

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° IV: Alcaide S.C.S. Juan Espina

Jefa de Departamento de Comunicaciones y Desarrollo Electrónico: Prefecto S.C.S. María Ceballos

Jefe de Departamento de Informática: Adjutor S.C.P.A. Rubén Dip

Jefe de Departamento de Liquidaciones: Subadjutor S.C.P.A. Emilio Serdoch

Jefe de Departamento Legal y Técnico: Subalcaide S.C.P.A. Roberto Lede

Jefe de Departamento de Prelibertad y Promoción Social: Adjutor Principal S.C.P.A. Rocío Carra

Jefe de Departamento de Agresores Sexuales: Subalcaide S.C.P.A. Fernando Modon

Jefe de Área de Obras, Infraestructura y Planeamiento Dirección General: Alcaide Mayor S.C.P.A. Carlos Alfonso

Jefe de Área de Salud Dirección General: Alcaide Mayor S.C.P.A. Alejandro Marcovecchio

Capellán Mayor: Adjutor S.C.P.A. Estanislao Biskup

ÍNDICE

1- Descripción de la Población Privada de Libertad	13
2- Principales Acciones de Tratamiento	39
3- Atención y Promoción de la Salud	93
4- Mejora de la Infraestructura Edilicia	103
5- Acciones de Seguridad	123
6- Formación y Capacitación del Recurso Humano	139
7- Modernización de la Gestión e Informatización de Procesos	151

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares fundamentales de la gestión pública debe ser la transparencia, por ello los principios que han guiado nuestra labor han sido informar las distintas acciones que el Servicio lleva a cabo a las autoridades correspondientes y la apertura a la sociedad del ámbito penitenciario.

En este marco hemos desarrollado un informe de gestión de lo realizado en el año 2016, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía la realidad penitenciaria de Mendoza.

En primer lugar ponemos a disposición las principales estadísticas con el objeto de caracterizar la población privada de libertad alojada en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza. Por otro lado se detallan las principales acciones en materia de tratamiento, trabajo, salud y seguridad, las cuales tuvieron como fin la garantía de derechos y la reinserción social.

El aumento sostenido de la cantidad de personas privadas de libertad obliga la inversión en infraestructura, en este sentido se ha trabajado fuertemente en el mantenimiento de las instalaciones existentes y en la refuncionalización y ampliación o creación de nuevas instalaciones.

Asimismo con el objetivo de la mejora continua de la gestión, hemos trabajado en dos sentidos: En primer lugar en la modernización de la institución, incluyendo informatización de procesos y nuevos protocolos, con el fin de dar mayor seguridad, eficiencia y celeridad a las tareas diarias. Por otro lado, sabemos que la mejora continua del Servicio Penitenciario implica la profesionalización de la función penitenciaria, por consiguiente, nos hemos focalizado en la capacitación constante del recurso humano.

Cabe destacar que toda la política penitenciaria se haya inscripta en la política de seguridad provincial, y por ende se ha tenido como fin reducir la reincidencia, promover el desistimiento del delito y fomentar la protección pública.

Finalmente, es importante subrayar que todo esto no podría haberse realizado sin el esfuerzo, el compromiso y el profesionalismo de todo el personal, por ello esta Dirección quiere reconocer y felicitar especialmente a todos/as los/las que componen el Servicio Penitenciario de Mendoza.

Prefecto General S.C.S. (R) Eduardo Orellana
Director del Servicio Penitenciario Provincial

Diciembre de 2016.

CAPÍTULO 1

ESTADÍSTICAS

CARACTERIZACIÓN
DE LA POBLACIÓN
PRIVADA DE
LIBERTAD

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza



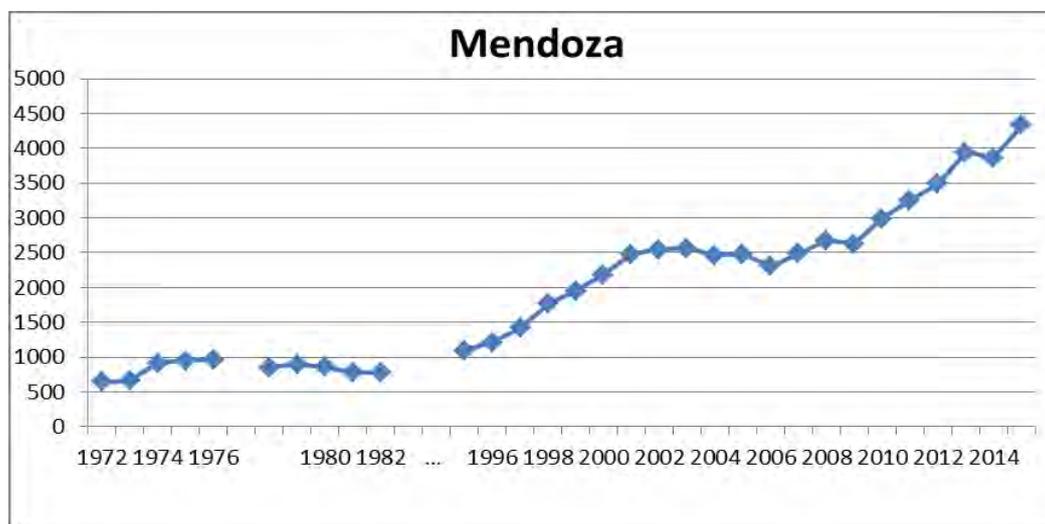
La cantidad de personas privadas de libertad (PPL a continuación) en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza es de 4.332 al 1 de Diciembre de 2016. Cabe destacar que se toma como fecha de corte el 1 de Diciembre de 2016 para poder realizar las estadísticas, por lo que se deja constancia que todas las estadísticas del presente capítulo representan la situación a la fecha mencionada.

La tasa de encarcelamiento, índice que mide el número de individuos privados de libertad cada 100.000 habitantes, es en Mendoza de 234, cifra que supera a la de Argentina que fue de 160 en 2014 según la última estimación disponible.

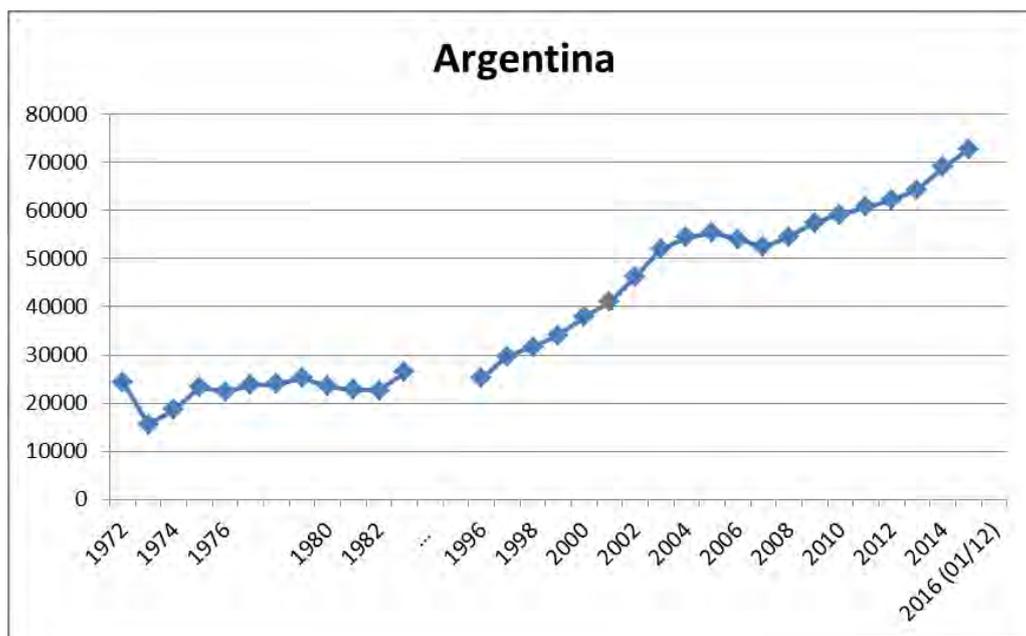
Si realizamos un análisis comparativo, la tasa provincial es similar a la que se da en países como Chile (238) y Colombia (240) pero muy por debajo de la tasa de Brasil (307) y Estados Unidos (693)¹.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Como puede verse a continuación existe una tendencia creciente que se mantiene desde décadas anteriores tanto a nivel nacional como provincial.



¹ Fuente: <http://www.prisonstudies.org/> en base a estadísticas oficiales de cada país.



Comparación del crecimiento en Mendoza y Argentina

PPL por año						
Año	Provincia	Argentina		Año	Provincia	Argentina
1972	872	24233		2000	1954	37855
1973	647	15611		2001	2183	41007
1974	656	18633		2002	2479	46288
1975	917	23246		2003	2543	51988
1976	949	22436		2004	2559	54472
1977	966	23800		2005	2464	55423
		23990		2006	2482	54000
1979	850	25226		2007	2307	52457
1980	899	23480		2008	2490	54537
1981	854	22835		2009	2674	57403
1982	780	22651		2010	2626	59227
1983	778	26483		2011	2990	60789
...				2012	3251	62263
1996	1097	25163		2013	3492	64288
1997	1214	29690		2014	3945	69060
1998	1415	31621		2015	3862	72693
1999	1759	34040		2016 (01/12)	4332	S/D

Si realizamos un análisis de la última década, podemos observar que en Mendoza desde 2006 la población carcelaria ha sufrido un incremento de 1.918 internos, siendo su mayor crecimiento a partir de 2010.

Si bien también a nivel nacional la tendencia es creciente, si comparamos las tasas de crecimiento de Argentina y Mendoza en los períodos de referencia, observamos que mientras en Argentina la tasa de crecimiento de la PPL 2006 -2010 es de 9,6%, en Mendoza es de 5,8%, y a partir de 2010 la nacional es de 22,7% y la tasa de Mendoza sube a 64,9%.

Resultando en una tasa de crecimiento 2006 - 2016:

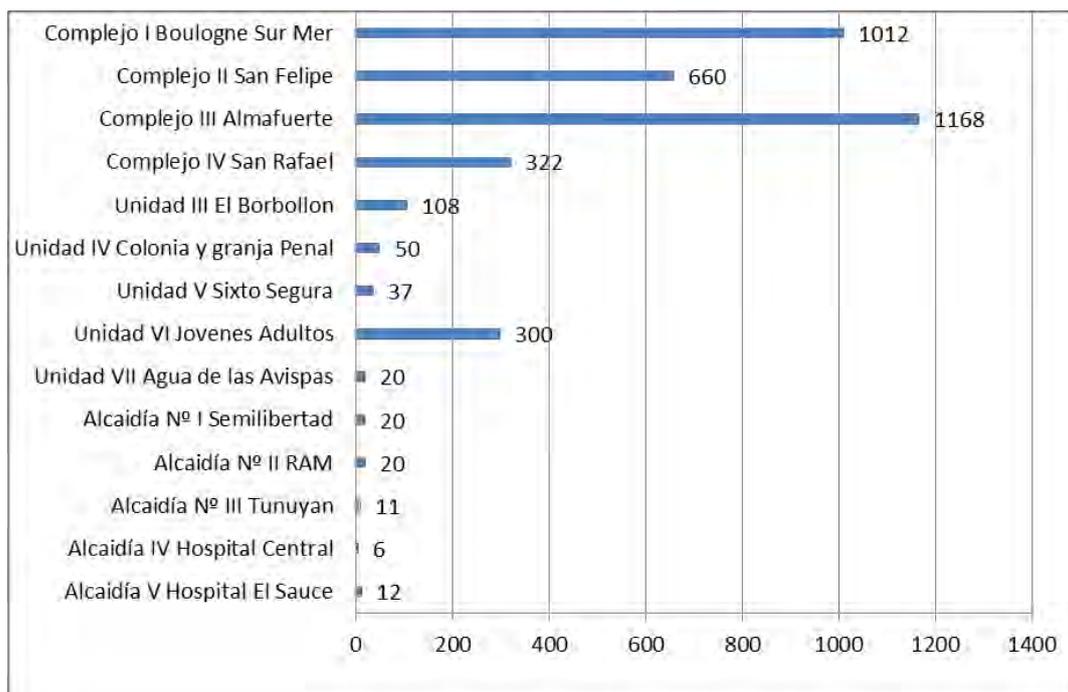
- Nacional: 34,6%
- Provincial: 74,5%

Evolución interanual 2015 - 2016

Si solo tenemos en cuenta el crecimiento del último año, Mendoza tenía 3.862 internos en 2015 y 4.332 en Diciembre de 2016, significando un incremento del 12% de un año al otro.

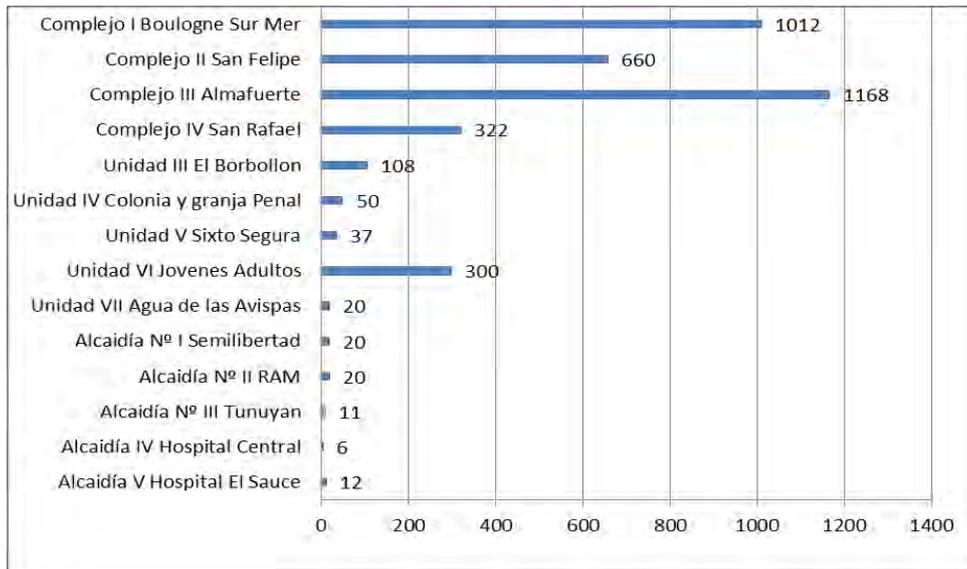
PPL POR LUGAR DE ALOJAMIENTO

El 81% de la PPL se encuentra en los Complejos Almafuerde (27%), Boulogne Sur Mer (29,3%) y San Felipe (24,5%).



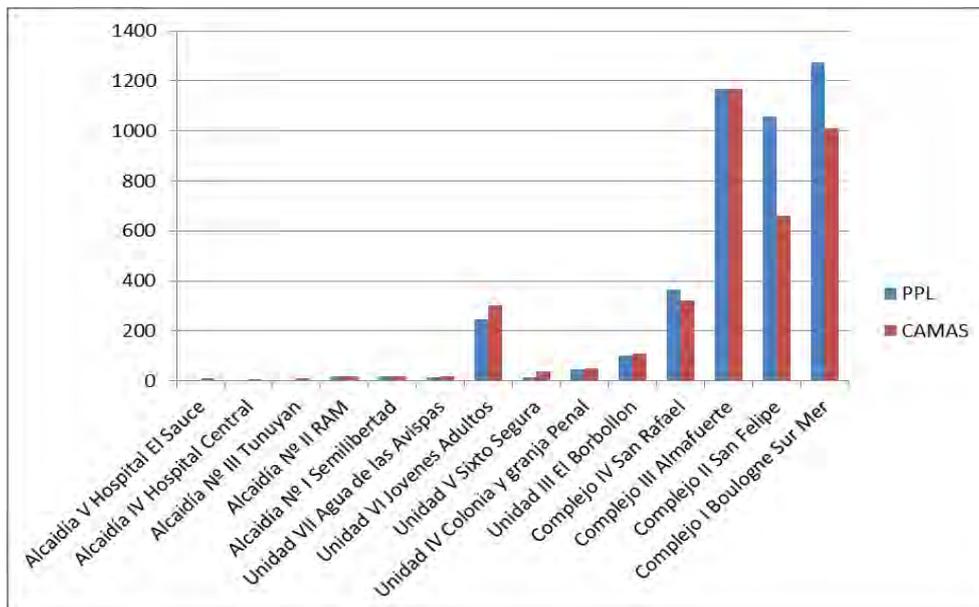
CAMAS POR COMPLEJO

Actualmente hay 3.746 camas en los complejos, unidades y alcaldías de la provincia, distribuidas de la siguiente manera:

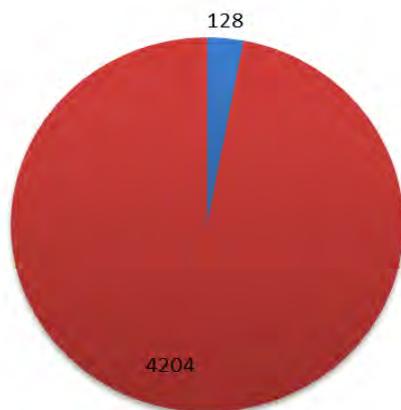


Comparación PPL – Camas por complejo

De la comparación entre las camas disponibles y la población privada de libertad alojada en Mendoza, surge que existe una sobrepoblación de 586 internos, lo que significa un porcentaje del 13,5% de la población privada de libertad. El Complejo que mayor sobrepoblación presenta es el Complejo San Felipe, teniendo 398 internos más.



PPL POR GÉNERO

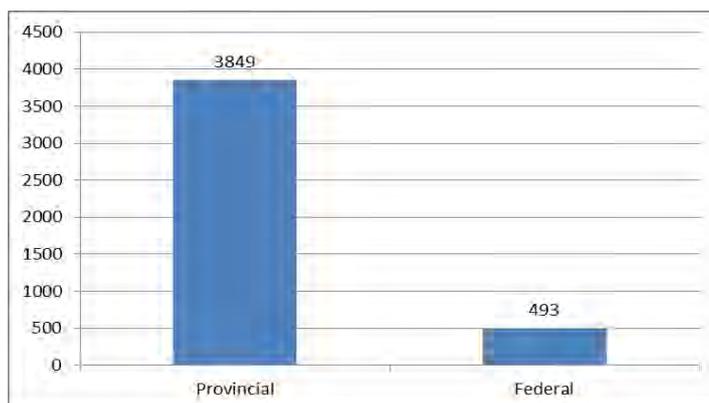


Cabe destacar que con el fin de garantizar los derechos de identidad de género, se trabaja específicamente con la población transgénero que se encuentran en el Servicio Penitenciario Provincial, y se tiene en cuenta en su alojamiento a fin de garantizar su integridad y el cumplimiento de sus derechos.

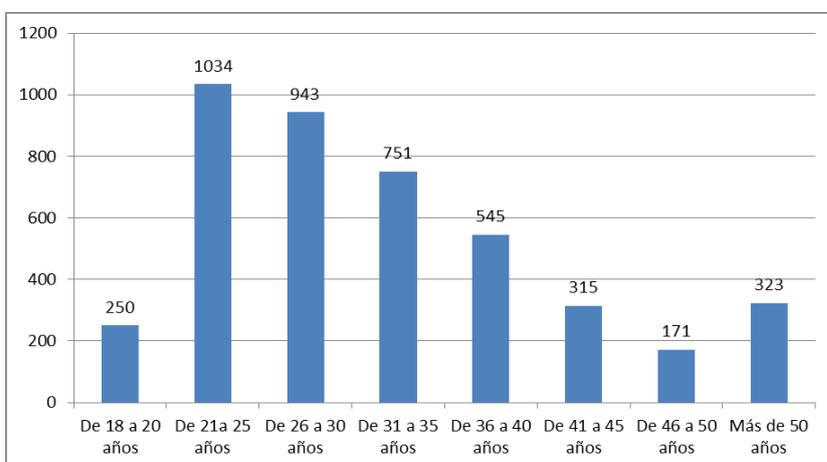
Actualmente hay 8 personas trans alojadas en los Complejos Boulogne Sur Mer, Unidad VI Jóvenes Adultos, Unidad III El Borbollón y Unidad VII Agua de las Avispas. De los cuales 2 ya han accedido al cambio de género y nombre de pila en su DNI según Ley N° 26743.

PPL POR JURISDICCIÓN

El 89% de la PPL son de jurisdicción provincial.



PPL POR RANGO ETARIO

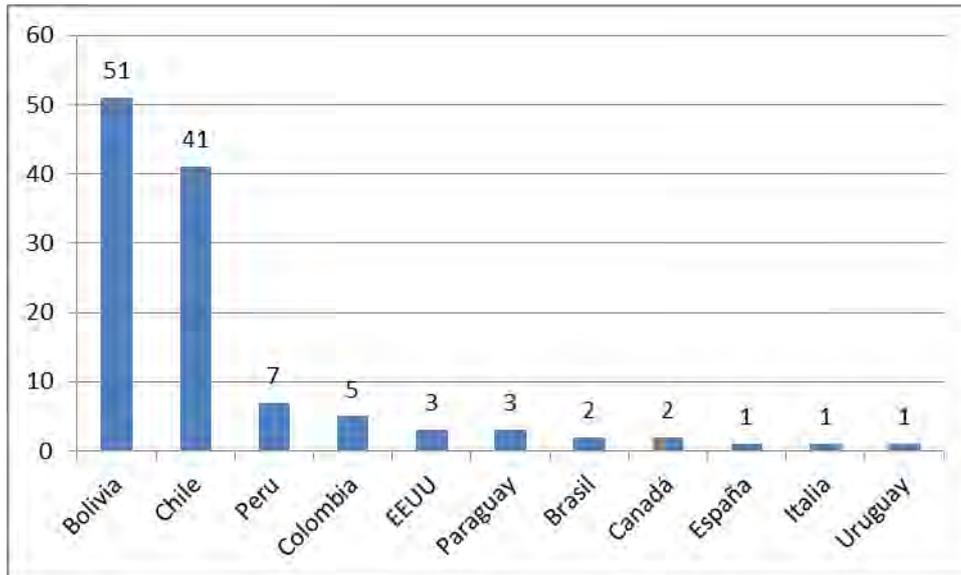


El rango etario mayoritario es entre 21 y 25 años, con 1,034 internos, que representa el 23,8%. Si tomamos un rango mayor observamos que 2728 PPL tienen entre 21 y 35 años, lo que representa el 62% de la población.

EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD

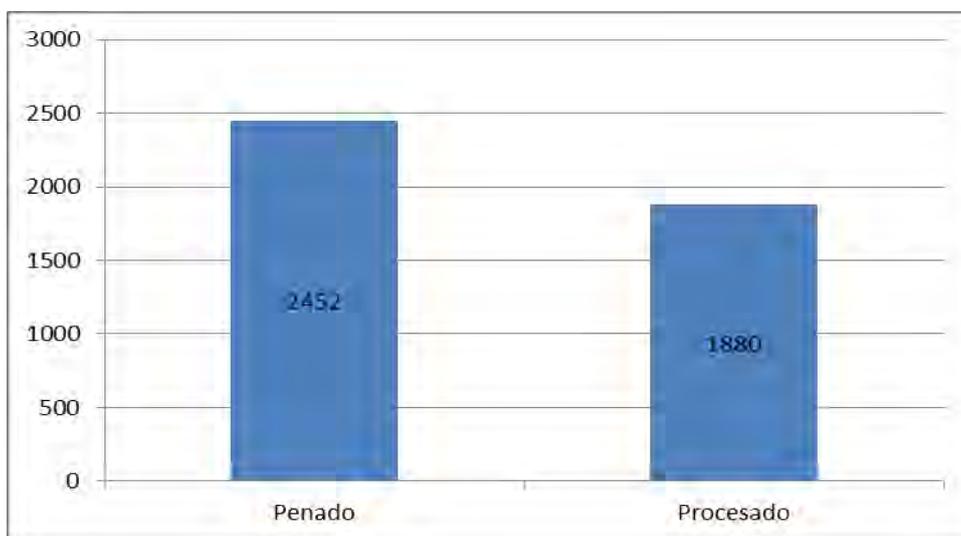
En Mendoza hay 117 personas privadas de libertad que son de nacionalidad extranjera, configurando el 2,7% de la población total.

En cuanto al país de origen, como se observa en el cuadro a continuación, el 78% de los extranjeros son de nacionalidad boliviana y chilena.



PPL POR SITUACIÓN JUDICIAL

El 56,6% de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas (2.452), en tanto que el 45% restante está procesada.



PPL POR TIPO DE INGRESO

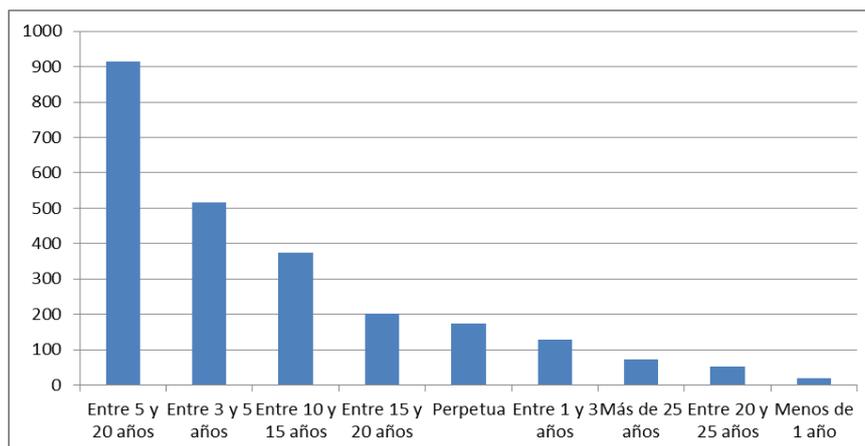
El 58% de la PPL ha ingresado por primera vez al Servicio Penitenciario, mientras que el 42% son reincidentes y reiterantes.



PENADOS

Por tiempo de condena

El 37% tiene una condena de entre 5 y 10 años y el 21% entre 3 y 5 años. Solo el 7% tiene condena a prisión o reclusión perpetua.



Por delito por condena

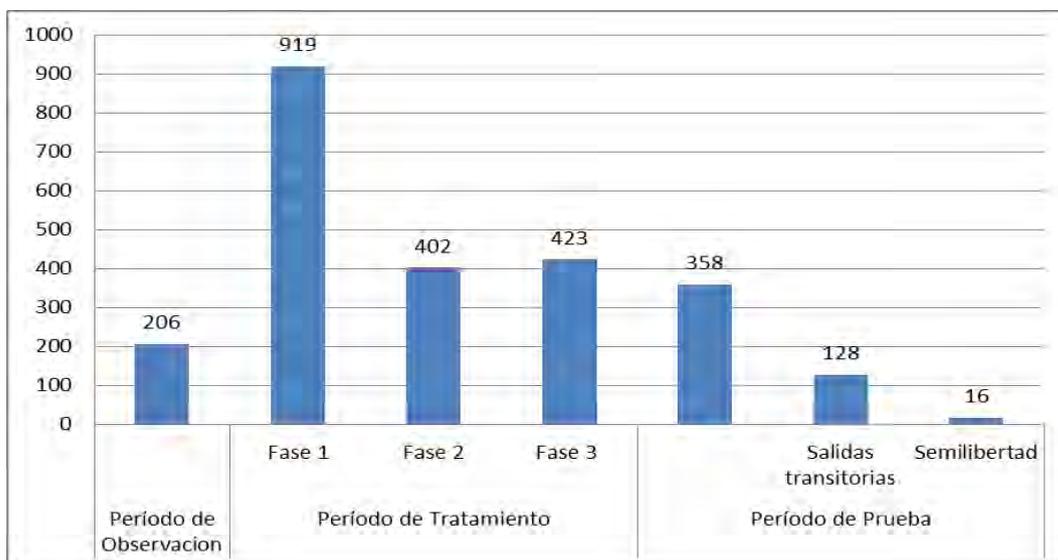
El 42,5% tienen condenas por delitos de robo o tentativa de robo. Los siguientes delitos con mayor mención son: Homicidios dolosos el 17%, Abuso sexual el 8% y por Infracciones a la Ley de Estupefacientes 7,9%.



Por período de progresividad de la pena

El 8,4% de los condenados está en período de observación; el 71,2% se encuentra en el período de tratamiento, destacándose dentro de éste que el 37,4% están en Fase 1, siendo la mayoría de los penados.

El 20,4% está en período de prueba, accediendo el 5% a salidas transitorias y el 0,6% de la PPL al régimen de semilibertad.

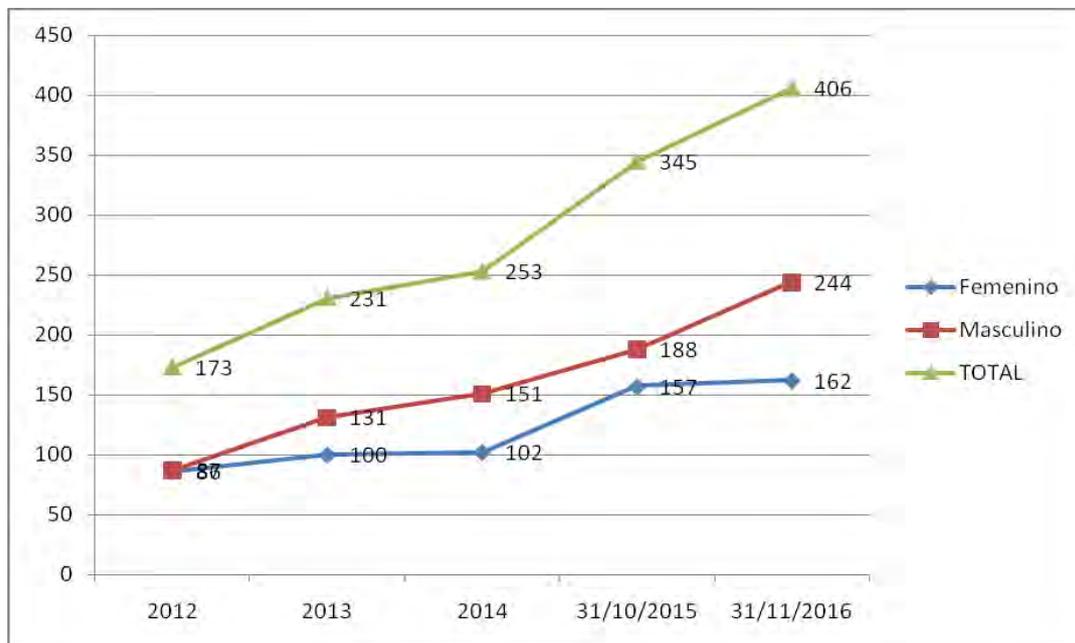


DETENCIONES DOMICILIARIAS

Al 1 de Diciembre de 2016, hay 406 personas privadas de libertad bajo la modalidad de detención domiciliaria.

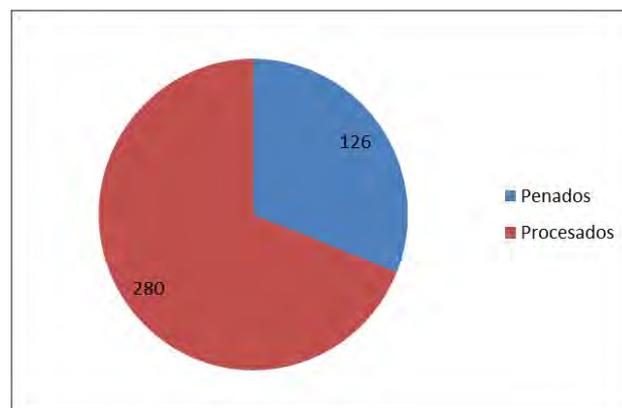
Evolución interanual de las detenciones domiciliarias

Desde el año 2012 ha habido un crecimiento del 134,6% de las detenciones domiciliarias, como puede observarse a continuación, siendo mayor el crecimiento de las detenciones domiciliarias de masculinos.

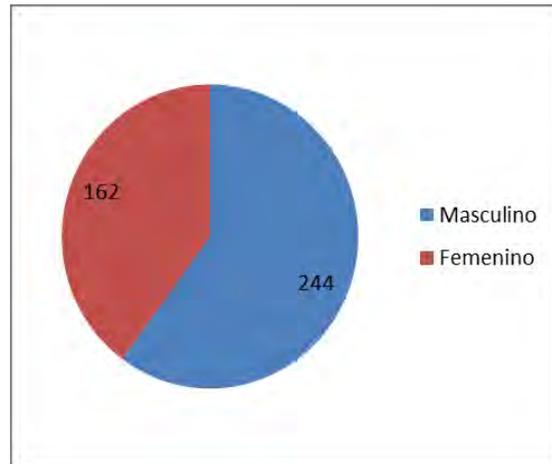


En cuanto a la caracterización de esta población podemos mencionar que:

- Aproximadamente el 70% se encuentran procesados.



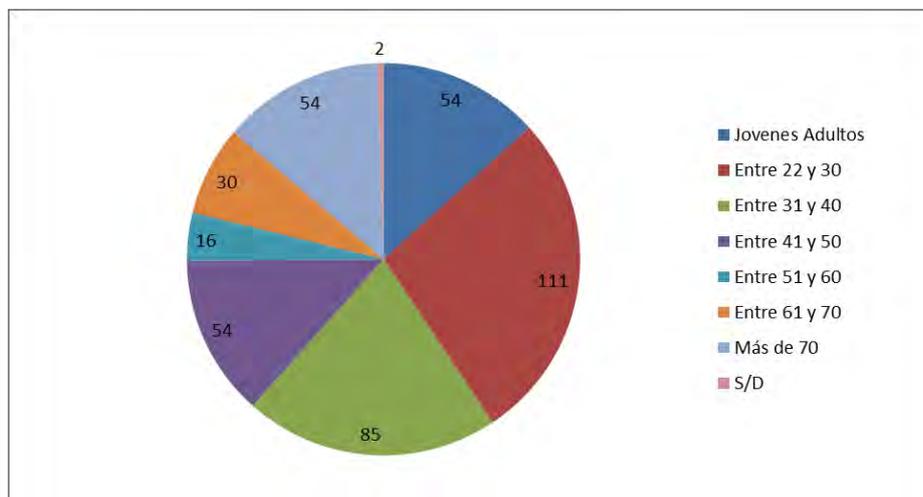
- El 60% son masculinos.



Sin embargo, si analizamos la proporción de personas privadas de libertad en detención domiciliaria en relación a la población en los complejos, unidades y alcaldías, podemos mencionar que las detenciones domiciliarias masculinas constituyen el 6% de la población total, mientras que las femeninas constituyen el 56% y por tanto es incluso mayor la cantidad de mujeres en prisión domiciliaria que las detenidas en instituciones penitenciarias.

PPL Masculina TOTAL	4448		PPL Femenina TOTAL	290
en complejo	4204		en complejo	128
en domiciliaria	244		en domiciliaria	162

- En cuanto a la jurisdicción no hay diferencias en la proporción de federales y provinciales siendo el 50% de cada uno de estos.
- En relación al rango etario de las personas en prisión domiciliaria podemos observar que aproximadamente el 50% tienen entre 22 y 40 años.



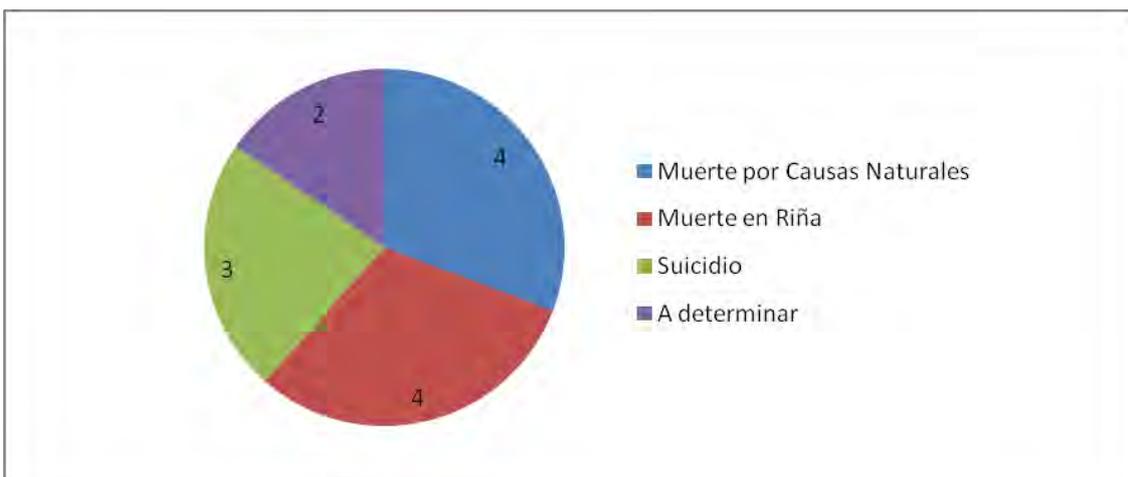
FALLECIMIENTOS

Al 1 de Diciembre de 2016 hubo 13 fallecimientos de personas privadas de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza, y 4 personas que estaban en prisión domiciliaria.

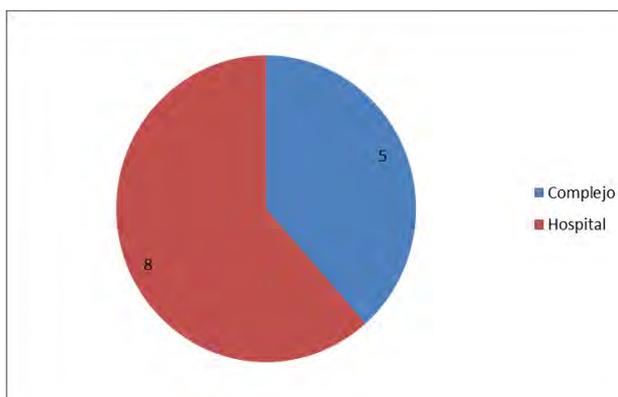
La tasa de mortalidad en complejos penitenciarios de la provincia (cantidad de muertes cada 10.000 PPL) se ubica por debajo de la tasa del Servicio Penitenciario Federal Argentino en 2015 (datos disponibles) siendo la tasa de mortalidad provincial de 30, mientras que en el Servicio Penitenciario Federal fue de 34, manteniéndose ambas por debajo del promedio mundial que es de 38,7².

Cabe destacar que con respecto al género, no ha habido muertes de mujeres privadas de libertad en el año 2016, siendo la totalidad de fallecidos masculinos.

Con respecto a la causa del fallecimiento el 30% fue muerte en riña y el 30% fallecimiento por causas naturales.

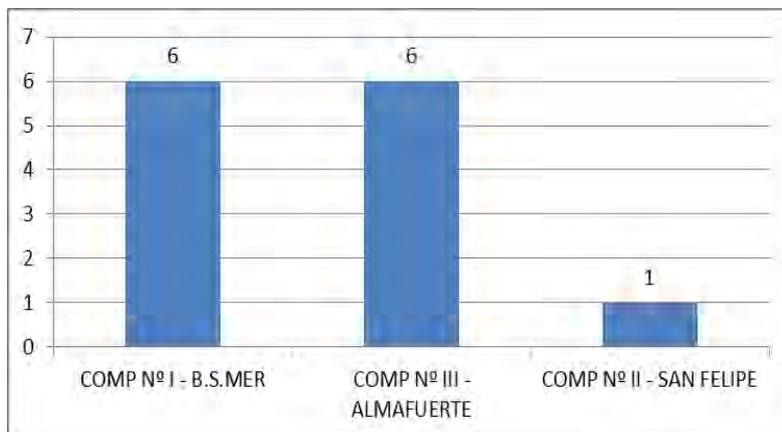


Con respecto al lugar donde se produjo el deceso predominan los fallecimientos en Hospitales.



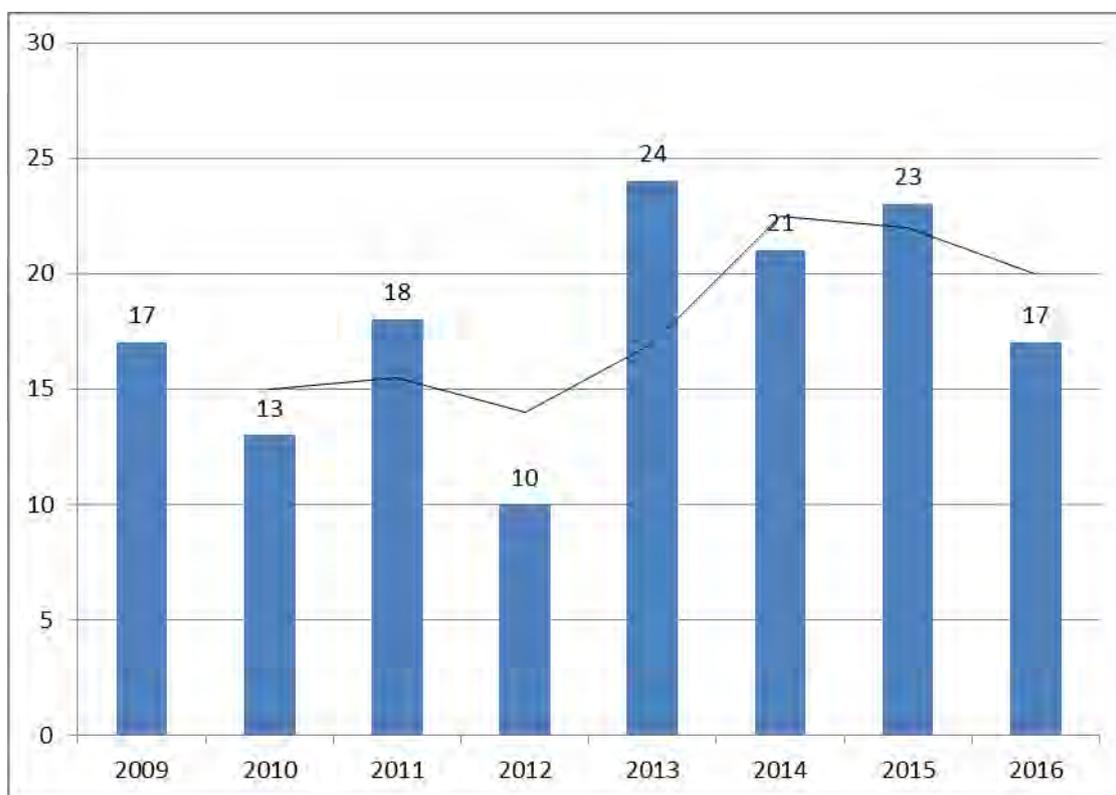
² Servicio Penitenciario Federal. Informe de Gestión 2015.

En relación al lugar de detención se distribuyen de la siguiente manera:



Evolución interanual de los fallecimientos

En la comparación interanual, teniendo en cuenta fallecimientos en domiciliaria, en relación a los años anteriores se observa una tendencia creciente hasta el año 2015 la cual es revertida en el año en curso, siendo notable la disminución de fallecimientos respecto de los tres años anteriores.

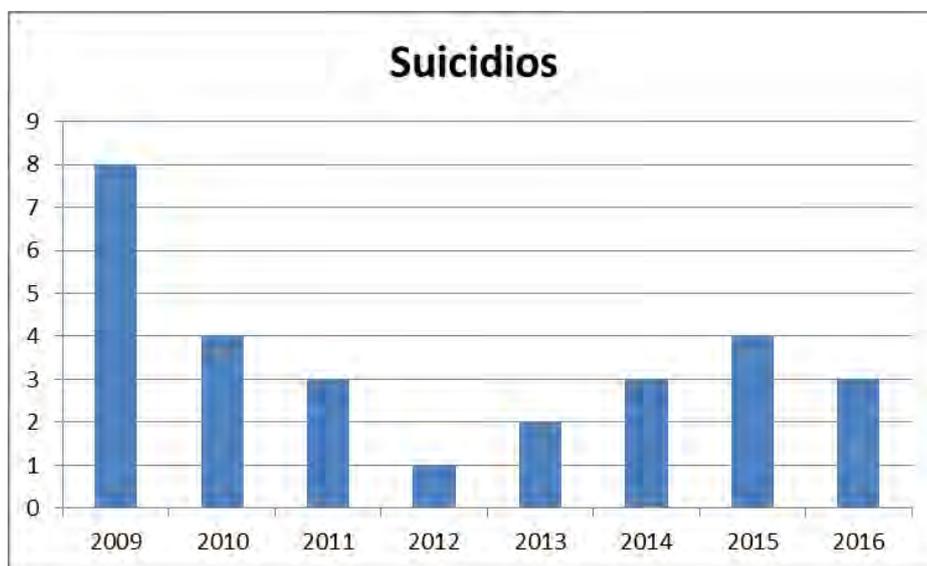


Suicidios

Como mencionamos anteriormente, a 1 de Diciembre del año 2016 hubo 3 suicidios en el Servicio Penitenciario Provincial, los mismos ocurrieron en el Hospital El Sauce, el Complejo Boulogne Sur Mer y el Complejo Almafuerite.

Si analizamos la tasa de suicidios (cantidad de suicidios cada 10.000 PPL) la misma es de 7 para el año 2016, siendo cercana a la del Servicio Penitenciario Federal que es de 6,8 y manteniéndose por debajo del promedio mundial, que es de 7,5³.

Realizando un análisis comparativo interanual se observa que hay una tendencia decreciente respecto del año anterior:



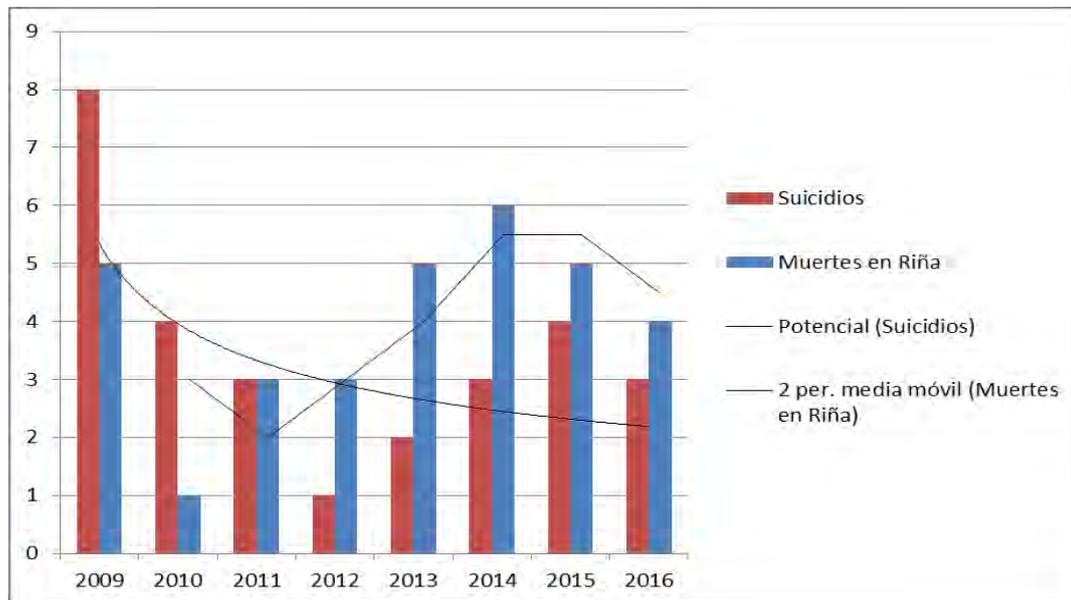
Asimismo con respecto a los intentos de suicidio también hubo una disminución respecto del año anterior, habiendo en 2015 12 intentos de suicidios y en 2016 10.

Muertes violentas

Con respecto a las muertes en riña también se observa la continuación de la tendencia decreciente respecto de años anteriores, ya que en 2016 hubo 4 muertes dentro de los complejos penitenciarios de la provincia, siendo 2 muertes en riña en el Complejo Almafuerite, una en el Complejo Boulogne Sur Mer y una en el Complejo San Felipe.

³ Fuente: Datos obtenidos del Consejo de Europa (SPACE I) - Estadísticas Anuales Penales, a Septiembre del 2012; y Argentina a Septiembre 2015.

A continuación se presenta la evolución interanual de suicidios y muertes en ocasión de riña en el Servicio Penitenciario de Mendoza y la tendencia en ambas variables:



INGRESOS

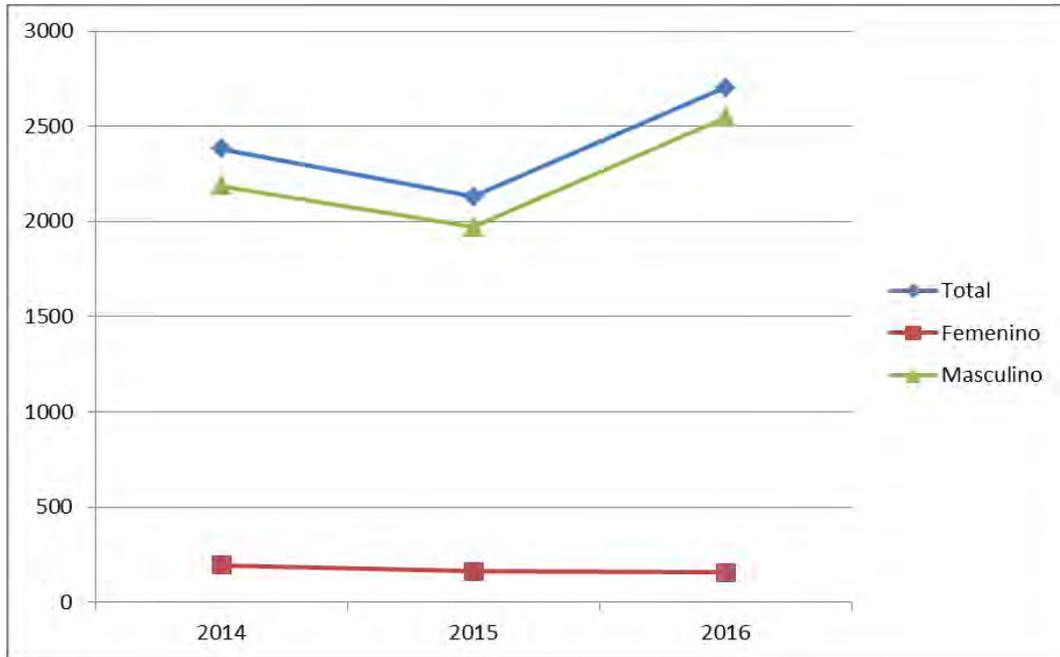
En el año 2016 (hasta el 30 de Noviembre) hubo 2.704 ingresos al Servicio Penitenciario Provincial.

Ingresos múltiples

Durante el año 2016, un total de personas 90 fueron las que registraron más de un ingreso al Servicio Penitenciario de Mendoza, de los cuales:

- 2 personas tuvieron 4 ingresos en 2016.
- 7 personas tuvieron 3 ingresos en 2016.
- 81 personas tuvieron 2 ingresos en 2016.

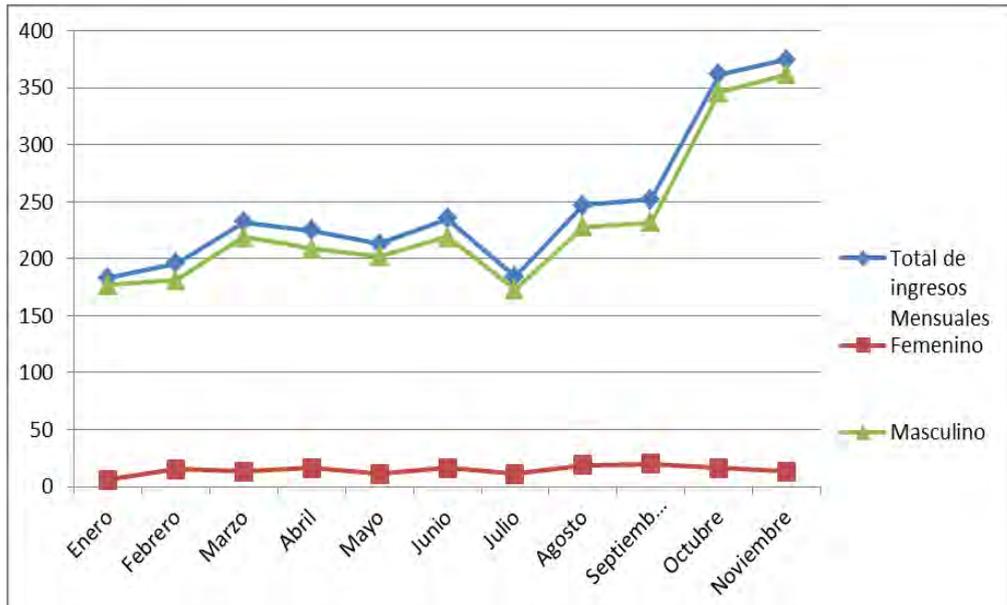
Evolución interanual de ingresos



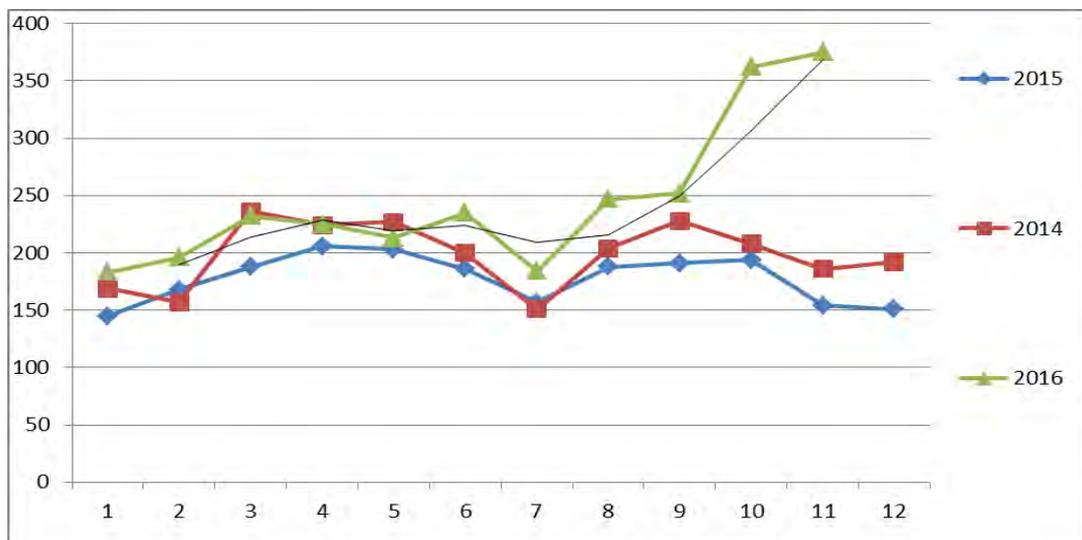
Evolución mensual de los ingresos

2016	Total	Femenino	Masculino
Enero	183	6	177
Febrero	196	15	181
Marzo	232	13	219
Abril	225	16	209
Mayo	213	11	202
Junio	235	16	219
Julio	184	11	173
Agosto	247	19	228
Septiembre	252	20	232
Octubre	362	16	346
Noviembre	375	18	357
TOTAL	2704	161	2543

Se observa una clara tendencia creciente en los ingresos masculinos en 2016, manteniéndose constante el ingreso de mujeres, a través de los años de referencia.

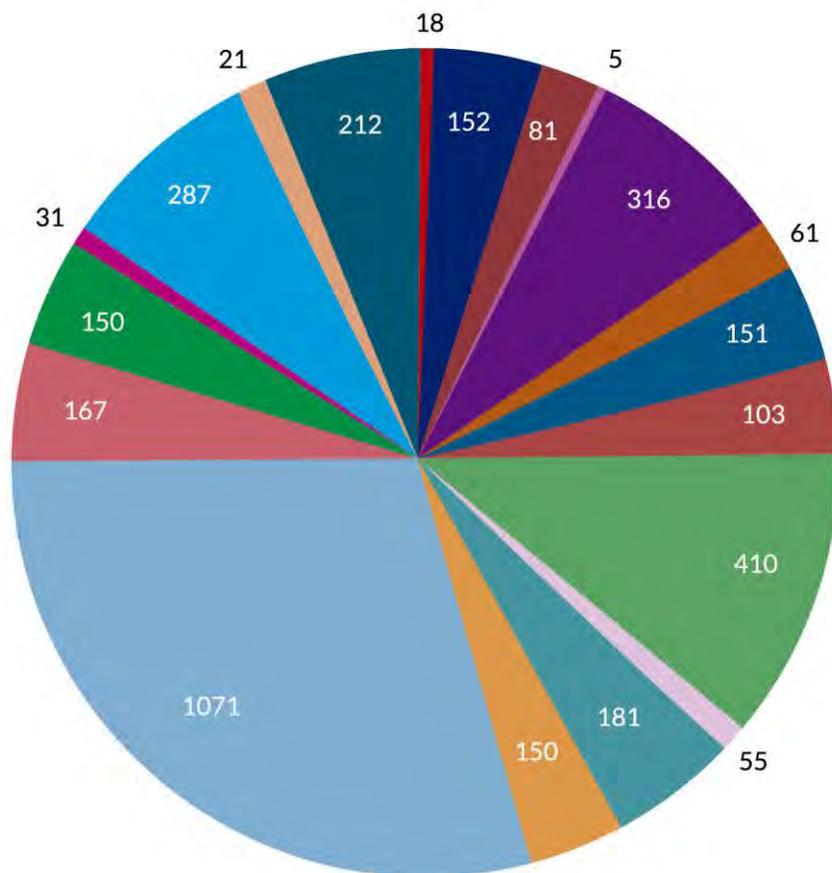


Con respecto a la evolución interanual se observa un aumento significativo desde el mes de Agosto de 2016 tendencia que no ha sido repetida en años anteriores.



En cuanto a los delitos de ingresos, puede observarse en el gráfico a continuación que casi el 30% constituyen robos o tentativas de robo, seguido por amenazas 11%, lesiones dolosas 8,8% y delitos contra la administración pública (encubrimiento, resistencia/ atentado a la autoridad, evasión, falso testimonio, cohecho) que constituyen un 8%.

DATOS DE INGRESO



- HOMICIDIO (152)
- TENTATIVA DE HOMICIDIO (81)
- HOMICIDIO CULPOSO (5)
- LESIONES DOLOSAS (316)
- LESIONES CULPOSAS (61)
- OTROS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (abuso de armas, abandono de persona, aborto, etc.) (151)
- ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (103)
- OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (abuso sexual simple, promoción de la prostitución, trata de personas con fines de explotación sexual, corrupción de menores y exhibiciones obscenas, etc.) (410)
- AMENAZAS (55)
- PRIVACION ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD (181)
- OTROS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (violación de domicilio, coacciones, sustracción de menores, etc.) (150)
- HURTO Y/O TENTATIVA DE HURTO (1071)
- ROBO Y/O TENTATIVA DE ROBO (167)
- OTRO DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (daño, estafa, estelionato, extorsión, abigeato, usurpación, etc.) (150)
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA (tenencia/portación de armas, incendio, estragos, etc.) (31)
- DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO (asociación ilícita, atentado, etc.) (287)
- DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA (adulteración de documentos, adulteración /supresión de numeración individualizadora, falsificación de moneda, emisión de cheques sin fondos, etc.) (21)
- INFRACCIÓN A LA LEY N° 23737 ESTUPEFACIENTES (212)
- DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES (Ley N° 22415 Código Aduanero, Ley N° 22421 Conservación de la fauna silvestre, etc.) (18)

LIBERTADES

Hubo 2.256 libertades al 1 de Diciembre de 2016, de las cuales 201 fueron libertades no efectivas por tener causas pendientes, resultando 2.055 libertades efectivas.

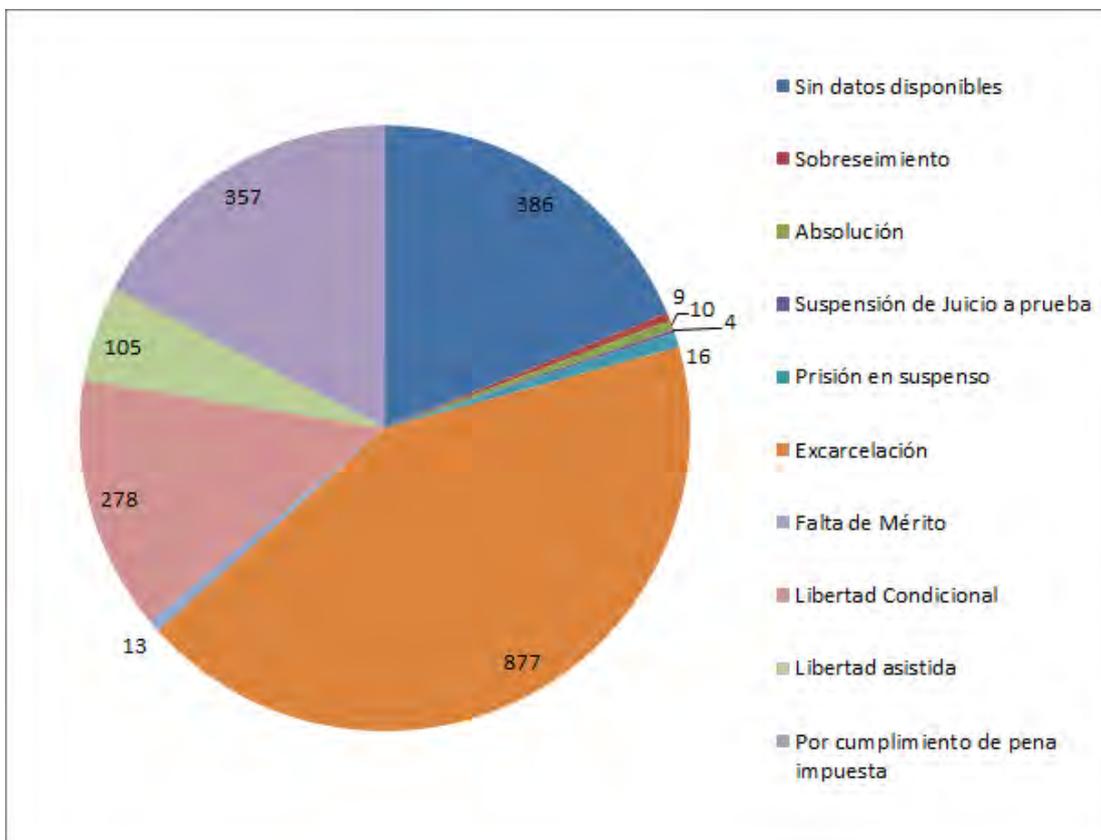
Libertades múltiples

Hubo 138 personas que tuvieron más de una libertad efectiva en el año:

- 2 libertades: 111 personas.
- 3 libertades: 24 personas.
- 4 libertades: 2 personas.
- 5 libertades: 1 persona.

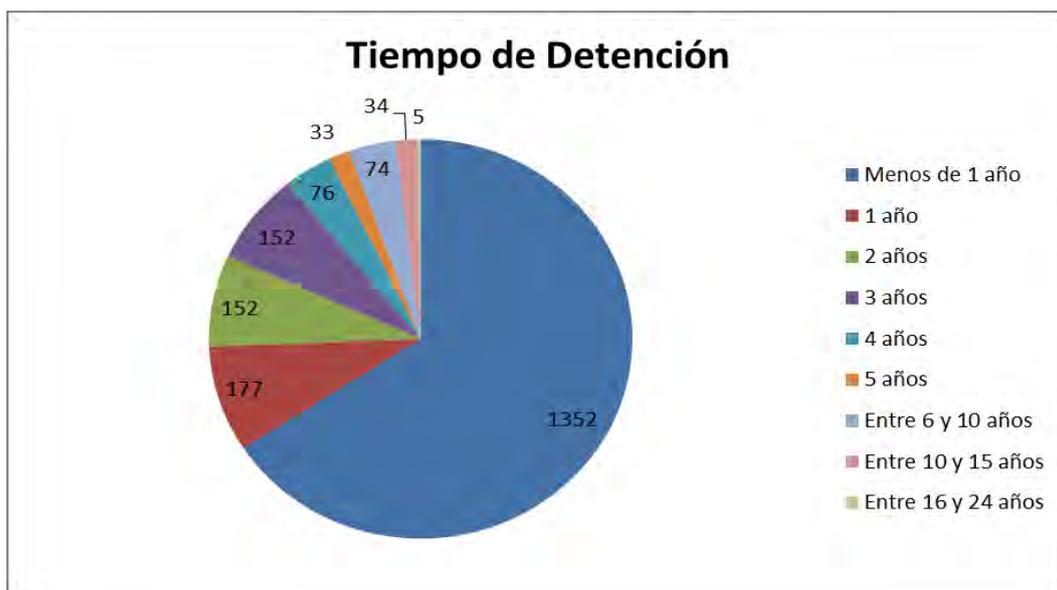
Tipos de libertades

El 42,7% constituyen excarcelaciones; el 17,4% son libertades por cumplimiento de la pena y el 13,5% libertades condicionales.

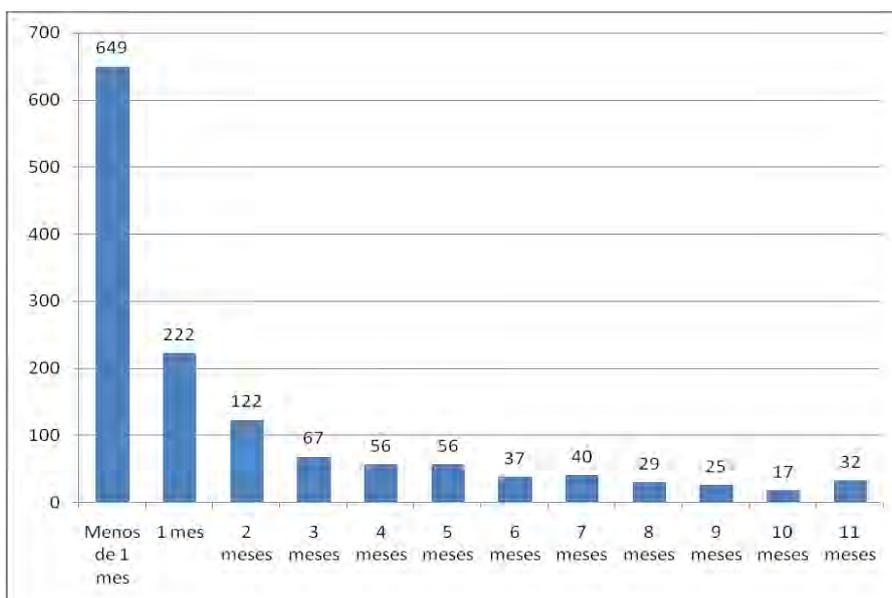


Tiempo de detención de las personas liberadas en 2016

Como puede observarse, el 67,2% estuvo detenido menos de un año, seguido por un 9% que respecta a aquellas personas que estuvieron detenidas un año.

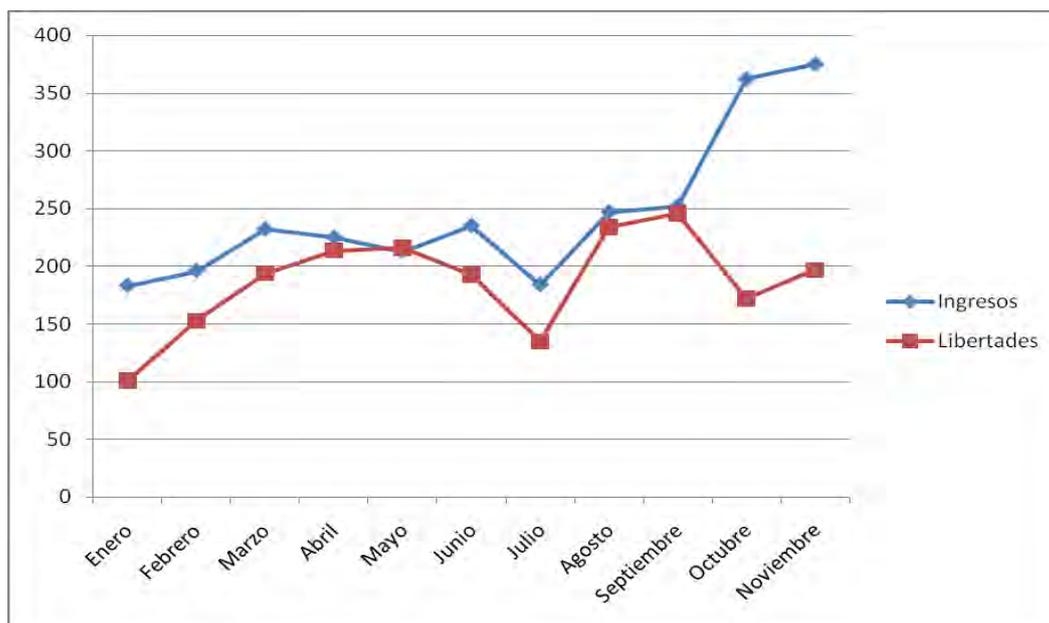


Si analizamos las personas que estuvieron detenidas menos de un año observamos que el 31,5 % del total de liberados estuvo detenido menos de un mes, el 10,8% un mes y el 5,9% dos meses.



Relación ingresos - libertades por mes

En el año 2016 hubo 2.055 libertades efectivas. En el gráfico que sigue, se observa que si bien tanto ingresos como libertades han aumentado sostenidamente a través de los meses de referencia, en términos absolutos los ingresos han sido marcadamente mayores, derivando en un crecimiento significativo de la PPL en complejos y unidades de la Provincia de Mendoza. Situación que es marcadamente mayor a partir del mes de septiembre.



VISITAS

El derecho a la vinculación familiar está garantizado en la legislación de ejecución penal. Asimismo en las recomendaciones establecidas en las Reglas Mandela también se destaca la importancia de la vinculación con el exterior, en este sentido la Regla 58 destaca “Los reclusos estarán autorizados a comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familia y amigos) por correspondencia escrita y por los medios de telecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otra índole que haya disponibles; y b) recibiendo visitas.” Por ello desde el Servicio Penitenciario se intenta garantizar el derecho de todos los internos a la vinculación familiar, incluyendo esto las visitas intercarcelarias y el fomento de la visita de familiares de otras provincias.

Más allá de que todos gocen del derecho mencionado, hay 106 personas privadas de libertad que por motivos personales no reciben visitas, representando sólo el 2,4% de la población total.

De estas personas, el 76% se encuentran penados, el 82% son hombres y en cuanto al tiempo transcurrido desde el ingreso:

- El 22 % lleva entre 11 y 22 años privados de libertad.
- El 22% entre 6 y 10 años.
- El 29% hasta 5 años.
- El 26% fue privado de libertad en el año en curso.

PERSONAL

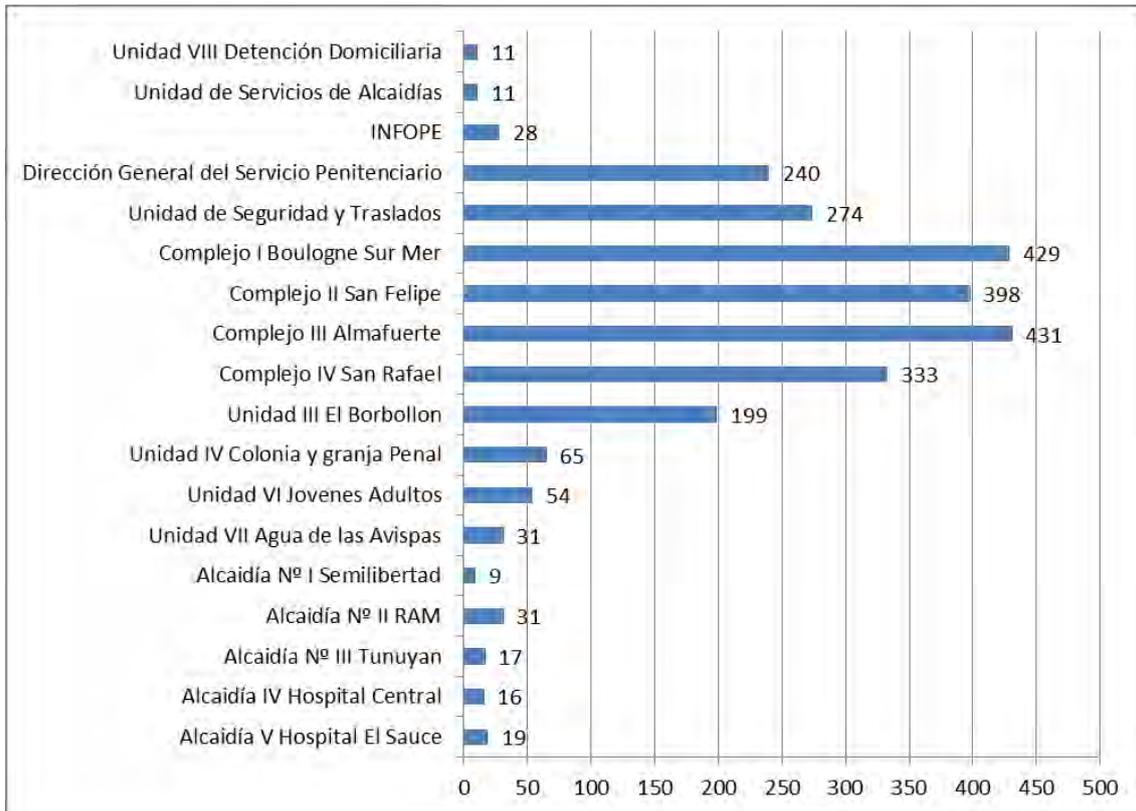
El total de personal penitenciario es de 2.759 personas, de los cuales 1.941 pertenecen al Cuerpo de Seguridad y 818 al Cuerpo Profesional y Administrativo.

Si tenemos en cuenta la ratio, es decir la proporción de personal penitenciario de seguridad por interno, en Mendoza es de 2.23:1, es decir entre dos y tres personas privadas de libertad por cada personal de seguridad en promedio.

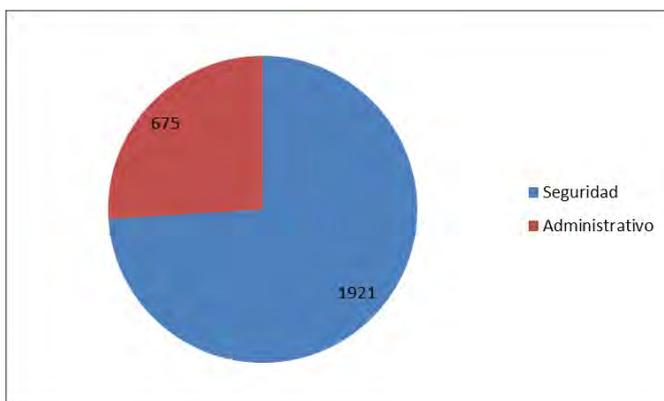
Diversos estudios señalan que para que un sistema funcione adecuadamente la ratio óptima estimada es entre 1:1 y 3:1, encontrándose la ratio provincial en este rango.

Personal por complejo

La cantidad de personas que cumplen funciones en establecimientos penitenciarios de la provincia es de 2.596, distribuidos en:



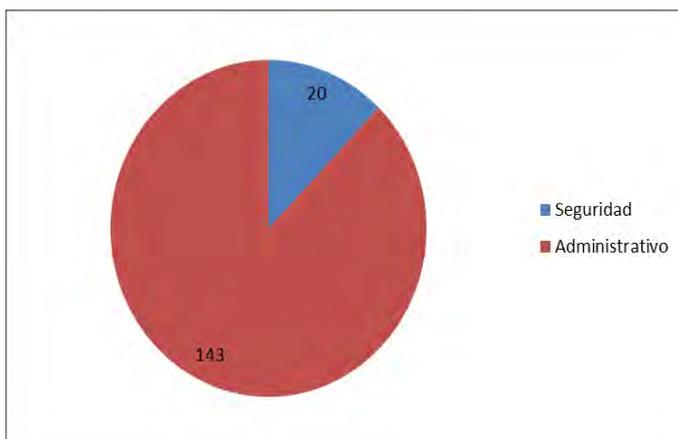
El 74% pertenecen al Escalafón de Seguridad, siendo el resto del Escalafón Profesional y Administrativo.



El resto del personal (163 personas) se encuentra cumpliendo funciones en otras instituciones relativas a la función penitenciaria, como puede ser:



Con respecto al escalafón de este personal, el 12% son del Escalafón de Seguridad y el 88% Profesional - Administrativo.



CAPÍTULO 2

TRATAMIENTO Y TRABAJO

PRINCIPALES
ACCIONES
DE TRATAMIENTO

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza





Evitar la desocialización de los procesados, reintegrar socialmente a los condenados reduciendo la reincidencia y proteger a la sociedad contra el delito son los objetivos o ejes transversales en todas las etapas de la privación de la libertad desde que el sujeto es detenido, comienza a cumplir su condena, mientras progresa en la misma y hasta que adquiere la libertad.

Para lograr esos objetivos la ley establece que: "...El régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada...". Es decir el tratamiento es el medio utilizado por el sistema penitenciario para la disminución de reincidencia, reinserción, y protección de la sociedad.

Así, el tratamiento penitenciario es un conjunto de actividades terapéutico asistenciales, que se desarrollan de manera voluntaria, interdisciplinaria, programada e individualizada con el objeto de restablecer en el sujeto

condenado el respeto por las normas penales fundamentales que ha inobservado o evitar los efectos nocivos de la prisionización en el caso de personas procesadas.

Está conformado por distintos tipos de actividades tales como:

- **Acciones formativas:** Destinada al desarrollo de aptitudes, enriquecimiento de conocimientos y mejoramiento de capacidades
- **Técnicas de carácter psicosocial:** En las que se trabajan todas las causas específicas personales que llevaron a la comisión del delito.
- **Estrategias de vinculación del interno con el medio libre:** Que reduzcan la desocialización y favorezcan la reincorporación en el entramado social cuando recupere su libertad.
- **Programas de actuación especializada en determinadas modalidades delictivas:** Delitos sexuales, perfiles violentos, violencia contra la mujer, consumos problemáticos y otros.
- **Actividades laborales:** Que le permitan adquirir hábitos y conocimientos que muestren una opción de vida alejada del delito.
- **Actividades educativas:** La educación en contexto es una herramienta fundamental que ofrece alternativas para quienes no han accedido o completado su educación atendiendo las particularidades a partir de

criterios de flexibilidad y apertura.

- **Actividades deportivas y culturales:**

Tienen dos pilares básicos: Uno es hacia el interior (romper rutinas, colaborar con la salud física y psíquica y motivar al privado de libertad a comenzar una vida nueva) y otro es hacia el exterior, (el crear lazos de comunicación con las instituciones sociales).

A continuación detallaremos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2016 en los complejos y unidades del Servicio Penitenciario de Mendoza.





A- ESTRUCTURACIÓN ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ante la amplia variedad de actividades y acciones que se realizan en materia de tratamiento y siendo importante dar a las mismas, uniformidad y continuidad, como segundo paso, surgió la necesidad de estructurarlas y jerarquizarlas.

Así, mediante Resolución N° 1220/16 del Director General del Servicio Penitenciario, se enumeraron y estructuraron las distintas actividades de tratamiento según el siguiente detalle:

- 1) Encuentro.
- 2) Tarea específica.
- 3) Taller de recreación/disminución prisionización.
- 4) Taller de tratamiento.
- 5) Programa de tratamiento.

Cada una de ellas se encuentra detallada en su estructura, finalidad, duración y funcionario que la autoriza según su importancia.



B- PROTOCOLO DE SOLICITUD Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE TRATAMIENTO DE PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES CIVILES Y OTRAS ORGANIZACIONES: Todo miembro de la comunidad que desee aportar a la reinserción social, reducción de la reincidencia y protección de la sociedad, puede hacerlo, ya que las actividades terapéuticas no son exclusividad del Servicio Penitenciario, pero el Estado está obligado a ejercer un control y ordenamiento de las mismas. En este orden de ideas, mediante Resolución N° 1221/16 se aprobó el “Protocolo de solicitud y evaluación de propuestas de tratamiento de personas físicas, asociaciones civiles y otras organizaciones”, el que se utiliza ante el requerimiento de Personas Físicas y/o Organizaciones de bien público, que presentan interés en desarrollar acciones de tratamiento en un establecimiento penitenciario.

Este protocolo comprende distintos formularios con documentación a presentar conforme parámetros establecidos por leyes y reglamentos vigentes por un lado y la evaluación de la propuesta de actividad en concreto, edificando su admisibilidad, oportunidad y

pertinencia. Se evalúa contengan fundamentación objetiva, rigor probado de la competencia del especialista desplazando observaciones intuitivas o fundadas solamente en la buena voluntad.

C- SISTEMA DE ADMISIÓN: Como es sabido, la entrada de un sujeto en prisión es siempre un hecho traumático que se puede paliar, en la medida de lo posible, con un adecuado proceso de admisión.

Estas técnicas de intervención temprana y recopilación de datos, usadas por las administraciones penitenciarias más avanzadas, permiten la detección de riesgos y la clasificación de las personas privadas de libertad mediante parámetros objetivos.

En cuanto a la detección de riesgos se pueden identificar con mayor precisión las posibilidades de autolesiones, violencia para sí y para terceros, las probabilidades de fugas y conflictividad y, en consecuencia, proveen de mayor racionalidad las decisiones de la administración.

Por otra parte, a través de la clasificación y la categorización objetiva se selecciona el lugar de alojamiento para la persona privada de libertad en espacios diferenciados y un tratamiento más efectivo y adecuado, realizando así una optimización de los recursos existentes en pos de los objetivos primordiales.

Así, mediante Resolución N° 1538/16 se implementó el “Sistema de Admisión” en el Servicio Penitenciario de la Provincia, mediante un protocolo y un anexo de cuestionario a tomar que se encuentra en etapa de aplicación y evaluación permanente.



Es decir se definen criterios objetivos de clasificación, detección de riesgo, categorización y alojamiento en términos de protección pública dejando de lado la determinación subjetiva o basada solo en opiniones clínicas y/o de seguridad.

Todo esto otorga a la administración herramientas que permiten la recopilación, análisis y circulación eficaz y eficiente de la mayor cantidad de datos e información posible a fin de poder garantizar la toma de decisiones.

EDUCACIÓN FORMAL

Como ya se ha dicho la educación en contexto de encierro es uno de los pilares del tratamiento y herramienta fundamental para el cumplimiento de nuestros fines más importantes como son la protección de la sociedad frente al delito y la reducción de la reincidencia. En este aspecto el trabajo conjunto con las áreas del Ejecutivo que representan la educación y con distintas entidades públicas y privadas que la imparten es un elemento indispensable e insustituible.

Así durante el año 2016 se ha estrechado satisfactoriamente la relación entre la Dirección General de Escuelas y el Servicio Penitenciario Provincial, en especial con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, lo que ha contribuido en la planificación diaria de las actividades, como también y





de manera muy notoria a la pronta resolución de situaciones que se presentan cotidianamente.

Entre las acciones concretas y relevantes podemos mencionar la institución de mesas de cogestión, que se realizan por lo menos dos veces al año en forma regular, una al inicio y otra antes del fin del ciclo, y extraordinariamente cuando las actividades así lo requieren, con la particularidad de que se llevan a cabo en cada complejo y unidad, contando con la participación de todos los actores que contribuyen a Educación en Contexto de Encierro.

Por otra parte, se implementó a partir del corriente el “Parte Diario de Educación”, el mismo permite contar con la información a día vencido de la asistencia a clases de los

alumnos en todos los ciclos y modalidades, pudiendo cotejar el desenvolvimiento de los espacios educativos día tras día.

Asimismo con la Dirección de Educación Técnica y Trabajo y desde la vinculación activa y permanente con sus autoridades, se han concertado numerosas acciones, que han dado como resultado la regularización de algunos Centros de Capacitación que no estaban funcionando a su máxima capacidad y el aumento de personas certificadas en este ciclo lectivo pudiendo también sortear la falta de entornos formativos adecuados para brindar más capacitación, a través de la instalación de ATM (Aulas Talleres Móviles) como fue el caso de la Unidad III con la oferta del Taller Textil, Herrería y Gastronomía.

En lo que respecta a la Dirección de Educación Inicial por primera vez se produjo el nombramiento de una docente de nivel inicial destinada al Multiespacio Infantil situado en la Alcaidía N° 2, donde se alojan las mujeres privadas de libertad madres con sus hijos menores de 4 años.

En definitiva y como corolario de las acciones llevadas en conjunto hoy podemos afirmar que está activa toda la oferta educativa formal e informal, que depende de la Dirección General de Escuelas, distribuida de la siguiente manera:

- CEBJA (Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos).
- CENS (Centro de Educación Nivel Superior).
- CCT (Centro de Capacitación para el Trabajo).
- Talleres educativos y de formación.

Complejo I BSM

- CEBJA en los turnos mañana, intermedio, tarde y vespertino asisten 182 alumnos.
- CENS 165 alumnos asisten en los turnos mañana, intermedio, tarde y vespertino.
- CCT asisten 121 alumnos a los cursos de construcción, gastronomía, soldadura, textil y carpintería.



Complejo II San Felipe

- CEBJA en los turnos mañana, tarde y vespertino asisten 152 alumnos.
- CENS en los turnos mañana y vespertino asisten 96 alumnos.
- CCT asisten 70 alumnos a los cursos de tapicería, peluquería, carpintería, herrería y electricidad.

Complejo III Almafuerde

- CEBJA en los turnos mañana, intermedio y tarde asisten 322 alumnos.
- CENS en los turnos mañana y tarde asisten 42 alumnos.
- CCT asisten 189 alumnos a los cursos de electricidad, tornería, instalaciones sanitarias, soldadura, informática, cerámica y mecánica.

Complejo IV San Rafael

- CEBJA en el turno mañana asisten 96 alumnos.
- CENS en el turno mañana asisten 38 alumnos.



- CCT asisten 28 alumnos a los cursos de electricidad, mimbtería, mecánica, textil y plomería.

Unidad III El Borbollón

- CEBJA en los turnos mañana y tarde asisten 25 alumnas.
- CENS en el turno mañana asisten 27 alumnas.
- CCT asisten 50 alumnas a los cursos de artes, peluquería, textil, cosmetología y marroquinería.

Unidad IV Colonia y Granja Penal

- CEBJA en el turno tarde asisten 13 alumnos.
- CENS en los turnos mañana y tarde asisten 14 alumnos.
- CCT asisten 19 alumnos a los cursos de producción de plantas, marroquinería, carpintería y producción de hongos.



Unidad VI

- CEBJA en los turnos mañana y tarde asisten 109 alumnos.
- CENS en el turno mañana asisten 15 alumnos.
- CCT asisten 58 alumnos en los cursos de peluquería, reciclado y textil.

Alcaldía II RAM

- CEBJA asisten 3 alumnas.
- CENS 5 alumnas.
- CCT 24 alumnas en los cursos de moda, informática y mimbtería.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El Programa de Educación Universitaria en Contextos de Encierro (PEUCE) es el encargado desde el año 2008 de impartir Educación Superior a los privados de libertad en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial. En la actualidad PEUCE depende del Vicerrectorado a través del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa de la UNCuyo.



Cuenta con 10 carreras que desde su inicio han sido cursadas en las Aulas Universitarias ubicadas en el Complejo I BSM y con modalidad de alumno libre debido a la condición de contexto de encierro.

Los internos/estudiantes tienen encuentros semanales con un tutor externo, estudiante avanzado, designado por las distintas facultades, que ayuda a sus pares del contexto a estudiar los contenidos asignados por la cátedra. En este proceso intervienen tutores becados por la UNCuyo, docentes entre titulares, adjuntos o JTP de la UNCuyo, que concurren a tutorías, horario de consultas, tomar parciales o exámenes finales. En la actualidad algunos docentes ya dictan sus materias completas.

Tutorías en Almafuerite: Desde su inicio en el año 2008 a la fecha PEUCE ha ostentado un crecimiento paulatino, sostenido y en ese marco, las aulas de BSM como única plaza educativa y los traslados numerosos y frecuentes hicieron advertir la necesidad de generar nuevos espacios que nos permitiera satisfacer la demanda.

Es por ello que a partir de este año, fruto de un esfuerzo y trabajo conjunto se comenzó con el dictado de tutorías de las distintas carreras universitarias en el Complejo Penitenciario III Almafuerite con una cantidad de 16 estudiantes regulares, correspondientes a las Facultades de Ciencias Políticas, Filosofía y Letras y Derecho.

Preuniversitario en los distintos complejos y unidades penitenciarias: En este mismo sentido y con el mismo objeto por primera vez se están dictando cursos de ingreso preuniversitario en distintos establecimientos, a saber:

- Complejo Penitenciario I Boulogne Sur Mer y San Felipe: 65 alumnos.
- Complejo Penitenciario III Almafuerite: 17 alumnos.
- Unidad Penal III El Borbollón: 4 alumnas.

La cantidad de PPL que estudian en nivel universitario es la siguiente:

INFORME DE GESTIÓN 2016

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Facultad	Carrera	Complejo I BSM	Complejo II San Felipe	Complejo Almafuerte	Unidad III	Unidad IV	Unidad de Alcai- días	Totales
Facultad de Cien- cias Polí- ticas y Sociales	Lic. Ciencias Políticas	20	5	2	0	0	0	27
	Lic. Comunica- ción Social	10	2	1	0	1	0	14
	Lic. Sociología	2	0	0	0	0	0	2
	Lic. Trabajo Social	22	1	5	3	1	1	33
	Tec. En Gestión Pública	7	0	2	0	0	1	10
Facultad de Filoso- fía y Le- tras	Lic. Y Prof. Le- tras	3	1	1	0	1	1	7
	Lic. Y Prof. His- toria	9	2	2	2	0	0	15
Facultad de Dere- cho	Abogacía	12	3	3	1	0	0	19
Facultad de Arte y Diseño	Lic. En Artes Escenográficos	1	0	0	0	0	0	1
TOTALES		86	14	16	6	3	3	128



Gianni Venier, Ministro de Seguridad, manifestó: “Queremos que todas las personas que han cometido un delito y que han sido sancionadas tengan la posibilidad de mejorar. Creemos que la educación resulta una herramienta fundamental para la reinserción”.



OTRAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Más allá de la educación formal se desarrollan diversos talleres entre los que se destacan:

Complejo I BSM

23 talleres - 299 internos.

- CULTURA (Radio, arte, artesanías, música, ajedrez, otros).
- PSICOLOGÍA (Desarrollo del pensamiento, construcción ciudadana, riesgo comportamental).

- ADICCIONES.
- DGE (Literario, guitarra, comunicación, revista, teatro, otros).

Complejo II San Felipe

19 talleres - 188 internos.

- CULTURA (Reflexión, psicodrama, introducción a las artes).
- PSICOLOGÍA (Teatro y expresión, manejo de la ansiedad).
- ADICCIONES (Producción y huerta, reflexión).

- DGE (Artes aplicadas, guitarra, radio, ajedrez, telar).



Complejo IV San Rafael

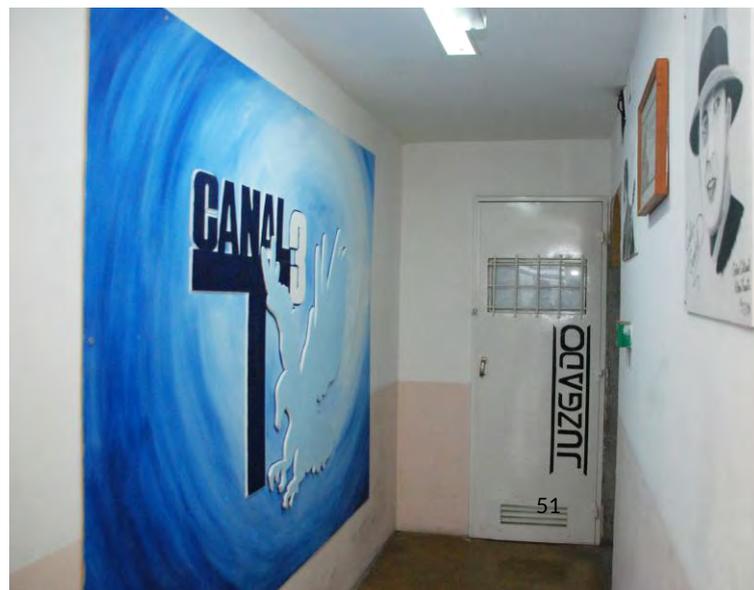
1 taller – 10 internos.

- CULTURA (arte, artesanías, música, ajedrez, otros).
- PSICOLOGÍA (Promoción para la salud).
- ADICCIONES.
- DGE (Literario, guitarra, teatro, otros).

Complejo III Almafuerite

30 talleres – 620 internos.

- CULTURA (Murales, tallado, música, televisión, marroquinería, folklore).
- PSICOLOGÍA (Promoción de la salud, rugby e inclusión, escuela saludable, nuevas masculinidades).
- ADICCIONES.
- DGE (Telar, reflexión para la paz, biblioteca, quechua).





Unidad III El Borbollón

10 talleres – 76 internas.

- CULTURA (Pintura y mural).
- PSICOLOGÍA (Rol materno).
- ADICCIONES.
- DGE (Poesía, revista, música, biblioteca, actividad física y recreativa).

UNIDAD VI JÓVENES ADULTOS

10 talleres – 90 internos.

- CULTURA (Teatro, percusión, guitarra).
- PSICOLOGÍA (Construyendo fortalezas, manejo de la ansiedad).
- ADICCIONES.
- DGE (Literario, biodanza).

Alcaidía II RAM

6 talleres – 39 internas.

- CULTURA (Manualidades y artesanía).
- PSICOLOGÍA (Psicoeducativo).
- ADICCIONES.
- DGE (Informática).



PROGRAMAS

Programa de Asistencia y Tratamiento de personas detenidas por delitos contra la integridad sexual



El programa, encargado de brindar tratamiento a las personas penadas por delitos de índole sexual, está enmarcado en la categorización de actividades de tratamiento y propone un modelo de intervención psicosocial desde un enfoque cognitivo conductual que asista a los agresores sexuales a fin de prevenir la reiterancia del comportamiento sexualmente abusivo.

Las actividades se dividen en:

- Modalidad de abordaje específico.
- Modalidad de abordaje psicoeducativo.

- Entrevistas psicológicas.
- Entrevistas sociales.
- Entrevistas psicosociales a familiares.





Programa de Prelibertad y Promoción Social

El programa enmarcado en las normas de Ejecución Penal Ley 24660 y Ley 8465, está destinado a internos condenados que se encuentren a 120 días de alcanzar el tiempo exigido para solicitar su libertad anticipada o por agotamiento de condena.

Tiene por objeto propiciar la generación y construcción de espacios y alternativas para la externación y su retorno a la vida libre, motivando su protagonismo en la construcción de posibilidades reales.

Las intervenciones se manifiestan a través de diversas actividades según la necesidad concreta de la persona privada de la libertad. Destacando entre ellas:

- Entrevistas individuales iniciales.
- Gestión de seguro de capacitación y empleo.
- Derivaciones a organismos públicos y privados.
- Actividades grupales.
- Capacitaciones.

Área de Niñez, Género y Diversidad

Existen deberes especiales de protección frente a aquellas personas privadas de libertad que se encuentran en particular situación de riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos, como son: Las mujeres, en particular embarazadas y madres lactantes, los niños y niñas, lesbianas, gays, trans, bisexuales e inter-sexo (LGTBI).

Con el objeto de intervenir ante esta población vulnerable se crea esta área cuya finalidad es:

- Proponer políticas penitenciarias con perspectiva de género.
- Generar un espacio institucional que se ocupe de atender las temáticas de niñez, género y diversidad.
- Promocionar la salud mental y el mejoramiento del umbral de vulnerabilidad.

Tal como su nombre lo indica el área tiene tres ejes de abordaje específico.

Eje niñez: Niños y niñas de 0 a 4 años y sus madres alojados en Alcaidía II.

Eje Género: Mujeres alojadas en Unidad Penal III El Borbollón, Alcaidía II, Unidad

7 Agua de las Avispas y Complejo IV San Rafael.

Eje Diversidad: Población LGTBI alojada en Complejo Penitenciario I Boulogne Sur Mer y Complejo Penitenciario II San Felipe, Unidad Penal III, Unidad Penal VI.



Programa Aprendiendo con el Deporte

El deporte es un medio adecuado para transmitir valores y conductas productivas a las personas, por lo tanto, durante el año 2016 se puso en marcha el programa aprendiendo con el deporte que tiene una estructura y sistematización para posibilitar que las personas privadas de libertad desarrollen conductas prosociales en un contexto deportivo y recreativo, donde su estado emocional es más propenso al aprendizaje.

Los destinatarios son personas privadas de libertad condenados o procesados.



La propuesta se divide en módulos o fases, cada uno con una finalidad concreta y que constan de dos etapas, una destinada al juego y recreación a través de actividad física-deportiva y la segunda como instancia de reflexión motivada.

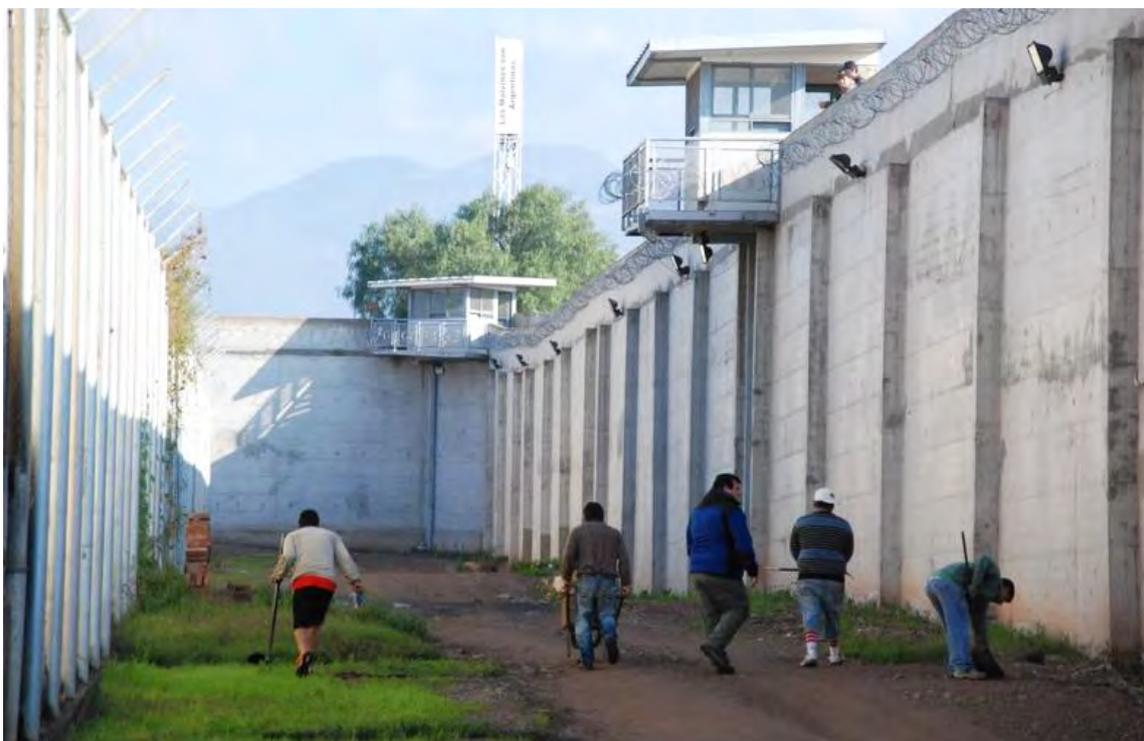
El participante es evaluado en forma individual siendo el criterio de evaluación será la aparición (y no la ausencia) de las conductas seleccionadas.

Programa de Consumo Problemático

Uno de los problemas que afronta la salud pública, es el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las personas privadas de libertad no escapan a esta problemática, y es por ello que se propuso

el presente programa enmarcado en las Actividades de Tratamiento.

Así mediante resolución 1602/16 se aprobó e implementó en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza el “Programa específico para el tratamiento integral en consumo problemático” en el marco de las leyes de Ejecución Penal N° 24660 y N° 8465, y la Ley 26657 de Salud Mental. En él se conceptualizó el consumo problemático como el uso recurrente de drogas que produce algún efecto perjudicial, para la persona que consume o su entorno, proponiendo así una intervención que coordine con distintos sectores del servicio, desarrollando un encuadre interdisciplinario e integral.



También se trabaja a través de la toma de conciencia del personal del Servicio y de las personas significativas del privado de libertad y sus roles en el tratamiento, abandonando la perspectiva individual para centrarse en un modelo integral. Está destinado a Personas Privadas de libertad Procesadas y Penadas que reúnan los requisitos de admisión. Es de carácter principalmente grupal pero excepcionalmente se realizan intervenciones individuales. Está dividido en etapas que recorren un camino que va desde la sensibilización pasando por la toma de conciencia y una propuesta de plan de vida y culminando con una evaluación general respecto a la evolución de la persona.

Programa Tratamiento Violencia contra la Mujer

En la actualidad la violencia de género constituye un problema social de vital importancia, donde las denuncias de mujeres que sufren malos tratos por parte de sus parejas actuales o anteriores muestran un significativo crecimiento.

Así y ante el aumento de la población Penada por esta clase de delito y enmarcado en las Actividades de Tratamiento se crea mediante Resolución N° 1603/16 el PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA MUJER.

El mismo con un enfoque cognitivo conductual, tiene formato grupal con una duración aproximada de 12 meses, divi-

dido en módulos o etapas. En caso de condenas menores a 3 años se dicta de manera intensiva.

De la misma manera ante el crecimiento de las personas procesadas por delitos relacionados con la violencia de género, se ordena mediante Resolución N° 1711/16 la realización de acciones preventivas (encuentros y talleres de temáticas específicas) dirigidos a esta población, pero siempre respetando de manera absoluta el principio de inocencia.

Los temas para intervenir son: Género, tipos de violencia y ámbitos donde se ejerce, aspectos legales y medidas preventivas, motivación para el cambio. Identificación de necesidades y recurso en torno a la temática, distorsiones cognitivas sobre género, regulación emocional, orientación a familiares de procesados por delitos contra la mujer.

Rugby para la Inclusión

Parece evidente que todo lo referido al deporte es portador de un conjunto de virtudes preestablecidas por el paso de varias generaciones y que han conformado al deporte como un instrumento educativo de primer nivel, y el rugby no está exento de esos beneficios.



La enseñanza del rugby, no se puede reducir sólo a los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos, sino también a la transmisión de valores culturales que rigen a dicho deporte y que lo diferencian de los demás, entre los que se destacan el compromiso, respeto, responsabilidad y compañerismo.

Por todo ello mediante Resolución del Ministerio de Seguridad N° 615/16 se crea el “PROGRAMA DE RUGBY SOCIAL”, en el ámbito de la Coordinación de Tratamiento, con la colaboración de la unión de Rugby de Cuyo, y que se desarrolla en el Complejo III Almafuerde con la participación de personas privadas de libertad alojadas en Admisión II.



Junta de Abordaje para personas en situación de alto riesgo y vulnerabilidad

Entre las personas privadas de libertad alojadas en nuestros establecimientos penitenciarios aparecen sistemáticamente algunos que observan dificultades adaptativas y que se traducen en un riesgo para sí, para terceros y/o para la institución.

Para hacer frente a esta realidad se ordena mediante Resolución 1528/16 la implementación en cada Complejo y Unidad de una “Junta de abordaje para personas en situación de alto riesgo y vulnerabilidad”, que individualice a aquellas personas con incurrir y/o participar en situaciones de riesgo.



Una vez identificadas las personas se realiza una intervención interdisciplinaria a través de un equipo de trabajo que actúa como órgano colegiado cumpliendo funciones de abordaje, seguimiento, coordinación y derivación.

Operativos de Documentación

Se han realizado diversos operativos en pos de garantizar el acceso al DNI a toda la PPL. El derecho a la identidad no solo es un derecho fundamental, sino tam-

bién que tener DNI permite el acceso a todos los demás derechos, por ello la importancia del acceso a la documentación. Estos operativos se realizan en el marco de una campaña de documentación que busca que todos aquellos internos que tengan documentos realizados manualmente puedan obtener la nueva versión del DNI.

Desde 2012, la provincia cuenta con un puesto de documentación dentro de un complejo. Este Centro de Documentación Rápida, ubicado en Boulogne Sur Mer, no sólo fue el primero de todo el país en funcionar dentro de un penal sino que permite que los internos de todos los penales de la provincia realicen sus trámites identificatorios.



Oficina de Documentación la cual gestiona operativos de documentación, reconocimientos de hijos, matrimonios, cambio de género, etc.



EVENTOS ESPECIALES

Complejo I Boulogne Sur Mer

- Encuentro Reflexión y Prevención de la violencia contra la mujer.
- Encuentro Orientación a familiares de personas privadas de libertad.

Herramientas sobre la situación de detención, contención, factores de riesgo y vulnerabilidad en esta nueva etapa.

- Encuentro presentación de Obra Teatral titulada “Obra de Teatro” del elenco mendocino E.Q.T.
- Encuentro Deportivo con equipos locales “Club Huracán Las Heras”.



- Visita del pianista Miguel Ángel Estrella.
- Jornada del "Encuentro Obra de Teatro "Perón e Irigoyen".



En vacaciones de invierno el "Circo Panchito" que presento su función en el Pabellón 8.



Día de la Primavera

Encuentros del Área Cultural: Armado talleres para sus muestras, presentación del taller de guitarra, toque del grupo de



Música “El Golpe”, obra de Teatro “el Cachorrin”, Toque del Dúo “Barragan – Maroglio”, ensamble de percusión africana “Los monos de San Pedro” y presentación del disco “Cuerdakurda”.

Muestra festejo día del estudiante y primavera

Complejo IV San Rafael

- Creación del CCT N° 6/068 Sin Nombre.
- A través de este CCT se realizó donación de mantas, lámparas y bandejas de mimbre realizadas por los alumnos y alumnas al Hogar de Niños San Juan Bosco de Rama Caída, San Rafael.
- Taller literario con internas, dictado por referente de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Filial San Rafael.





Complejo II San Felipe

- Festejo Carnaval (banda musical y murga).
- Acto inicio de actividades escolares. (Febrero).
- Acto día de la memoria (Marzo).
- Acto 25 de Mayo (Mayo).
- Actividades Día del Padre. Obsequios para todos los alumnos padres (Junio).
- Acto 9 de Julio (Julio).
- Festejos Semana del Niño (actividades recreativas en toda la población penal, y producción de regalos) (Agosto).
- Festejos Día de la Primavera, celebraciones semana del estudiante (murales en módulos, Evento banda, Obra de Teatro) (Septiembre).
- Creación Proyecto Promoción de Lectura, festejos Día de la Madre (entrega de obsequios, tanto para el personal como para la población penal). (Octubre)
- Actividades Día de la Tradición (comidas tradicionales, y obra de teatro).

- Actividades Violencia de Género (audiovisuales, murales, panel de exposición, cine debate, folletería) (Noviembre).
- Tres eventos con La Liga de Improvisación Provincial.
- Actos de fin de año CEBJA, CENS, CCT.
- Pesebre viviente. (Diciembre).

Complejo III Almafuerde



- Encuentro y exposición de Rugby ofrecida por el Dr. Eduardo Odorigo (Fundador de los Espartanos) en el marco del Programa de Rugby Social.
- 5° Aniversario Canal 3 Almafuerde. (Mayo).
- Agasajos y actuaciones con motivo de la celebración del día del niño.

- Día internación contra la violencia de género. Actividades de reflexión.
- Entrega de mesas de ping pong confeccionadas en el complejo a internos de los distintos módulos. (Octubre).



- Semana del libro en consonancia con la Feria del Libro Provincial 2016. Escritores invitados, talleristas y bibliotecarios de escuelas en contexto de encierro. Cierre, banda La Roca de Almafuerde. (Septiembre).
- 1° Festival de Música en contexto de encierro "Santa Cecilia 2016" con la participación de bandas del Taller de Música.
- Encuentro Rugby. Participó equipo conformado por jugadores de los Tordos Rugby Club y Maristas Rugby Club contra Los Caciques, internos de Admisión 2 del programa Rugby y Admisión. (Noviembre).
- Fútbol. Partido contra equipo de Huracán Las Heras. (Diciembre).

Unidad Penal VI

- Acto inicio ciclo lectivo 2016 (Marzo).
- Actuación del “Loco Pepe” Banda de música que ingresó a la unidad y tocó música para los internos y la visita presente. (Abril).
- Acto del 25 de Mayo. Se realizó un agasajo a los alumnos con la degustación de pizzas, actividad realizada en coordinación con Escuela y Educación. (Mayo.)
- Presentación de Circo dependiente de Secretaría de Cultura. (Junio).
- Festejo “Día del Padre” en conjunto con la Escuela se llevó a cabo el desarrollo de actividades recreativas y se agasajó a los papás en su día compartiendo pizzas, asimismo se realizó por parte de Educación la entrega de un obsequio a todos los presentes. (Junio).
- Realización del Acto del 9 de Julio (Julio).
- Se contó con los Talleres (Literario, Biodanza) los cuales dependen de CEBJA 3-255.
- Semana de Festejos “Día del Niño” (Agosto).



- Obra de Teatro Infantil a cargo de Fundación JUCUM (agosto).
- Obra de Títeres a cargo de Fundación JUCUM (Agosto).



- Actuación de Payaso Piñón Fijo de Iglesia Cristiana Cruz y Gracia. (Agosto).

- Entrega de golosinas y tarjetitas a los niños presente por parte de División Educación (Agosto).
- Cine - Móvil - proyección de una obra nacional. (Agosto).
- Festejos "Día del Estudiante" Se desarrollaron actividades recreativas como Torneos de Fútbol con la población de Adultos, Actividades de Cine - Debate. (Septiembre).
- Pesebres Vivientes en Módulos 8, 7 y 4-A. Como cierre se contó con la presencia de Ballet Folklórico Carrodilla. (Diciembre).



Alcaldía II RAM

- Festejo Día del Niño. Se realizó un festejo contando con la participación de artistas: Payasos y murga que animaron el mismo. (Agosto).
- Encuentro de consumo problemático. Se realizó una jornada cuya finalidad promover procesos de toma de con-

ciencia acerca de la problemática adictiva y sus efectos. (Agosto).

- Encuentro de autoestima y emociones positivas. Se realizaron jornadas tendientes a movilizar sentimientos agradables, resaltar y fortalecer las emociones básicas: Emoción, cariño, respeto etc. (Septiembre).
- Encuentro de desarrollo de vinculación digna y acampamiento para la inserción laboral. Desarrollo para las familias de los emprendedores. Se realizaron encuentros tendientes a trabajar la comunicación, el trabajo en equipo y una proyección laboral de futuros emprendimientos. (Octubre).
- Cine Debate. Este ciclo de películas tiene como objetivo la reflexión en la que tienen lugar los procesos mentales y los procesos sociales. Por ejemplo el film "Intensamente", "El Principito", etc. (Octubre, Noviembre, Diciembre).
- Encuentro de sensibilización sobre violencia: "Uso de la arcilla". Estos encuentros tienen como objetivo utilizar la arcilla como medio terapéutico para acceder al inconsciente y explorar las dificultades sociales y emocionales, sin tener que enfrentarse a los problemas directamente o recurrir a la crítica negativa. (Noviembre).
- Jornadas de concientización del HIV

“Elegí saber”. Estos encuentros tienen como objetivo concientizar sobre la enfermedad, desmitificar prejuicios e información errónea sobre las propias prácticas sexuales. (Diciembre).

Unidad Penal III



- Festejo Día del Niño (Agosto).
- Encuentros de música en primavera.
- Tango por los Caminos del Vino (Septiembre).
- Realización de Karaoke Profesional en el marco de los Festejos por el Día de la Madre.
- Encuentro cultural “El Hormiguero” (Noviembre).

- Taller textil. Confección de delantales, manteles, caminos de mesa.
- Encuentro “Desde los pañales a las primeras citas – nacer, lactar y amar”.
- Cierre del Taller “El Arte del Buen Vestir” – Desfile (Diciembre).
- Cine Móvil (Proyección de Películas para Madres).
- Niños de El Borbollón pintaron murales en la Unidad N° 3 durante el festejo del Día del Niño.
- Cine Móvil (Proyección de Películas para Niños).
- Obra de Teatro para Niños.
- Encuentro Nacional de Poesía. (Ulises Naranjo).
- Cajas Lambe Lambe (DGE).



El Hormiguero. Centro Cultural en el Penal de Mujeres El Borbollón

La iniciativa se suma a los programas de reinserción laboral y a los trabajos con fines sociales que realizan quienes se encuentran privados de libertad.

Se trata de un trole que había sido abandonado y que fue reconvertido íntegramente en un espacio dedicado a la cultura, la reconversión del interior y exterior del trole estuvo a cargo de las propias internas.

El espacio es utilizado también como un lugar de recreación para las internas y sus hijos, donde se podrán desarrollar talleres de pintura, carpintería y cine debate.



Taller de Alta Costura en El Borbollón dictado por el diseñador Ariel Quintana



Se desarrolló un taller de diseño y producción de indumentaria, esta vez destinado a la creación de prendas de alta costura. Asimismo se realizó un desfile de cierre para dar a conocer los trabajos.

El reconocido diseñador mendocino Ariel Quintana, fue el encargado de enseñar y guiar a las internas en la producción.

El taller, denominado “**Arte del Buen Vestir**”, tiene el objetivo de que las mujeres que se encuentran privadas de libertad se capaciten en el diseño y pro-

ducción de indumentaria, favoreciendo la posibilidad de generar herramientas que les permitan desempeñarse en un oficio y adquirir hábitos de trabajo. Es importante destacar que, previo al inicio de este taller, las internas se capacitaron en la confección, cosido y terminado de indumentaria y posterior comercialización de productos.



Calendarios de las capacitaciones que realizaron las internas del Penal El Borbollón

Las internas de la Unidad 3 El Borbollón, crearon la marca “**Libres Nos Queremos**” y armaron un calendario con fotos que reflejan sus trabajos realizados durante el año. Así, encontraron una nueva

forma de mostrar cómo trabajan y, a la vez, de recaudar fondos que serán destinados a la compra de materiales para las capacitaciones que realizarán durante este verano.



La reinserción social es la oportunidad que tienen las personas privadas de libertad para corregir su conducta y recibir el apoyo de la sociedad.

LIBRES[✦]
nos queremos

Secretaría
de Cultura

Ministerio
de Seguridad



MENDOZA
ARGENTINA

Los calendarios contienen fotos y textos, se venden a \$100. Forma parte de una iniciativa de Lucía Pannocchia, miembro del Instituto de Desarrollo Rural quien tuvo la colaboración de la Dirección Ge-

neral de Escuelas; el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía que organizaron parte de las capacitaciones. Asimismo, los almanaques tienen diseño e impresión de

la Secretaría de Cultura. Lo recaudado se destinará a comprar materiales para los talleres de fortalecimiento y promoción de derechos que se realizarán en verano.

Presentación de un libro de poemas en la Feria del Libro

“**Plumas y Sombras**”, es una antología de poesía y prosa y escrita por internos e internas que asisten diariamente a los talleres literarios que funcionan en los complejos y unidades de Boulogne Sur-Mer, San Felipe, Almafuerte, Unidad III de El Borbollón y el Régimen Abierto de Mujeres y de la Provincia de San Luis.

El periodista mendocino Ulises Naranjo fue el encargado de realizar la edición y el prólogo del libro.



Prólogo En las cárceles, la poesía y también las artes populares, como el teatro, resultan un contundente y saludable atentado social. Si la expresión, desde lo poético y lo artístico, se ha establecido, como una forma de fractura social o un ejercicio anti-sistema, pues en las cárceles encuentra a sus mejores discípulos y sus amados kami-

kazes. Aquí, por ejemplo, tenemos en las manos este libro con poemas y narraciones escritas por mujeres y hombres privados de su libertad. Vale mucho más que lo que pesa. Los grandes postulados de la poética, desde el Romanticismo a la contemporaneidad, se cumplen a rajatablas e incluso, presas de la voracidad constitutiva que las distingue, van más allá, porque estas palabras están, en todos los casos –y de manera unánime y, tal vez, necesaria– apoyadas en el dolor, en la experimentación y en la ausencia, jueces olímpicos de lo genuino literario. Hay que leerlos, entonces, enarbolando la asunción de la génesis que los diferencia de los poemas paridos en ámbitos extramuros. Algún ojo más o menos atento dirá que, en efecto, se descuidan los detalles finos de la obra y será cierto. Sin embargo, la contundencia expresiva, la refundación de la palabra en manos esposadas, es una roca de extraordinaria pureza: hay que poner la oreja contra esa roca, pues, en su pecho, canta con preciosura la siempre huérfana desesperación. Sí: hay una música que es propia de estas páginas. Lo que tienen de ceguera, lo gana en hondura; lo que tienen de liviano, lo ganan en altura; lo que tienen de disoluto, lo tienen también de íntimo e incluso sanador. Las cárceles son, en todos los casos, escenarios naturalmente dramáticos. En tales espacios de definición, hay poco aire para constituir hipocresías: allí todo lo que sucede –sombras, durezas, afectos, lapsos del tiempo, finitud de los espacios y poemas–, todo es cierto y legítimo. Aquí tenemos, en las manos, un claro ejemplo: un libro que vale más que lo que pesa, hecho con palabras que dicen más de lo que dicen.



TRABAJO

El acceso al trabajo y a la educación son derechos fundamentales de todos los seres humanos. Sin embargo, si analizamos las trayectorias anteriores a la pena privativa de la libertad de muchas de las personas que se encuentran alojadas en complejos y unidades penitenciarias, podemos observar que estos derechos han sido vulnerados para la mayoría.

Por ello, desde el Servicio Penitenciario entendemos como uno de los desafíos fundamentales poder brindar formación y capacitación laboral que ayuden al interno tanto durante la ejecución de la pena como también al salir, que permita desarrollar nuevas estrategias alejadas de las actividades delictivas, promoviendo la disminución de la reincidencia.

Diversas investigaciones destacan entre las distintas funciones que pueden mencionarse respecto del trabajo intramuros: el aprendizaje de pautas de autodisciplina y pautas colectivas, al disminuir el ocio colabora en reducir la conflictividad entre los internos, además puede ser importante para generar valores que estimen el esfuerzo, fomenta la autonomía individual, mejora la autoestima, entre otras.

Asimismo, dentro de la política penitenciaria, una función del trabajo dentro de las cárceles, es ocupar y estructurar el tiempo y la vida cotidiana de los internos, derivando en un mayor control disciplinario que juega un papel importante en la construcción de cierto orden social.

Por todo lo mencionado, fomentar habilidades de trabajo y para las relaciones interpersonales dentro del contexto del

trabajo es uno de los pilares fundamentales dentro de nuestras instituciones penitenciarias. Este trabajo debe ser digno y desarrollarse en el marco de un tratamiento progresivo con un carácter educativo integral por ello se desarrolla una política integral de formación, capacitación y trabajo que incluye la formación en los Centros de Capacitación para el trabajo como en diversos talleres. También a través de la Unidad de producción Penitenciaria se desarrollan emprendimientos bajo dos modalidades.

Por un lado los talleres propios del Servicio Penitenciario donde se dan diversos talleres como mimbrería, herrería carpintería, etc. y la producción es luego vendida a través del Salón de Ventas y en diversas exposiciones que se realizan durante el año. Por otro lado emprendimientos privados dentro de los complejos penitenciarios donde se capacita y se da trabajo a los internos allí alojados.

Finalmente en las fases finales de la pena también obtienen permisos para salir a trabajar bajo los modos de detención de prisión nocturna o semilibertad.

Unidad de Producción Penitenciaria (UPP)

Se crea a partir de la necesidad de coordinar y sistematizar los procesos de producción y los talleres bajo una mirada global y un objetivo común: generar herramientas relacionadas al tratamiento de las personas privadas de libertad y la comercialización de los productos que estas realicen.

En este sentido la finalidad de esta unidad es capacitar y ayudar al desarrollo de la creatividad de las personas privadas de libertad, optimizar la producción y poder brindar aprendizaje de prácticas, valores y actitudes que promuevan la adaptación a la vida en contexto de libertad reinsertándose laboralmente.

Para ello, la UPP se encarga de gerenciar todo lo relativo a la producción y comercialización de lo realizado en los talleres.

En este año se trabajó en pos de obtener una mínima capacidad ociosa, manteniendo activos permanentemente y generar utilidades para el autofinanciamiento de las actividades que se desarrollan, lo que implica también en términos presupuestarios, un significativo ahorro al estado.

En cuanto a la producción, está orientada a la fabricación de productos que no revelen inconvenientes en su reposición inmediata, situación causada ya sea por el alto grado de complejidad en su fabricación o por la inestable disponibilidad de materiales e insumos necesarios para su elaboración, permitiendo de esta forma obtener un permanente stock crítico productivo y una sostenida restitución en el sector comercial. En cuanto a la comercialización, la coordinación con el sector comercial es fundamental para una rápida inserción en el mercado como para poder obtener márgenes apropiados de rentabilidad.

Toda la producción realizada por la UPP se encuentra exhibida en un Salón de Ventas ubicado en el Complejo N° 1 Boulogne Sur Mer. En el mismo se pre-



sentan todos los productos realizados por las personas privadas de la libertad ya sean de producción propia como de empresas privadas. En el año en curso, nos hemos enfocado en la publicidad de los productos, poniendo así en conocimiento de la Población las labores realizadas por los internos, lo cual ha redundado en mayores ventas y un crecimiento significativo en la cantidad de personas que visitan el Salón de Ventas.

Es importante destacar que se ha mejorado la oferta laboral para los internos de todos los Complejos, abriendo nuevos espacios laborales con nuevas Empresas y replicando distintos talleres propios en los distintos Complejos, como así también se ha sostenido y aumentado la capacidad de producción durante el ejercicio 2016.

Sin embargo creemos fundamental poder ampliar la oferta laboral, en los talleres de oficio, a todas las personas privadas de la libertad que se encuentran alojados en las Instituciones penales, así como también poder optimizar la producción y posterior comercialización de productos, aprovechando al máximo los talleres existentes.

A través de la UPP, 23 maestros desarrollan la capacitación y 371 personas privadas de libertad se encuentran trabajando en los siguientes talleres:



En el Complejo N° I Boulogne Sur Mer hay 146 internos trabajando tanto en emprendimientos propios como privados. Aquí desarrollamos talleres de:

- Totora.
- Mimbrería.
- Carpintería.
- Imprenta.
- Líquidos.
- Tallado de madera y cartelera.
- Herrería.



- Zapatería.

- Tapicería.

- Colchonería.

Y las siguientes empresas privadas desarrollaron su producción en el complejo.

- Taller textil de Uniformes Mendoza S.A.

En esta taller se trabaja en la confección de diversas prendas como pantalones, bermudas, camperas, polares, etc. según la necesidad de la empresa, y mantenimiento de maquinarias para la misma.

- Taller de premoldeados de hormigón PIERANDREI.

Aquí se realiza la producción y moldeado de materiales para revestimiento tal como canto rodado, revestimiento de pared, etc.

- Taller de fibrocemento El Aljibe.

Se desarrolla la producción de macetas de fibrocemento para ello los materiales utilizados son arena, cemento y fibra de vidrio.

En este taller se le da forma a las siguientes clases de macetas: Piramidal, balconeras, prisma, jardineras y cubo.

En el Complejo N° II San Felipe hay 118 internos trabajando tanto en emprendimientos propios como privados. Aquí se desarrollan talleres de:

- Herrería.

- Carpintería.

- Totorá.



- En cuanto a empresas privadas Calzados Cuyo desarrolla su producción en el Complejo a través de este taller se realiza la producción de calzados de seguridad, para empresas y fuerzas de seguridad.

dad, de reconocida calidad en el ámbito laboral de la provincia.

Complejo N° III Almafuerte hay 107 internos trabajando tanto en emprendimientos propios como privados. Aquí se desarrollan talleres de:

- Carpintería.

- Mimbrería.

- Herrería.

Por otro lado la empresa Dorignac desarrolla su producción en el complejo a través de un taller textil se realiza la confección de camperas para alta montaña e indumentaria de trabajo.

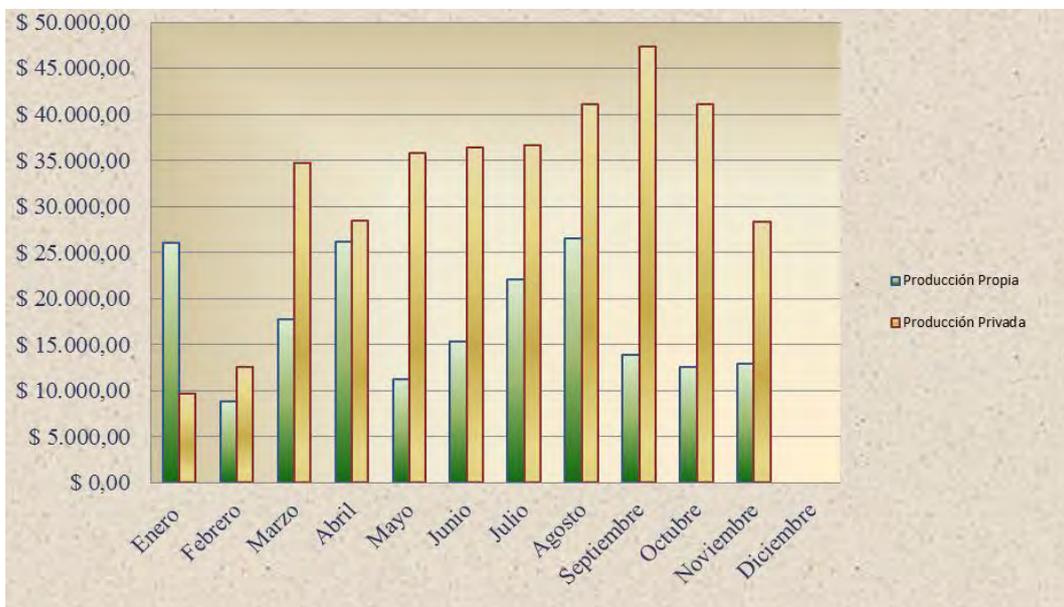
Recaudación

Niveles de Recaudación Anual

AÑO	RECAUDACIÓN
2012	\$ 305.840,76
2013	\$ 629.905,98
2014	\$ 714.165,52
2015	\$ 789.279,44



Recaudación Mensual 2016



PRODUCTOS

Mimbrería





Carpintería





Herrería



Calzado



Otros



Visita de autoridades y empresarios a los talleres

En el año 2016 autoridades del Ministerio de Seguridad junto a empresarios mendocinos buscaron crear proyectos sustentables dentro de las unidades penitenciarias. En este marco recorrieron las instalaciones de los complejos penitenciarios. Allí, autoridades y maestros de los talleres de producción explicaron las distintas actividades que se realizan y la importancia que tiene para los internos la participación y capacitación dentro de estos espacios.

Este modelo, tiene como protagonistas a emprendedores y empresarios de distintos rubros, que mediante su participación brindan a los internos, educación formal y capacitación en oficios, a fin de que estos adquieran hábitos de trabajo.



Unidad III

Un objetivo primordial es el de incorporar en los privados de libertad habilidades y competencias que le sean útiles una vez recuperada su libertad para que logre auto sustentarse. En ese marco la capacitación para el trabajo y la práctica de un oficio se vuelve fundamental en el proceso de reinserción social.

Las mujeres alojadas en la Unidad III han recibido durante el año 2016 un conjunto de capacitaciones laborales con sus correspondientes prácticas profesionales a saber:

- Recuperación de materiales en desuso.
- Juguetes a crochet.
- Curso corto textil.
- Artes aplicadas.
- Curso herrería artística.

- Peluquería.
- Diseño y alta costura.
- Marroquinería.
- Cerámica.
- Cosmetología.



PROYECTOS SOCIALES Y SOLIDARIOS



Creemos firmemente en la función social del Servicio Penitenciario por ello intentamos colaborar con aquellas instituciones que así lo necesitan. Asimismo, estamos convencidos que fomentar el espíritu de solidaridad en los internos trabajadores es también una forma de enseñanza. En este marco, se desarrollaron diferentes acciones solidarias entre las que pueden destacarse:

a- Día del Niño Solidario

En los distintos talleres que funcionan en los penales de Almafuerde, Boulogne Sur Mer y San Felipe Internos realizaron juguetes que fueron entregados por el Día del Niño en diversos puntos de la provincia. Los juguetes fueron elaborados en los talleres de carpintería, herrería y pintura, donde se promueven actividades que sirvan como herramienta para fomentar la cultura del trabajo y la reinserción social.

Hospital Notti.



Este año se han entregado aproximadamente 4.200 juguetes, lo cual ha permitido llegar a lugares en donde residen niños de gran vulnerabilidad social y económica. Más de 15 instituciones o barrios recibieron juguetes en los distintos festejos del Día del Niño, entre los que se destacaron:

- Instituto Don Orione.
- Barrio Campo Papa.
- Barrio La Favorita.
- Costa Canal (Rivadavia).
- Colegio Bautista Marchionatto (Luján).
- Santa Rosa.
- Hospital Notti.

Los juguetes fueron fabricados por 129 personas privadas de su libertad, de los Complejos N° I Boulogne Sur Mer, N° II San Felipe, N° III Almafuerde.

Festejos en Lavalle y en el Régimen Abierto de Mujeres (RAM)

Como parte de las celebraciones por el Día del Niño el Servicio Penitenciario organizó un festejo en la Escuela Virginia Correa de Lavalle y en el Régimen Abierto de Mujeres. Allí, niños y niñas que diariamente asisten a estas instituciones recibieron no sólo juguetes elaborados

por internos sino también ropa y golosinas donadas por el personal de todos los complejos y unidades.

Los festejos incluyeron además inflables, juegos y sorteos que sirvieron para disfrutar de un divertido momento junto con sus familias y autoridades escolares.

b- Programa Cunas Solidarias

A través de este programa se fabricaron más de 200 cunas, las cuales fueron entregadas a los principales hospitales y centros de salud, para ayudar al desarrollo infantil de los niños prematuros.

c- Internos del penal fabricaron portones que se colocarán en el Zoológico

Internos del Complejo Penitenciario San Felipe fabricaron seis portones de cierre que servirán para reacondicionar espacios del Zoológico de la provincia.

Las tareas se realizaron en los talleres de herrería.

El Zoológico provincial se encuentra cerrado debido a distintas obras de reconversión que se están llevando a cabo, con el objetivo garantizar una mejor calidad de vida a los animales que habitan y el Servicio Penitenciario Provincial colabora con este objetivo brindando a los internos, educación formal y capacitación en oficios, a fin de que estos adquieran hábitos de trabajo.



d - El Servicio Penitenciario junto a los internos realizan donaciones para el jardín que se incendió en el Campo Papa

Jueves, 2 de junio de 2016 Edición impresa

Saqueo e incendio del jardín: tristeza en toda la comunidad

Funciona en el Campo Papa y cumple un rol social clave en un "barrio olvidado", como lo describió una docente que no pudo ocultar sus lágrimas. Entraron de madrugada, saquearon y destruyeron todo. Piden ayuda para reconstruir las aulas donde asisten a diario unos 400 niños.



En junio el Jardín Arco Iris del Campo Papa fue robado e incendiado y quedó inutilizado por lo cual se organizó una fuerte campaña social en pos de la reconstrucción del jardín.

El Servicio Penitenciario Provincial no fue ajeno y a través de los internos que participan diariamente en los distintos talleres de producción que funcionan dentro de todos los complejos carcelarios se donaron mobiliario y juguetes para el jardín.



El objetivo fue colaborar en el reacondicionamiento del Jardín Arco Iris mediante la donación de mesas, sillas, bancos, cunas pizarras, un baúl libros para colorear y juguetes para que los 400 niños que asistían ahí pudieran recuperar rápidamente el espacio de albergue y recreación.

e- Internas de El Borbollón confeccionaron mantas para el Hospital Lagomaggiore

El Hospital Lagomaggiore recibió una donación de 71 mantas destinadas al área de maternidad, confeccionadas por un grupo de internas del penal de El Borbollón. Desde principios de año, en la Unidad III, está instalada un aula móvil donde 48 internas confeccionaron prendas de ropa deportiva para ellas y sus familiares; ropa de blanco como manteles, toallas, sábanas, servilletas, bolsas de higiene y mantas.

Las internas, además de las mantas para el hospital, confeccionaron 200 sábanas; 80 frazadas para el Penal N° 3 de El Borbollón y 16 delantales para Mercado de Productores de Mendoza.

Las Aulas Talleres Móviles 45 que coordina el CCT 6-066 ATM, busca que las internas se capaciten en el “Taller de Textil e Indumentaria” para lograr una capacitación profesional en interpretar prototipos o diseños para iniciar el trabajo de confección.

Además trabajaron sobre el cosido y acabado de todo tipo de prendas a medidas con diferentes grados de complejidad y aprendieron a operar las máquinas y herramientas para realizar el corte de las telas garantizando eficiencia y eficacia con la debida seguridad personal, industrial y cuidado ambiental. Todo el taller está pensado, además, para convertirlas en emprendedoras en la comercialización del producto terminado.



f- Internas del Penal del Borbollón se capacitan en diseño y producción de indumentaria e hicieron los delantales para los empleados del mercado de la Terminal

Confeccionaron 16 delantales blancos, con pechera y el logo del “Mercado de Productores” estampado en el lateral derecho, que fueron entregados a los empleados de este establecimiento comercial. También se obsequiaron mantas

polares para Cáritas. En la confección de las prendas participaron alrededor de veinte internas que fueron capacitadas bajo la modalidad de aulas talleres móviles. Son unidades similares a un tráiler y están completamente equipadas. En ellas

se dicta la capacitación a cargo de profesores de los centros de capacitación para el trabajo. El objetivo es promover que quienes se encuentran en una situación de encierro incorporen habilidades que les permitan a futuro trabajar y ganarse la vida.



El director del Servicio Penitenciario, Eduardo Orellana, afirmó: “es muy importante que se generen este tipo de espacios, ya que estamos convencidos de que los talleres laborales resultan fundamentales para que las personas que hoy se encuentran privadas de la libertad, generen instrumentos que faciliten su reinserción en la sociedad mediante el aprendizaje de un oficio”.



CAPÍTULO 3

SALUD

ATENCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD DE LAS
PERSONAS PRIVADAS
DE LIBERTAD

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza





Garantizar la salud de toda la población alojada es uno de los ejes primordiales de esta Dirección por ello se ha trabajado este año en la institucionalización de los criterios y objetivos centrales en pos de dicho objetivo.

En el mes de octubre, mediante Resolución 1490/2016 se aprobó el “Programa de Salud en Contextos de Encierro del Servicio Penitenciario de Mendoza”. Tiene como fin sentar las bases de acceso a la salud de las personas privadas de libertad alojadas en los establecimientos penitenciarios de la provincia y establecer la visión y misión de nuestra institución respecto del derecho a la salud de la población y las pautas y procedimientos indicados para el abordaje de las diversas situaciones que se plantean en el ámbito de la Sanidad Penitenciaria.

Contempla tres partes fundamentales:

El Programa de Admisión, que tiene como objetivo conocer el estado de salud psico-física de la persona privada de li-

bertad al momento de su ingreso al establecimiento penitenciario mediante la evaluación clínica y serológica.

A partir de esta información se trabaja para prevenir la diseminación de patologías contagiosas, evitar la propagación de epidemias, abordar de inmediato cuadros que requieran tratamiento urgente, brindar tratamientos programados, programar vacunación contra los virus de Hepatitis A y B, determinar si la persona debe ser ingresada en alguno de los Programas Provinciales de Salud y fundamentalmente garantizar la accesibilidad al diagnóstico.



El Programa de Prevención, Tratamiento y Seguimiento, cuyo objetivo consiste en garantizar a la población penal un adecuado abordaje sanitario según las características particulares de su estado de salud, garantizar la accesibilidad a los tratamientos médicos, como así también el control y cumplimiento de los mismos y concientizar sobre el ejercicio del derecho a la salud.



El Programa de Egreso, que apunta a generar acciones que conduzcan a la continuidad en la atención y cuidado de la salud de los liberados.

En este marco se han desarrollado diferentes actividades durante el año, entre las que pueden destacarse:

a- Operativos Oftalmológicos

Se realizaron operativos de atención oftalmológica en diversos establecimientos penitenciarios de nuestra provincia incluyendo las Unidades Sanitarias Móviles del Ministerio de Salud de la Nación.

En estos operativos se realiza control de presión y glucemia (atento a que la glucemia alta puede distorsionar los valores

para la graduación del aumento), luego se evalúa la agudeza visual de los pacientes y en caso de ser necesario el uso de anteojos, se determina la graduación de los cristales, el paciente elige el marco, y se arman los anteojos en el laboratorio montado en la Unidad Móvil, es decir que aquellos pacientes que requieran el uso de anteojos, los reciben en el mismo operativo.

En el último operativo, realizado en el mes de Noviembre, se logró en cuatro días de atención que 224 personas privadas de libertad fueran atendidas y 165 pares de anteojos entregados para quienes los necesitaban.



c- Operativos de Salud de la Mujer

En el mes de Mayo se realizó un operativo de salud dirigido a la población femenina privada de la libertad, en el predio de la Unidad III del Borbollón.

Asistieron dos unidades sanitarias móviles de atención ginecológica y de atención odontológica, a efectos de reforzar el trabajo realizado por los profesionales de la salud que se desempeñan en el referido establecimiento.

Se realizaron PAP, diversos tipos de ecografías y mamografías tanto a mujeres alojadas en la unidad como a otras en prisión domiciliaria y alojadas en el RAM que fueron trasladadas a tal efecto.

d- Inmunizaciones

Las vacunas constituyen, sin lugar a dudas, un pilar fundamental de la medicina preventiva y cobran particular importancia como herramienta para disminuir el riesgo de contagio de determinadas enfermedades o afecciones dentro de una población cerrada.

Como todos los años, a principio del corriente se llevó a cabo la campaña de vacunación antigripal. La inmunización contra la gripe constituye una intervención de salud pública esencial para controlar tanto las epidemias estacionales como las pandemias de gripe.

Asimismo, se realiza a todas las personas que ingresan a los establecimientos penitenciarios de la provincia y cuyas pruebas para la detección de Hepatitis A



y B hayan arrojado resultados negativos, la vacunación contra los referidos virus.

Otra acción en este sentido es la vacunación contra el HPV a los hombres menores de 26 años infectados con el virus de HIV. El HPV constituye una de las enfermedades más comunes de transmisión sexual. Puede causar cáncer cervico uterino y verrugas genitales, así como también otros cánceres menos comunes. El cáncer cervico uterino es el segundo tipo de cáncer más común que afecta a las mujeres a nivel mundial. Se estima que, cada año, se producen alrededor de 530.000 nuevos casos, por ello prevenir el contagio resulta fundamental para toda la población.

e- HIV

Más allá de los tratamientos y análisis cotidianos, se realizan también campañas de prevención donde se efectúa testeo del virus, talleres de concientización y entrega de preservativos a toda la población.



Finalmente cabe mencionar los proyectos en desarrollo en el año en curso.

a- Consultorios externos

Se encuentra en proceso la instalación de dos consultorios externos en el predio del Complejo I Boulogne Sur Mer.

Estos consultorios estarán destinados a la atención de las personas privadas de libertad de todos los establecimientos penitenciarios provinciales por parte de médicos especialistas de Ministerio de Salud de la Provincia cuyas fechas de atención se programarán anticipadamente.

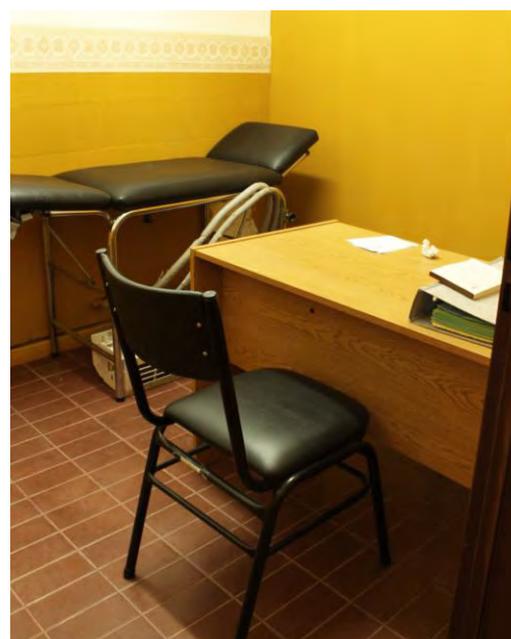
Mediante esta modalidad, se apunta a reducir la cantidad de turnos solicitados a efectores públicos de salud y a reducir el tiempo de espera entre la manifestación de los síntomas y la concreción de la atención. El abordaje temprano evitará en muchos casos complicaciones de las patologías. Lograremos además una importante optimización de recursos a partir de la reducción de los traslados extra muros.

b- Tele dermatología

La implementación de la Tele dermatología como recurso diagnóstico y terapéutico en los establecimientos penitenciarios de la provincia mediante el trabajo conjunto con el Servicio de Dermatología del Hospital Lagomaggiore apunta a lograr una mayor accesibilidad a este tipo de interconsultas por parte de los privados de libertad y una vez más, al igual que las atenciones de especialistas

en los consultorios externos, a reducir los tiempos de espera entre la aparición del síntoma y la concreción de su abordaje terapéutico.

Esta subespecialidad de la dermatología consiste en que personal capacitado tome imágenes digitales de lesiones, que serán remitidas por correo electrónico al especialista junto con una historia clínica base elaborada por el servicio de dermatología del Hospital y el correspondiente consentimiento informado.



Una vez evaluada esta documentación, el especialista del hospital elabora una respuesta que remite al médico del establecimiento penitenciario por correo electrónico. El paciente concurre a una nueva consulta con el médico del establecimiento a efectos de que éste le informe el diagnóstico y los procedimientos y/o tratamientos a seguir.

c- Odontología Forense

Se encuentra en desarrollo un registro de fotografías intraorales, con el objeto de documentar el estado bucal de los individuos y a partir de sus características constituir una herramienta útil para futuro uso con valor identificativo e individualizador. Será el primer registro de fotografías intraorales en el ámbito penitenciario en nuestro país.





ACTIVIDADES REALIZADAS EN ALCAIDÍA II (RAM)

En la Alcaidía II (RAM) dependiente de la Unidad de Servicio de Alcaidías, se encuentran alojadas madres privadas de libertad junto a sus hijos de hasta 4 años conviviendo con ellos.

En ese espacio de alojamiento confluyen actividades llevadas adelante por el Área de Niñez Género y Diversidad dependiente de la Coordinación de Tratamiento y por los profesionales de Psicología, Sanidad y Educación que dependen de la Jefatura de Tratamiento de la Unidad de Servicio de Alcaidías.

Estas actividades tienen como objetivo:

- 1- Propiciar que los niños cuenten con condiciones adecuadas en su desarrollo.
- 2- Fortalecer el vínculo madre-hijo.
- 3- Desarrollar estrategias de acompañamiento y acercamiento de la familia extendida del niño y su progenitora.
- 4- Promover hábitos y conductas saludables en las mamás embarazadas.
- 5- Crear estrategias de adaptación en la situación de egreso del niño cumplida la edad legalmente establecida.

Talleres de Crianza

Encuentros grupales coordinados por una profesional de psicología que apuntan a reflexionar sobre temas de interés acordados con las mamás y/o detectados como necesarios, y así poder contar con más herramientas en cuanto a la crianza y cuidado de sus hijos.

Algunos de las temáticas abordadas fueron:

- El poder de las palabras y la importancia del juego.
- Alimentación a partir de los seis meses de edad.
- El buen trato en la infancia. Puesta de límites.
- La importancia del juego. Características evolutivas.
- Comunicación no verbal en los bebés.



Taller Atención Temprana

Encuentros que tienen por objetivo el acompañamiento del desarrollo autónomo de los niños y niñas que habitan con sus madres privadas de libertad.

Se desarrolla en el Multiespacio Infantil donde las docentes especializadas han trabajado con cada mamá y su niño brindando herramientas para un desarrollo armónico.

Talleres de Educación dependiente de Alcaldías

Los objetivos que lleva adelante el Área de Niñez Género y Diversidad han sido complementados y acompañados por otras actividades tales como:

- Sanidad: Primeros Auxilios.
- Nutrición: Manipulación de alimentos.
- Talleres psico-educativos.
- Talleres de manualidades y artesanías.
- Taller de huerta y jardinería.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La prevención es una parte fundamental de la salud, y en este sentido la adquisición de hábitos saludables es primordial.

Entendiendo a la alimentación equilibrada como una parte fundamental de un estilo de vida saludable, es importante promover una dieta rica en nutrientes y que cubra todas las necesidades en pos de una vida sana. Para ello se ha trabajado este año en la elaboración de un Protocolo de *"Procedimiento respecto del circuito de la elaboración, distribución y controlador de raciones alimenticias de aplicación en todos los establecimientos"*, estableciendo los distintos niveles de responsabilidad en el proceso, con el fin esencial de asegurar tanto la calidad, cantidad y puesta a disposición en tiempo y en forma de las raciones alimenticias que reciben los PPL dentro del Sistema Penitenciario de Mendoza.

La empresa CLISA S.A. es la encargada de elaborar las raciones alimenticias para toda la población privada de libertad. Las raciones están compuestas por desayuno, almuerzo, merienda y cena.

La empresa elabora menús de acuerdo con las solicitudes del equipo de nutricionistas del Servicio Penitenciario que monitorea, junto con profesionales de la empresa, que el resultado final cumpla con los requisitos alimenticios solicitados por los médicos.

Los alimentos destinados a los internos de los penales han sido certificados por las normas IRAM, por la calidad en la elaboración de las raciones, siendo la primera cárcel de la Argentina en recibir esta certificación.



CAPÍTULO 4

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

MEJORA DE LA
INFRAESTRUCTURA
EDILICIA Y
EQUIPAMIENTO

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza



Por el crecimiento sostenido de la población privada de libertad la inversión en infraestructura es siempre primordial.

En este sentido se trabaja en torno al mantenimiento de las instalaciones existentes, como en la refuncionalización y ampliación o creación de nuevas instalaciones.

Si bien persisten ciertos déficits en materia edilicia, se ha trabajado fuertemente en pos de la mejora de cada uno de los complejos, unidades y alcaidías del Servicio Penitenciario Provincial, buscando brindar condiciones adecuadas de alojamiento a las personas privadas de libertad como así también mejores instalaciones para el personal que permitan un entorno de trabajo más seguro como un mejor desarrollo de las actividades diarias.

1. MANTENIMIENTO

En cuanto a las tareas de mantenimiento general que se realizan comúnmente en las instituciones penitenciarias pueden destacarse que se ha realizado:

- Mantenimiento eléctrico: Cambio del cableado de módulos completos, lámparas, llaves, reflectores, equipos fluorescentes.
- Plomería: Instalación de red cloacal y ramal principal de agua potable, para dejar el suministro de agua potable y red cloacal en condiciones de uso.
- Acondicionamiento de baño duchas y piletas de lavar. Cambio de mochilas para la descarga de agua en los inodoros instalación de bidets e inodoros
- Limpieza de paredes y pisos de celdas y sectores comunes.

- Herrería: Arreglos de ventanas, puertas, camastros metálicos.
- Albañilería: Construcción de paredes, revoque y enlucido de las existentes. Colocación de membrana asfáltica en techos.
- Pintura de paredes y carpintería metálica interior de algunas celdas, patios internos, camastros y enrejado. Colocación de policarbonato en ventanas.

2. SEGURIDAD EDILICIA

Se realizó la señalización de escalones en escaleras de la Unidad III y se señaló con pintura asfáltica todos los desniveles de circulación del Complejo San Felipe (escaleras, escalones, rampas, etc).

Se colocaron matafuegos en todos los sectores del Complejo San Felipe, ubicando cartelería informativa de los procedimientos en caso de incendio y catástrofe.



3. GESTIÓN DE RESIDUOS

Con el fin de garantizar la higiene, salubridad y adecuado cuidado ambiental se modificó la gestión y recolección de residuos en los distintos complejos, destacándose específicamente que en el Complejo San Felipe se acondicionó un nuevo playón de residuos, facilitando la manipulación de contenedores y con ello mejorando la limpieza. Como así también se eliminó completamente el lugar donde se depositaban los desechos metálicos provenientes de obras.

En el Complejo Boulogne Sur Mer se construyó un nuevo galpón para el tratamiento de residuos de la población penal, a fin de evitar factores de trasmisión de infecciones como así también plagas de palomas, vinchucas, cucarachas y roedores.



OBRAS POR COMPLEJO

Complejo Penitenciario N° I Boulogne Sur Mer



Los trabajos en dicho complejo pueden dividirse en:

Oficinas de Atención:

Se acondicionaron las oficinas del Área de Trabajo Social y el Área de Sanidad quedando en óptimas condiciones para la atención.

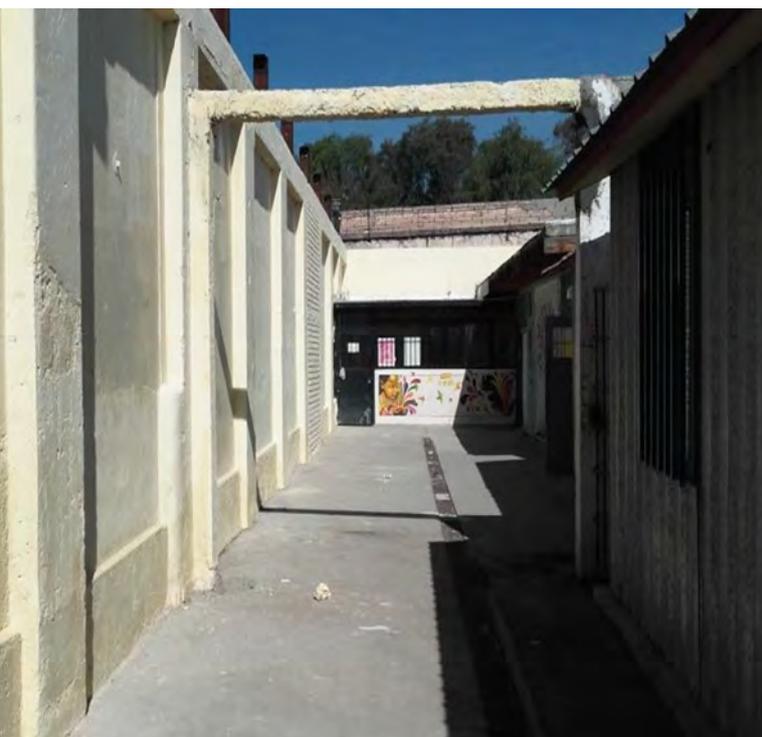




Módulos Escolares

Se están realizando tareas de reparación de los módulos escolares, en pos de la mejora de las condiciones educativas de los internos que allí estudian diariamente.

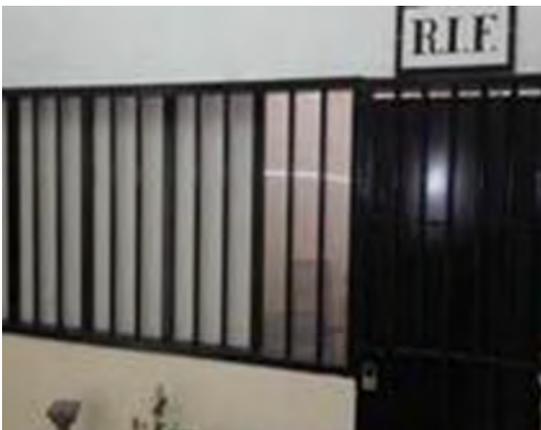
Se ha realizado el acondicionamiento del sector admisión SUM N° 1. En cuanto al SUM N° 2 también se han efectuado obras de mejora como puede apreciarse en la fotografía.



Obras de Seguridad

En relación a las obras de seguridad pueden destacarse:

- Se reforzó la seguridad del sector universitario.
- Se procedió a la colocación de concertina en el cordón centinela, la zona que comprende puesto 03 a puesto 07 sector norte.
- Se reconstruyó la base del Grupo de Requisa.
- Se efectuó el reacondicionamiento de la oficina Rif.



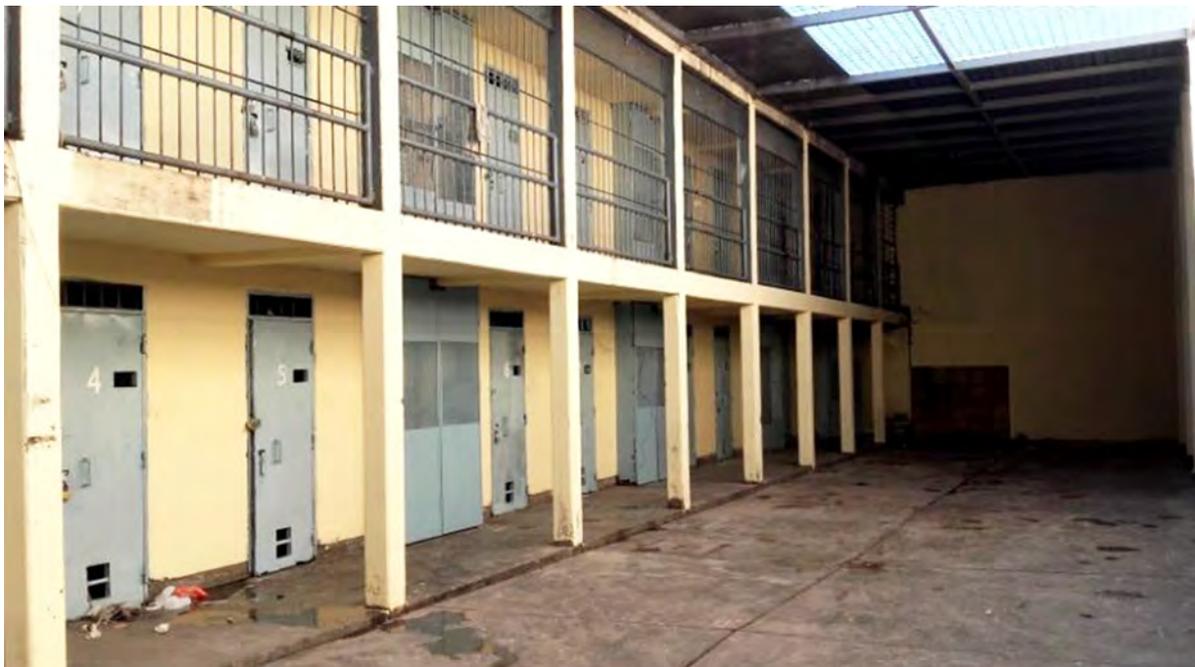
Se inauguró el nuevo sector RIF ubicado en el acceso al pabellón 16, donde se entrevista a los internos por personal profesional, como así también en el sector que ocupa el personal de seguridad.

Obras de Alojamiento

En cuanto a las obras en lugares de alojamiento se ha realizado diversas tareas

de mantenimiento y mejora entre las que pueden mencionarse:

- Refacciones en los pabellones 18, 1, 3 y 8.



- Acondicionamiento del pabellón 16.
- Reacondicionamiento de celdas para alojamiento internos para audiencia en Junín.
- Mejoras en el sector distribución de alimentos.
- Se encuentra en ejecución la refacción total del pabellón 9 Sur.

Actualmente un grupo de aproximadamente 20 internos realizan los trabajos de mejoramiento y reacondicionamiento del pabellón 9. El lugar servirá para alojar a internos acusados de abuso sexual o violencia de género. En la actualidad, el único espacio destinado a personas detenidas por este tipo de delitos es el pabellón 5. Durante el 2016 hubo un aumento significativo en el número de personas acusadas de estos delitos, lo que ha generado una sobrepoblación dentro de ese sector 5.

El reacondicionamiento del pabellón 9 permitirá alojar 140 internos.



Los trabajos comenzaron a fines de noviembre.

En los talleres de herrería del complejo se están realizando las puertas de las celdas.





En relación a las **áreas comunes** se ha realizado un exhaustivo trabajo de mejora edilicia entre las que pueden mencionarse:

- Pintura en Avenida del Trabajador y Sector 20.





- Se dio comienzo también a las tareas de reparación de contrapiso de sector rotonda.

- Pintura de arcadas ex patio de visita.

Se repararon arcadas y fachada del ex patio de visita los cuales debido al paso del tiempo estaban bastantes deteriorados.





- Refuncionalización sector ex peluquería.
- Plazoleta y jardines adyacencia cuadro manualidades.

- Refuncionalización de sector cisterna.

Se procedió a la construcción de una plazoleta en sector adyacente a la entrada de cuadro de manualidades, la misma cuenta con farolas tipo colonial y un aljibe, como así también el embellecimiento de los jardines en acceso de portón vehicular, a fin de dar un embellecimiento y mejor vista a este sector norte.



- Sistema nuevo de abastecimiento de agua corriente.

El nuevo sistema esta provisto de dos cisternas de almacenamiento de 120.000 lts. de capacidad cada una, para poder cumplir con la demanda del servicio en la poblacion.

Con la nueva distribucion de los suministros logramos mantener caudal y presion en los tanques de reserva en la totalidad de los sectores de alojamiento.

Logrando con este nuevo sistema proveer, en caso de corte total de suministro, el abastecimiento por tanque cisterna y distribuido por bomba instalada, la cual funciona con el grupo generador de emergencia, garantizando el abastecimiento del servicio en la población ante cualquier contingencia.

Complejo Penitenciario N° II San Felipe

Más allá del mantenimiento general de los espacios de alojamientos y espacios comunes, en el año en curso se refaccionaron en su totalidad quedando como nuevos los módulo 4 A, 5 B, 7 A, 7 B, 8 A y 8 B, reparando suministro eléctrico, agua potable, cloacas, pintura en interior y parte externa, colocación de camastros y puertas nuevas entre otras obras.



Se destaca también la colocación de una caldera nueva para proveer de agua caliente a los sectores. Se instalaron en todos los módulos del complejo termotanques y calderas para que todos los módulos cuenten con agua caliente quedando en óptimas condiciones.





Se trabajó especialmente en el acondicionamiento de los sectores de educación, así por un lado se acondicionaron aulas y oficinas de educación y por otro en las aulas externas se renovó el suministro eléctrico y cierre perimetral, se acondicionaron los baños que habían sido dañados, fueron pintados y se colocó cerámico.

Con respecto al acondicionamiento edilicio de las Áreas de Gestión, se refuncionalizaron oficinas para la División Contaduría, Judiciales y Mesa de Entrada en el sector externo. Y al interior se acondicionaron oficinas para la División Farmacia, Oficina de Jóvenes Adultos y el Departamento Administrativo.

Finalmente, para la mejor seguridad de los profesionales que ingresan al com-

plejo, se construyó una oficina para la atención de abogados.



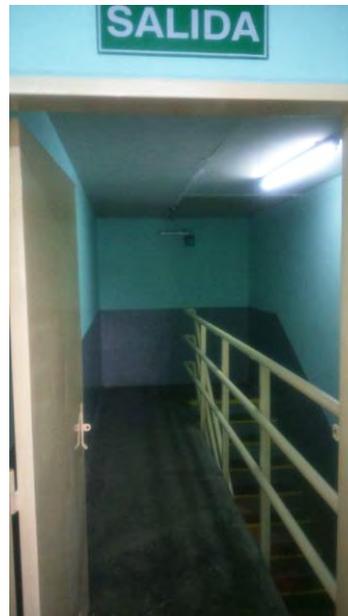


Complejo Penitenciario N° III Almafuerte

Más allá del mantenimiento diario eléctrico, sanitario, de herrería y calefacción en celdas, se puede mencionar que:

- Se realizaron reparaciones integrales en los módulos N° 2, 3, 4 y 5, admisión, en los servicios sanitarios, eléctricos y de herrería.
- Se reemplazaron termotanques, calefones y se repararon calderas.
- Se reemplazó la membrana en el techo de la iglesia.
- Se controlaron y repararon celdas, sistema sanitario e hídrico del módulo 1 alas 2, 3 y 4.
- Se pintó el Sector de Administración.
- Refacción de baños de personal del módulo 5 ala 1, 2, 3 y 4.
- Se efectuó el cableado y colocación de fotocélula en los reflectores externos.
- Se realizaron las tapas de todas las cloacas.
- Se cambiaron vidrios por policarbonatos.
- Se refaccionaron los tableros secundarios eléctricos de todos los módulos.
- Se reemplazó la totalidad de tubos fluorescentes en el módulo 1 y 2 en los sectores de personal planta alta y baja.
- Se colocó cartelería de emergencia.

- Se pintaron diversas áreas, tanto administrativas como de alojamiento y espacios comunes.
- Se refaccionaron diversos baños y sectores de duchas.



Obras pendientes 2016 - 2017

- Construcción de SUM educativos en módulo V.
- Restablecimiento de red hídrica del sistema contra incendio con el que cuenta el complejo.
- Remodelación de baños del personal y pintura en módulos 1, 3 y 4.
- Restablecer la automatización de las llaves de transferencia de los grupos generadores eléctricos.
- Restablecer la línea de alumbrado público desde Ruta N° 7 hasta el ingreso al complejo.
- Reacondicionamiento del cielo raso de durlock del Sector Administrativo.
- Proyecto para la construcción de un depósito para residuos.
- Finalizar las puesta a punto del sistema de calefacción de los módulos.



**Complejo Penitenciario N° IV
Cárcel de San Rafael**



Más allá de los habituales trabajos de mantenimiento y arreglo de las instalaciones se pueden mencionar específicamente las siguientes obras llevadas a cabo en el año en curso:

- a. Para mejorar la atención médica se refaccionó un espacio y se habilitó para consultorio médico externo.
- b. En el 2016 se ha dado prioridad a las obras relacionadas con los espacios educativos, por ello:
 - Se dio comienzo a la construcción del aula destinada al funcionamiento de la escuela primaria y secundaria, construida a continuación del SUM y la conexión de la misma con las dos aulas existentes destinadas al CEBJA y CENS.
 - Se está remodelando un espacio donde se ubica el CCT en el que se brindan talleres de mimbrería, electricidad y producción textil a los internos. Además se inició la construcción de dos baños, uno destinado a internos y otro al personal docente.
- c. También se ha trabajado en diversas obras en los espacios de alojamiento entre las que se destacan:
 - Acondicionamiento de la celda del Poder Judicial utilizada para alojamiento de internos del complejo.
 - Se realizó la remodelación completa del pabellón N° 12, realizando el desalojo total del mismo entre los diferentes trabajos realizados aquí, podemos mencionar la reparación de los

techos y puertas de las celdas, la colocación de inodoros, lavamanos y pileta lava platos, reparación de paredes y pisos en el patio.

- También se realizó la remodelación de celdas de los pabellones 1, 2, 4, 5, 6 y 9.
- Respecto a las obras sanitarias se arreglaron cañerías, inodoros, mochilas y se colocaron calefones nuevos en los sectores q hacían falta.
- En cuanto a la remodelación eléctrica se realizó la línea de alimentación de puestos de vigilancia y luminarias del muro perimetral.

d. Simultáneamente se realizó reparación del baño del patio de visita del complejo.

e. En cuanto a las obras de seguridad se levantó 1.40 metros de pared en la división entre los pabellones 1 y 12 y se mejoraron las puertas de la antecala del pabellón N° 3, utilizada para la requisa de internos.

f. En relación a las obras en los espacios de trabajo del personal se pintaron oficinas de División Judicial, Dirección, Secretaría General, Guardia Externa, galería, puertas y paredes del hall central. Se remodeló el techo de la guardia y el dormitorio del personal de Seguridad Externa.

- Se renovaron sanitarios para el personal de requisa.
- Se realizó el cierre perimetral para la realización de escalera de emergencia.
- Se está llevando a cabo la construcción de una escalera para salida de emergencia con estructura metálica.
- Una de las obras más destacadas es la construcción de un aula taller en el Sector de Educación que permite incrementar la capacidad para brindar talleres garantizando así la educación de mayor cantidad de mujeres alojadas en la unidad.



Unidad de Mujeres N° III El Borbollón

En la Unidad de Mujeres El Borbollón pueden nombrarse las siguientes obras:

- También se construyó un puesto de seguridad en Sector Educación.
- Finalmente cabe mencionar que se han comenzado las obras para la

construcción de una cancha de vóley en el patio general.



Sala de Internación Judicial Hospital El Sauce



Se refaccionaron y construyeron cuatro celdones y dos baños, con duchas.

Actualmente se está realizando la refacción y ampliación de la cocina y comedor del personal.



Centro Transitorio de Alojamiento Judicial

Para el alojamiento transitorio de PPL se realizó acondicionamiento de las celdas y baños.

Se realizaron trabajos de albañilería, electricidad, pintura y plomería.

Se dividieron celdones. Se colocaron inodoros en los baños para mujeres.

Se colocaron matafuegos y cartelería de seguridad.



CAPÍTULO 5

SEGURIDAD

ACCIONES DE
SEGURIDAD

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza





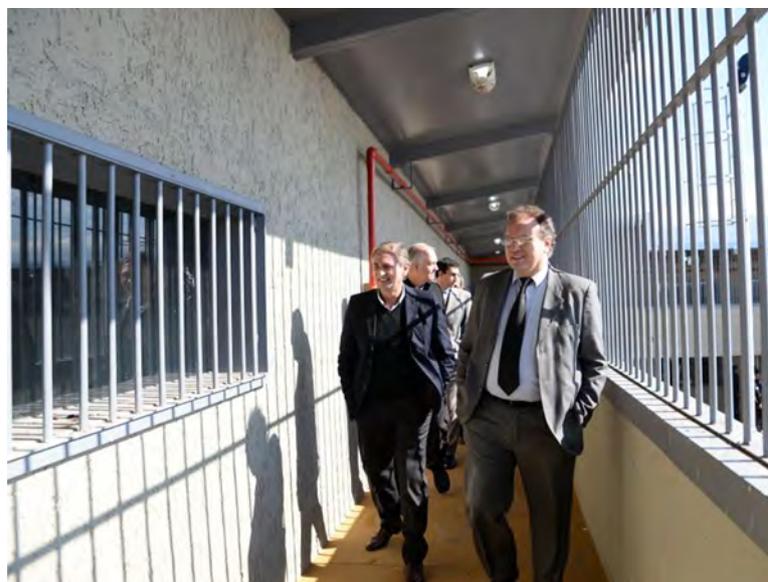
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ELECTRÓNICO CENTRO DE MONITOREO

En la provincia coexisten dos programas de vigilancia electrónica:

- a. **Provincial:** Contratado en forma directa con la empresa prestadora del servicio SURELY S.A. con la Provincia de Mendoza con la provisión de 100 dispositivos de rastreo; programa instaurado mediante la Ley 8218 denominado Programa Tecnológico Control y Seguimiento de Medidas Judiciales.
- b. **Nacional:** Convenio firmado entre el Ministerio de Justicia de Mendoza y el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, mediante el cual se incorpora a la provincia al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica. A través de la firma de este convenio, la provincia de Mendoza reci-

bió un total de 80 dispositivos de rastreo.

Durante el mes de Diciembre del año 2016 se da inicio a la tarea de realizar verificaciones domiciliarias para los privados de libertad que ya se encuentran incorporados al Régimen de Prisión Domiciliaria sin dispositivos de rastreo y así proponer a la autoridad judicial la colocación de ellos y de esta manera optimizar el recurso humano y tecnológico.



En el año 2015 se habían instalado 22 dispositivos, mientras que a Diciembre de 2016 se completó el cupo de 100 dispositivos contratados por la Provincia de Mendoza y se instalaron 20 dispositivos más provistos por el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.

En cuanto a la verificación, en promedio se llevan a cabo 3 visitas domiciliarias diarias a fin de verificar condiciones necesarias para la implementación del sistema de monitoreo electrónico.

Transgresiones

Desde el mes de Julio del año 2015 a Diciembre del año 2016 se produjeron trece ausencias de los domicilios de privados de libertad, es decir transgresiones al sistema, en los cuales los equipos de rastreo se vieron dañados parcialmente; destrucción de tobilleras pero recuperación de la unidad de monitoreo residencial.

En cuanto a pérdida total de dispositivos, solo fueron tres GPS de privados de libertad transitando el régimen de Salidas Transitorias.

Ante las situaciones expuestas se debe entender que el sistema ha respondido de manera satisfactoria, brindando así una alternativa a la prisión.

SIMULACRO DE CATÁSTROFES NATURALES

Se realizó en Boulogne Sur Mer, en conjunto entre la sección GEOP y Requisa, y contó con la colaboración de las distintas divisiones y áreas del complejo, tales como Departamento de Seguridad, Traslado, División Sanidad, División Seguridad Interna, División Seguridad Externa, División Comunicaciones, Gabinete Psicosocial, etc. Asimismo se contó con la presencia de un Grupo de Combate de la Policía de Mendoza y personal de Bomberos de Godoy Cruz. El simulacro consistió en:

- Control simulado de un pabellón colapsado (pabellón 16) consistente en reducción, esposamiento, utilización del triage de evacuación y control de masa.
- Técnicas de evacuación en alturas (pabellón N° 6 con escaleras colapsadas e internos atrapados en parte superior). Para ello se utilizó la evacuación por medio de escalera portátil de aquellos internos que podían valerse por sí solos y la utilización de tirolesa con empaquetado de internos con lesiones graves.
- Técnicas de evacuación en estructuras colapsadas mediante la utilización de técnicas de apuntalamiento y remoción de escombros y asistencia sanitaria en el lugar del siniestro por parte de los facultativos para el posterior traslado a un centro asistencial.



SERVICIO DE REQUISA PENITENCIARIA (SERP)

Actividades

Se dictaron ejercicios de instrucción de descenso en altura y manejo de tabla rígida, en Agosto del 2016 para todo el personal del Complejo II San Felipe.

Se dictó el Curso Nivelatorio de Requisa Penitenciaria con un cursado de 120 hs, basado en los siguientes ejes:

- Aptitud ante la vida y defensa personal.
- Formaciones de combate.
- Trabajos especiales en pabellón.
- Organización administrativa.
- Control en masa.
- Derechos y obligaciones del funcionario penitenciario.

Se instruyó al personal en:

- Manejo de escudo.
- Distintas formaciones de combate.
- Técnicas de esposamiento.
- Clasificación y tipos de requisas.
- Técnicas de reducción.
- Uso progresivo de la fuerza.
- Forma del uso del agresivo químico (gas pimienta).
- Conocimientos básicos de los delitos de los cuales se puede incurrir en cumplimiento de la función.
- Técnicas de traslados.
- Tipos de control de masas.

Se dictó el Curso Básico de Reclutamiento de Requisa Penitenciaria con un cursado de 288 hs., en el que se destacan los siguientes temas:

- Técnicas de Defensa Personal.
- Arma caseras, tatuajes y legalidad penitenciaria.
- Sanidad penitenciaria.
- Explosivos caseros.
- Inteligencia criminal y narco criminalidad.
- Infantería Penitenciaria y Requisa Penitenciaria, e Infantería de la Policía de Mendoza.
- Trabajos especiales en pabellón / modulo.
- Trabajos especiales con GEOP.
- Operaciones verticales.
- Bomberos y rescate en espacios confinados.

Asimismo se han llevado a cabo academias con el personal en las cuales se practicaron distintas formaciones, encierros no convencionales, técnicas de esposamiento y reducción, como así también todo lo concerniente a los procedimientos administrativos de requisa como: confección de informes, actas de secuestro, actas de entrega de elementos secuestrados y actas de traslados de internos.



**GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES
PENITENCIARIAS (GEOP)**



Actividades durante el 2016

Capacitaciones



- Instrucción a Personal de GEOP con el CAP (Cuerpo de Aviación Policial).
- Capacitación para los Choferes de sección GEOP en situaciones de alta complejidad, traslado de internos, como así también técnicas de evacuación, maniobras defensivas, prevención de accidentes viales, cápsulas de seguridad con movilidades y marco legal, dictada por personal de la Unidad Motorizada de Acción Rápida.
- Instrucción a Personal del Cuerpo de Custodia de Internos de Alto Riesgo (CIAR) en el Campo de Instrucción GEOP de Cacheuta.
- Ejercicios nocturnos con personal del CIAR.
- Práctica de Tiro Virtual con personal del CIAR.

- Instrucción en Cuerda.
- Instrucción teórico practica en la especialidad brecha 20 de julio.
- Curso de Tirador Selecto dictado por Centro de Adiestramiento Táctico Policial.
- Participación del Curso Básico Nacional de Infantería de la Policía de Mendoza del 17 de Octubre al 6 de Noviembre del 2016.
- Curso de Operador Táctico de Escopeta Penitenciaria, dictado por el Servicio Penitenciario de San Luis.
- Capacitación con personal del Grupo Halcón y Grupo Especial CEOP del Servicio Penitenciario de San Luis.
- Simulacro de situación de Crisis 22 de Diciembre.





Capacitaciones dictadas por el GEOP



- Instrucción a Personal de la Alcaldía N° III.
- Instrucción a Personal del CIAR.
- Instrucción a Personal de Unidad de Seguridad y Traslados.
- Instrucción a Personal de Seguridad Externa del Complejo II San Felipe.
- Práctica para idoneidad de tiro.
- Participación en el Curso de Nivelación de Requisa.
- Participación en el curso de PATAP.
- Capacitación en control de masas y reducción de personas por parte de personal del GEOP a numerarios de la Comisaría IV de Ciudad.
- Curso Básico de Operaciones de Alto Riesgo 2016 del 9 de Agosto al 23 de Septiembre.
- Nivelación del Grupo CIAR.





Actividades de cohesión grupal

- Cerro de la Gloria.
- Cerro Arco.
- Cerro Lomas Blancas.
- Cerro El Plata.
- Desafío Cacheuta 2016. 1er. Puesto Ironman 2° y 3° prueba en equipo.





DIVISIONES DE SEGURIDAD EXTERNA

Se brindó capacitaciones en:

- Legítima defensa en el uso de arma de fuego.
- Instrucción de arma de fuego y práctica en seco con escopeta Pietro

Beretta calibre 12/70, medidas de seguridad y el correcto uso de las armas en el cordón de centinelas. Instrucción sobre protocolos en actuaciones administrativas ante los ciudadanos ajenos a la institución.

- Charla sobre adecuado Régimen alimenticio.
- Campaña de idoneidad de tiro.

DIVISIONES DE SEGURIDAD INTERNA

Se realizaron capacitaciones en relación a:

Área de Seguridad: Control y custodia de salidas transitorias, audiencias. Medidas de seguridad de aperturas, encierros y recuento de internos. Procedimientos de seguridad en la bajada de detenidos. Horarios de entrada del personal a los pabellones, funciones, obligaciones y deberes del personal de seguridad y contacto. Funciones de los efectivos de contacto a seguir con internos de extrema peligrosidad, aislados, con resguardo de la integridad física.

Área de RRHH: Se llevaron a cabo charlas sobre procedimiento a seguir por tardanzas o faltas. Se participó en el simulacro de rescate en situación de sismo.



En cuanto al equipamiento, se realizó:

- Cambio, adquisición y provisión de equipos de comunicación portátiles para los sectores de alojamiento, sección requisita, sección traslado de internos.
- Cambio de equipos portátiles de iluminación para los sectores de alojamiento.
- Reparación de luminarias en el perímetro interno y ductos de circulación.
- Gestión de cambios de chalecos antibalas
- Refacción de llaves de encendidos y enchufes de torres perimetrales.
- Reparación de iluminarias dentro de las torres de seguridad externa.

TRASLADO



CANES



CAPÍTULO 6

FORMACIÓN

FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN DEL
RECURSO HUMANO

MENDOZA
GOBIERNO



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza





INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA

En el Instituto de Formación Penitenciaria se centraliza la mayoría de las actividades de formación del personal penitenciario.

En estas instalaciones se dispone de dos aulas con capacidad para 42 y 70 alumnos en cada una. Allí se distribuye el cursado de las tecnicaturas, el curso para aspirantes a ingresar al Servicio Penitenciario y las diferentes capacitaciones para el personal.



FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL PENITENCIARIO

Sabemos que es gracias a nuestro personal que hemos podido lograr cada uno de los objetivos que aquí hemos mencionado, por ello entendemos que la mejora continua del Servicio Penitenciario Provincial implica la capacitación constante del personal penitenciario.

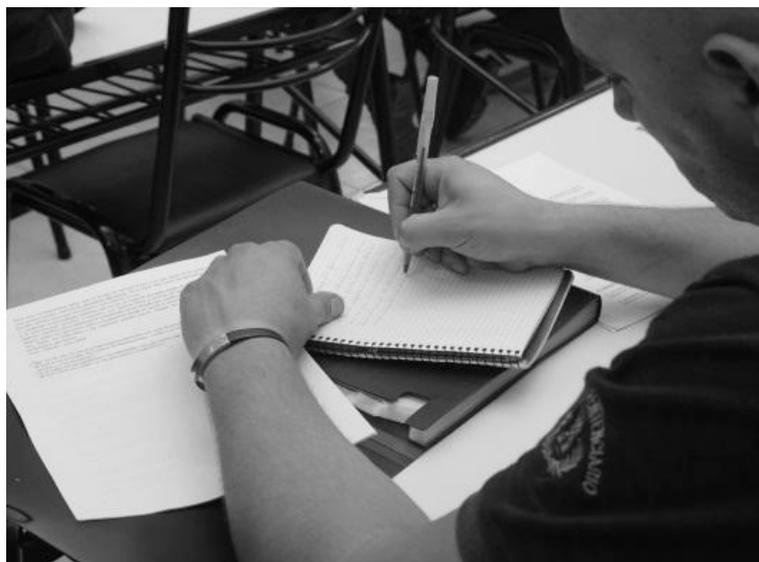
Por consiguiente, uno de los principales objetivos de nuestra institución es profesionalizar la función penitenciaria. En este sentido la capacitación y formación continua de nuestros empleados en pos de lograr una organización más eficiente ha sido prioritaria en este 2016. El **“Plan 2016 de Capacitación y Actualización Profesional del Servicio Penitenciario de Mendoza”**, propuesto por el Instituto de Formación Penitenciaria, busca no sólo brindar a los empleados y empleadas las herramientas necesarias para desempeñar su tarea habitual, sino que les brinda elementos para reflexionar sobre la misma y actuar con otros sectores de modo articulado.

En primer lugar pone el acento en que los agentes posean el conocimiento de las nuevas tecnologías de gestión que se están incorporando, las cuales requieren competencias profesionales específicas y para colaborar en la planificación y gestión necesaria de la organización. En definitiva, que les permita ser agentes de cambio en el Servicio Penitenciario Provincial dejando una impronta en el diagnóstico, análisis, implementación y control de los procesos específicos, siempre orientados a la calidad, la mejora

continua y el enfoque de los derechos humanos. Esta labor se ha desarrollado en torno a diferentes niveles.

Curso de Aspirantes para Agentes Penitenciarios

Con el objetivo de optimizar la función del Servicio Penitenciario se dispone de una capacitación intensiva a los aspirantes a pertenecer al Cuerpo de Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial. El siguiente año contara con 200 vacantes para el Gran Mendoza y 70 para San Rafael, para lo cual habrá tres turnos de cursado (mañana, siesta y vespertino).



Para mejorar la formación de los futuros agentes estamos desarrollando una revisión de la currícula de formación para incorporar como eje transversal las nuevas recomendaciones de la Regla N° 76 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela):

a) La legislación, los reglamentos y las políticas nacionales pertinentes, así como los instrumentos internacionales y regionales aplicables, cuyas disposiciones deberán regir la labor del personal penitenciario y su interacción con los reclusos;

b) Los derechos y deberes del personal penitenciario en el ejercicio de sus funciones, incluido el respeto de la dignidad humana de todos los reclusos y la prohibición de determinadas conductas, en particular de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

c) La seguridad, incluido el concepto de seguridad dinámica, el empleo de la fuerza y de instrumentos de coerción física, y el control de delincuentes violentos, con la debida consideración al uso de técnicas preventivas y de distensión, como la negociación y la mediación;

d) Primeros auxilios, las necesidades psicosociales de los reclusos y la dinámica correspondiente en los entornos penitenciarios, así como servicios de asistencia y atención sociales, incluida la detección temprana de problemas de salud mental.

Nivel Técnico y Medio

A través de la articulación con otras instituciones educativas hemos desarrollado instancias de formación destinadas a:

1. Facilitar la terminalidad educativa a través de CENS logrando en 2016 el egreso de la tercera promoción.
2. Promover la capacitación en oficios en conjunto con los Centros de

Capacitación para el Trabajo (CCT) de la Dirección General de Escuelas.

En este marco se desarrolló la capacitación en informática a través de las Aulas Taller Móviles, con el objetivo principal de facilitar el acceso a la formación profesional y al desarrollo de habilidades de formación tecnológica.

El Aula Taller Móvil es una estructura transportable que reproduce las características de un espacio formativo como aula taller con comodidades, condiciones de seguridad, higiene y equipamiento requeridos para tal fin. Mediante un sistema de rotación interna, se instalan en zonas en donde el acceso a una formación profesional es limitado. Para el trabajo se cuenta con docentes e instructores especializados y con los instrumentos y herramientas necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Aquí se brindaron los cursos de operador para PC introductorio y avanzado, con esta especialidad se desarrollan las capacidades profesionales en implementar,

mantener, actualizar y analizar inconvenientes en los sistemas informáticos. Resolver problemas derivados de la operación de productos de tecnología de la información que cumplen funciones de sistema operativo, administración de comunicaciones y redes, seguridad, bases de datos y otros subsistemas.

El Aula Taller Móvil cuenta con equipos de nueva tecnología, notebook PC, en función de utilizar software de diseño (CAD o similar); gestión y administración; procesamiento de imágenes; texto; video y cálculos. Esta unidad móvil dispone también de un rack, un servidor, placas de red PCI, tester para fuentes de alimentación, tarjeta PCI para diagnóstico de placa madre y de las placas de armado y reparación de PC, y un kit de herramientas para fibra óptica e insumos específicos, entre otros.

Cursos Dictados en 2017

Por otro lado desde el Servicio desarrollamos diferentes cursos en el año que forman parte del proceso interanual de capacitación continua. Cada uno de ellos está conformado por varios módulos que además pueden cursarse de forma individual. Todos son dictados bajo la modalidad semipresencial con el soporte de las aulas virtuales del INFOPE.

A. Ciclo de Actualización Eje Tratamiento

En el marco de este ciclo se dictaron diferentes cursos con los siguientes contenidos:



1. **Tratamiento – seguridad – administración:** Los tres ejes indispensables y obligatoriamente entrelazados. Trabajo en conjunto, transdisciplinario.
2. **Consejo correccional:** Importancia, funcionamiento, votos, criterios, criminológicos.
3. **Adultos y jóvenes:** Similitudes y diferencias. Psicología de los jóvenes. Régimen legal de Jóvenes adultos.
4. **Violencia de género:** Tipos y modalidades. Perfil del agresor. ¿Qué significa ser víctima y victimario en la violencia de género?
5. **Mujeres en contexto de encierro:** Una mirada desde el enfoque de género Madres que permanecen en contexto de encierro.
6. **Ley 8465:** Régimen Progresivo de la Pena. Actuaciones disciplinarias. Desafíos y conflictos posibles.



B. Programa de actualización jurídica

Módulo 1: Las aplicaciones al SSP del nuevo Código Civil.

Módulo 2: Ley Nacional de Ejecución Penal. Ley Provincial del Régimen de ejecución de la pena privativa de la libertad.

C. Programa de Desarrollo de Habilidades Administrativas en el Servicio Penitenciario Provincial

Módulo 1: Planificación estratégica y operativa. Instrumentos de gestión de la calidad en ámbitos públicos.

Módulo 2: Análisis y desarrollo organizacional.

D. Formulación o diseño de trabajos finales, tesinas y tesis.

E. Programa de uso de herramientas computacionales aplicadas al SPP.

F. Curso de Instructor/ Monitor, para el correcto uso de las armas.

G. Curso de "Formar Formadores" sobre enseñanza y aprendizaje.

H. Lanzamiento del Ciclo de Actualización en San Rafael - Disertaciones de la Dirección de DDHH de la Provincia y de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes referida a los principios básicos de los derechos humanos tomando como eje la dignidad de las personas y el sentido de la reclusión dentro del marco de los DDHH.

I. Otros cursos y talleres.

- Programa de promoción de los derechos de equidad e igualdad de género



- "Repensando Prácticas. El Servicio Penitenciario desde las observancias de normas jurídicas". Dictado por el Procurador de las Personas Privadas de libertad, Abog. Fabricio Imparado, Abog. Javier Rivera y Lic. Ana Montenegro.
- Taller de Educación Sexual para padres de adolescentes.
- Primeros Auxilios Tácticos en ambiente penitenciario.
- Curso Nivelación "Custodia Internos de Alto Riesgo".
- "Curso para Decisores" destinado a jefes, subdirectores, directores y coordinadores generales.

- Curso de actualización en seguridad destinado a adjutores y subadjutores del escalafón de seguridad, dictado por el Director General, Prefecto General (R) Enrique Orellana, el Subdirector General, Prefecto SCS Néstor Luvello y el Coordinador de Seguridad.
- Curso ejercicio del mando.
- Curso de primeros auxilios.
- Formación en la escuela del perdón y reconciliación ESPERE – destinado a personal de seguridad y tratamiento complejo San Felipe y Unidad VI.
- Reglas Mandela. Dictado por el Procurador, Abog. Fabricio Imparado.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 3909 y decreto reglamentario N° 1945.

CURSO DE ASPIRANTES AL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES PENITENCIARIAS

Durante el curso, que duró 40 días, los aspirantes adquirieron nuevas técnicas para mejorar los niveles de seguridad en los complejos carcelarios, motivo por el cual se requiere una gran preparación física y psicológica.

Cabe destacar la importancia de contar con un grupo especializado en las técnicas y destrezas que se utilizan dentro de los complejos penitenciarios en situaciones complejas.

Los alumnos que finalizaron el curso fueron premiados.

Nacimiento y funciones del GEOP

Luego del motín vendimial y teniendo en cuenta la creciente peligrosidad que se encontraba en las prisiones en esos momentos, se crea el Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias. Una Unidad táctica que no sólo interviene para la restauración del orden en situaciones complejas sino también en el rescate y recuperación de rehenes y el traslado de internos de alta peligrosidad. Sus integrantes se encuentran capacitados, entre otros, por las Fuerzas Armadas de la Nación, y cuenta entre sus filas con tiradores tácticos, brecheros (abridores de brechas o ingresos en los operativos) y operadores de explosivos.



EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el fin de lograr la profesionalización de nuestro personal uno de los ejes fundamentales es la provisión de oferta educativa relacionada con las tareas afines al Servicio Penitenciario.

En este sentido, en materia de educación superior el Instituto Universitario de Seguridad Pública dicta en las instalaciones



del INFOPE la “Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria”. Y a partir del año 2017 se ampliará la oferta educativa sumando la “Tecnicatura en Administración Pública con orientación en Gestión Penitenciaria”.

Cabe destacar que este año se otorgó reconocimiento a los Abanderados y escoltas de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria. Además se descubrió una placa donde figuran los primeros egresados y reconoció a los mejores promedios de la carrera.

I Congreso Nacional de Formación Superior Penitenciaria

Durante los días 1 y 2 de Diciembre de 2016 se desarrolló en la Sede de la Universidad Nacional de Cuyo el “I Congreso Nacional de Formación Superior Peni-

tenciaria” con el fin de socializar enfoques y estrategias que las distintas provincias desarrollan. Participaron reconocidos académicos, autoridades y expertos de distintas provincias, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias respecto a esta rama del conocimiento científico. A este evento asistieron el Servicio Penitenciario Federal y los Servicios Penitenciarios Provinciales de Buenos Aires, San Luis, Entre Ríos, Chaco, Formosa, San Juan y Catamarca.

El principal objetivo fue promover el debate y compartir las distintas visiones que permitan hallar puntos de encuentro acerca de la situación actual y perspectivas a futuro en la formación superior penitenciaria. Este ha sido el primero de futuros encuentros que mantendrán en debate permanente la formación superior penitenciaria en función de las dinámicas cambiantes de la realidad social.





EL SERVICIO PENITENCIARIO CAPACITÓ A PERSONAL DE OTRAS CÁRCELES EN TÉCNICAS TERAPÉUTICAS CONTRA EL DELITO SEXUAL

En el mes de junio se realizaron talleres destinados a autoridades penales de las Provincias de Santa Fe y San Luis, sobre un programa terapéutico destinado a personas que han cometido delitos sexuales.

Las jornadas se desarrollaron en el Instituto de Formación Penitenciaria (Infope) y en el Complejo Penitenciario Almafuerde, donde están alojadas las personas penadas por estos delitos.

El objetivo de la capacitación consistió en brindarles a los profesionales de la salud y responsables de los penales de otras provincias herramientas necesarias para el abordaje y tratamiento del control de agresión sexual de los internos penados por estos delitos.

Este innovador programa que se desarrolla en nuestra provincia fue traído desde España e implementado en 2010, luego de la visita de profesionales, quienes lograron aproximadamente 32% de recuperación en los internos.

El programa tiene una duración de dos años y se trabaja con el interno bajo la teoría de corte cognitivo-conductual de la psicología.

CAPÍTULO 7

INFORMATIZACIÓN

INFORMATIZACIÓN
Y MODERNIZACIÓN DE
ACTIVIDADES

MENDOZA
GOBIERNO

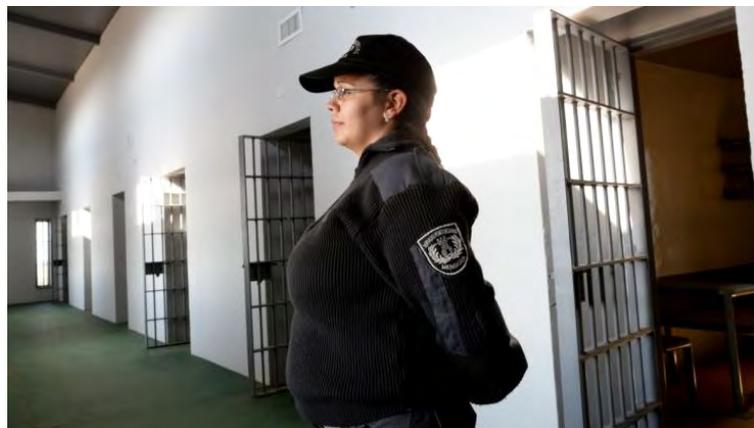


Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza



NUEVA UNIDAD PENAL DE MUJERES UNIDAD PENAL VII "AGUA DE LAS AVISPAS"

El nuevo edificio está ubicado en las inmediaciones del Complejo Penitenciario Almafuerte y aloja a mujeres que hayan ingresado por primera vez al Sistema Penitenciario. En esa unidad de admisión, las personas privadas de libertad no podrán permanecer más de 90 días.



El Director del Servicio Penitenciario de Mendoza, Eduardo Orellana, expresó: “La nueva unidad nos permite tener un mayor seguimiento de las personas que por primera vez quedan al cuidado del Servicio Penitenciario”.

La Unidad Penal VII “Agua de las Avispas” tiene una superficie de 9.550 metros cuadrados, de los cuales 1.229 están cubiertos. Tiene 10 celdas, de dos camastros cada una, destinadas a alojar 20 mujeres, además de amplios espacios para visita, recreación y actividades deportivas y culturales al aire libre.

Esta nueva unidad se suma a los 12 establecimientos entre complejos, unidades y alcaidías del Servicio Penitenciario de Mendoza para guarda y custodia de personas privadas de libertad.

CENTRO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO JUDICIAL SITUADO EN EL PODER JUDICIAL



Este centro aloja personas privadas de libertad a disposición de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en calidad de detenidos de manera transitoria. A su vez, cuenta con un sector que aloja detenidos del Servicio Penitenciario, quienes concurren al Cuerpo Médico Forense, Fiscalía de Flagrancia, Juzgado de Flagrancia y Oficina de Gestión de Audiencias, entre otros; en forma transitoria en horarios de atención de los entes judiciales mencionados, sin que los mismos pernecten en el lugar.

El centro cuenta con seis celdas, las cuales en su interior poseen un camastro, teniendo así un cupo de alojamiento inicial de seis internos. A su vez, el mismo cuenta con un sector de celdones comunitarios para alojar internos que concurren a audiencia sin que los mismos pernecten en el lugar, los cuales posterior a su refacción y modelación, incrementará el número a un total definitivo de veinte detenidos.

SALA DE AUDIENCIAS

En el 2016 se inauguraron dos salas de audiencias para acelerar los procesos judiciales, las nuevas instalaciones sirven para economizar recursos y para agilizar los tiempos de la Justicia.

Funcionan en el complejo Boulogne Sur Mer. El nuevo espacio tiene dos salas para audiencias, una sala de espera y un sector administrativo. Utilizando estas salas de audiencias se bajarían entre 20 y 30 personas trasladadas en promedio, evitando riesgos de fuga y reduciendo movilidades y personal de vigilancia para traslados.

El Gobernador manifestó la necesidad de contar con “procesos judiciales ágiles, rápidos, que sean expeditos al menor costo posible y con la mayor eficiencia”.

UNIDAD DE PRISIONES DOMICILIARIAS

Debido al aumento progresivo de PPL en Régimen de Detención Domiciliaria resulta necesario repensar los procedimientos y los circuitos administrativos relativos al manejo de la información de estas personas privadas de libertad.

A través de la creación de esta unidad se logró unificar la admisión, monitoreo y supervisión de las detenciones domiciliarias, y la administración de la documentación.

Asimismo se realizó un manual de procedimientos a fin de protocolizar procesos de admisión y egreso, tareas y funciones, y establecer modos de acción en

caso de diferentes situaciones como fuga, fallecimiento, emergencia médica, revocatoria, etc.



Su misión es:

1. Efectuar acompañamiento y supervisión del desenvolvimiento de las PPL en Régimen de Prisión/Detención Domiciliaria.
2. Fiscalizar la documentación inherente a cada uno de las PPL, llevando un legajo digitalizado del desenvolvimiento e intervenciones de cada uno de estas personas.
3. Gestionar los requerimientos judiciales de comparendos a los distintos tribunales de esta PPL en Régimen de Prisión/Detención Domiciliaria.
4. Gestionar la derivación oportuna sobre la necesidad de asistencia y/o tratamiento médico y/o psicológico y la provisión de los medicamentos en los

casos que esta población privada de libertad lo requiera.

5. Notificar a esta población, sobre las distintas comunicaciones, resolutivos y respuestas institucionales que se le tramiten y practiquen.
6. Efectuar el control de la información sistematizada, e informar al Tribunal que corresponda con la periodicidad sobre los controles que a los mismos se le practican, como también todo incidente o eventualidad que se produzca como novedad con relación a esta población penal.

Cabe destacar que la Unidad de Detención Domiciliaria tiene como objetivo primordial el acompañamiento a tal población y la supervisión a través de la observancia pautada por control personalizado con operadores o por monitoreo. Esta segunda opción brinda la posibilidad de plantear una observancia permanente y no invasiva, de acuerdo al carácter de morigeración de detención. Lo que brinda además en cualquier evento de fuga o intento de ello, el inmediato reporte de lo que acontece y en consecuencia actuar con mayor eficacia. A la vez que implica la optimización de recursos humanos y materiales que se destinan desde el Servicio para el control del cumplimiento de tal Régimen, teniendo mayor control del desempeño de estas PPL sin tener que asistir permanentemente a sus domicilios con los costos e implicancias que eso conlleva.

De esta manera, esta particular unidad muestra un giro importante a la mirada de la detención o arresto de la persona privada de libertad que presenta condiciones particulares de Salud, edad o inherentes a las mujeres en su condición

de madres de niños menores o gestantes.

INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN

En la actualidad toda organización exitosa se basa en el manejo de las tecnologías de la información como elemento que mejora la productividad y el rendimiento de una organización. El Servicio Penitenciario Provincial de Mendoza no es ajeno a ello, por eso mismo se ha enfocado en desarrollar sistemas que brinden eficiencia y eficacia de la gestión de la información relevante.



En este marco, se desarrollaron diversos sistemas que han automatizado los procesos operativos logrando el ahorro de tiempo en gestión y su evolución hacia fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones.

Entre los diversos sistemas desarrollados durante el año 2016 podemos mencionar:

Sistema de Parte Diario

El mismo se creó con la finalidad de registrar eventos de relevancia que se acontecen en la cotidianidad de la labor penitenciaria. Las novedades registradas son aquellas en las cuales conciernen a las PPL alojadas en los diferentes establecimientos como por ej.: Huelgas de hambre, riña entre internos, autolesiones, cambios de ubicación, etc., como así también del personal (puesto de trabajo asignado, agresiones por parte de las PPL, motivos de ausencia al servicio de guardia, etc.)

El mismo está compuesto por varios módulos en los que se puede registrar y controlar las siguientes novedades:

- **Infracciones a las normas de seguridad:** Se registran, situaciones en las cuales la PPL con su accionar pone en riesgo la seguridad tanto propia como del resto de los alojados e incluso al personal penitenciario y/o civil. Dentro de esta categoría podemos mencionar: Motín, toma de rehén, lesiones, riñas, autolesiones y toda aquella situación que signifique una alteración al orden dentro del establecimiento.
- **Resguardo de integridad física:** Este módulo se desarrolló en base al protocolo que rige el resguardo de personas privadas de libertad, de manera que permite la carga de las medidas que se aplican en este sentido, dejando constancia de la modalidad de resguardo, el ente solicitante, autoridad que otorga y motivos por los cuales se solicitó.

Dentro de las funcionalidades también se encuentra un panel con el listado de

medidas RIF, permitiendo a simple vista identificar en qué situación se encuentran las mismas para proceder a su renovación o baja.

The screenshot shows a web application interface titled 'parte diario' with a logo for 'DEPARTAMENTO INFORMATICA'. Below the title is a search bar and a 'Listado de internos' section. The main content is a table with the following columns: 'Premiario', 'Apellidos', 'Nombres', 'Situación Actual', 'Lugar Parte', 'Ala Parte', 'Pabellón', and 'Situación Judicial'. The table contains several rows of data, each with a small profile picture of an inmate in the 'Premiario' column.

Premiario	Apellidos	Nombres	Situación Actual	Lugar Parte	Ala Parte	Pabellón	Situación Judicial
	0000001	0000001	PROCESADO	Modulo Nº 4 Sector A - Correo Admón. UZ 1			Parte alta PROCESADO
	0000002	0000002	PROCESADO	Modulo Nº 4 Sector A - Correo Admón. UZ 1			Parte alta PROCESADO
	0000003	0000003	RESALDO	Modulo Nº 4 Sector A - Correo Admón. UZ 1			Parte alta PROCESADO
	0000004	0000004	RESALDO	Modulo Nº 4 Sector A - Correo Admón. UZ 1			Parte alta PROCESADO
	0000005	0000005	RESALDO	Modulo Nº 4 Sector A - Correo Admón. UZ 1			Parte alta PROCESADO

- **Movimientos intramuros:** Todos los movimientos en los cuales la PPL no abandona los límites del establecimiento penal. En este sentido se registran todos los cambios de ubicación ya sean cambios de pabellón, como cambios de celda. Una funcionalidad importante con la que cuenta este módulo es que al momento de realizar el cambio de pabellón de la PPL, se visualiza un recuento de todas las situaciones en las cuales ha participado el ingresante en conjunto con alguna persona alojada en dicha ubicación. Es decir que puede observarse si la PPL que ingresa al pabellón ha tenido riñas u otras alteraciones del orden con otro/s alojado/s en dicho lugar.
- **Movimientos extramuros:** Son todos aquellos en los que la PPL transpone los límites del establecimiento, tales como: internaciones en dependencias sanita-

rias, salidas a audiencias judiciales, acercamiento familiar, visita intercarcelarias, salidas transitorias, prisión domiciliaria, ingreso, libertad, traslado a otro complejo o unidad.

- **Infraestructura:** En este apartado se deja constancia de las novedades referidas a las instalaciones edilicias, haciendo una somera descripción de la rotura o falta de un servicio dentro de los sectores de alojamiento, como ejemplo se pueden mencionar: Roturas de puertas o candados, faltante de servicio de agua, elementos faltantes, etc. La información adquirida se pone a disposición del personal de mantenimiento a fin de que se realicen las gestiones correspondientes para dar respuesta al evento informado.

parte diario
DEPARTAMENTO INFORMATICA

Fecha: 30/11/2016
Parte diario: 5609

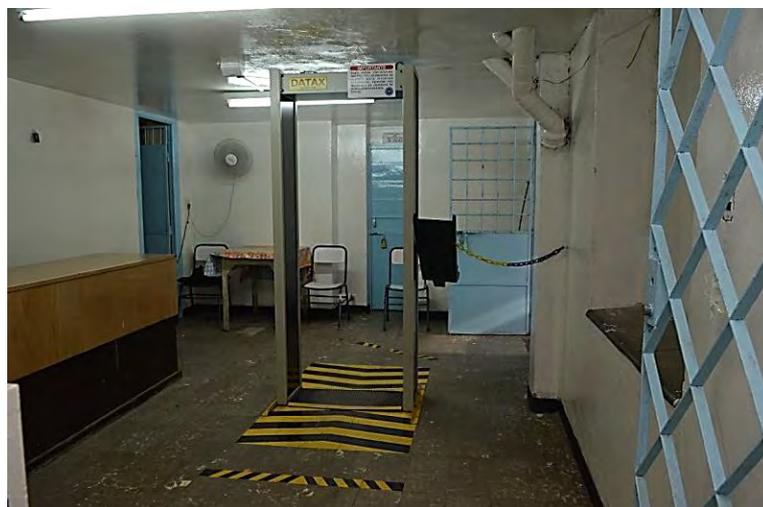
Situaciones del día de la fecha

ID	Situación	Subtipo	Razonamiento Expositivo	Problemas	Apellidos	Nombre	Situación Ref.	Lugar	Ala	Planta	Celda	Observación
657	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PROCESADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Baja	10	*Trámite Sntorno Nº 2370-U/2016.
657	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PROCESADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Baja	10	*Trámite Sntorno Nº 2370-U/2016.
658	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PROCESADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Alta	17	*Trámite Sntorno Nº 2372-U/2016
658	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PENADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Alta	17	*Trámite Sntorno Nº 2372-U/2016
658	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PROCESADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Alta	17	*Trámite Sntorno Nº 2372-U/2016
658	Aberación del Orden	Con encierro no convencional (resolución por el uso de la fuerza)	Problemas entre internos				PROCESADO	Módulo Nº4 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 1	Planta Alta	17	*Trámite Sntorno Nº 2372-U/2016
664	Ingreso	Primario	Ingreso				PROCESADO	Módulo Nº3 Sector A - Jovenes Adultos	Ala 2		3	Ordeno Unidad Fiscal de Fragancia

Cabe destacar que el sistema Parte Diario, cuenta con el registro diario de novedades, de manera que se pueden realizar consultas on line tanto de lo que se ha cargado en el día de la fecha, como así también, consultar un histórico con los partes confeccionados en fechas anteriores, siendo de suma utilidad para la toma de decisiones en lo concerniente a la seguridad dentro de los establecimientos.

- **Requisa:** En lo que respecta a sección requisa, el sistema permite la carga de las distintas ubicaciones requisadas, con horario y novedades encontradas en el lugar, permitiendo asociar los elementos secuestrados a los internos alojados.
- **Visitas:** Este módulo permite que la División Visitas y Conserjerías del complejo deje asentado el cronograma diario de visitas, teniendo en cuenta los distintos tipos, ya sea visita común, autorizada, sectorizada (pabellón de RIF), así también como la cantidad de civiles que ingresaron, discriminados por género y edad.

Sistema de Visita y Conserjería



El objetivo de éste es registrar los diversos datos de las personas que ingresan a las visitas (nombre y apellido, domicilio, foto, etc.), como así también fecha, horario de entrada y salida de los establecimientos y sanciones si estos tuvieran.

De esta manera se ha convertido en una herramienta eficaz para el control de los visitantes de las PPL.

La implementación del mismo ha permitido crear una base de datos que en la

Promotoria	Apellidos	Nombres	Situación Judicial	Relación	Fecha Res.	N.º Resolución	Presencia	Observación	Estado
00009775			PENADO	Hermana	19/01/2017	85/2017	45		Vigente
00004462			PENADO	Hermana	19/01/2017	85/2017	45		Vigente
00009982			PENADO	Hermana	19/01/2017	85/2017	45		Vigente

actualidad posee información y registro fotográfico de más de 25.000 visitantes, además cuenta con un sistema de alertas en los casos de que los visitantes tengan una restricción para ingresar. Gracias a este se ha logrado recapturar dos prófugos al momento de intentar ingresar en calidad de visita a un establecimiento penal.

Por otro lado, tiene una consulta online de las personas que se encuentran de visita en los diversos establecimientos penitenciarios, esto permite un mayor control sobre los ingresos y egresos que se producen diariamente.

Otra funcionalidad del mismo es que se han informatizados los procesos de pedidos de visita entre internos y acercamiento familiar, logrando una mayor rapidez en la resolución de dicho trámite.

Sistema de Recursos Humanos

Muchos de los documentos que competen al personal se encuentran en archivos manuales y el volumen es considerable, debido a la recopilación de documentación a través de los años de funcionamiento de la organización. Así, generar cualquier tipo de información se hacía difícil, pues el proceso es manual e implica horas de trabajo, haciendo que muchas veces no se alcancen los resultados esperados.

Con el surgimiento del sistema de RRHH se ha simplificado considerablemente la gestión de información y se proporcionan mejores alternativas, brindando también información que pueda utilizarse en procesos de planificación.

El sistema de RRHH está compuesto por varios módulos, los cuales están relacionados entre sí de modo que la información que se ingresa en un módulo afecta de forma inmediata a todos los demás en los casos que corresponda.

Los módulos de carga con los que cuenta actualmente el sistema de RRHH son los siguientes:

- Antecedentes médicos.
- ART.
- Ascensos.
- Ausencias.
- Calcular horarios.

- Calificaciones.
- Certificados Escolares.
- Contacto.
- Cursos.
- Destinos.
- Días trabajo.
- Domicilio.

controles administrativos tendientes a fortalecer la gestión, de acuerdo al registro de asistencia del personal y a las normas administrativas aplicables.

- Apoyar los procesos de autoevaluación institucional a través de la emisión de reportes estadísticos y otros informes.

- Estudios.
- Familia.
- Felicitaciones.
- Ficha Personal.
- Fotos del personal.
- Hora lactancia.
- Inhibiciones.
- Restricciones.
- Sanciones.
- Zona distancia.

- Digitalizar licencias, partes de enfermo, certificados de estudios, etc., confeccionando un legajo virtual, el cual puede ser consultado en tiempo real.

De esta forma, el sistema de RRHH se ha convertido en la herramienta que permite a los establecimientos automatizar e integrar la mayor parte de los procesos de su personal, compartir datos y producir y acceder a la información en tiempo real.

La implementación del sistema mencionado permitió, entre otras cosas:

- Facilitar el registro, la actualización y la consulta del legajo del personal.
- Facilitar y apoyar la realización de los

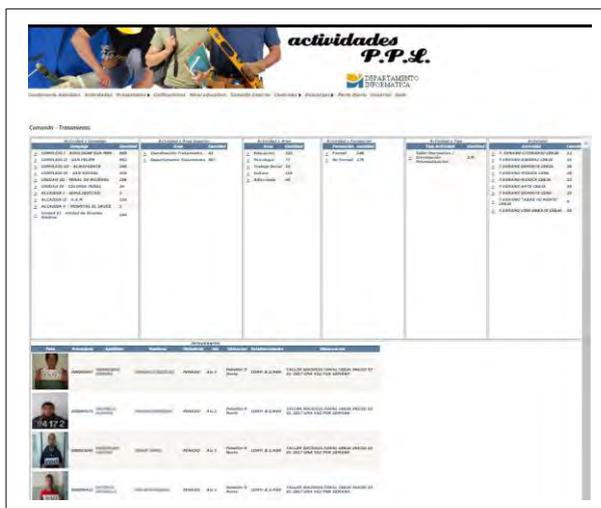
Sistema de Sanidad

El mismo surgió con la necesidad de buscar la eficiencia y calidad de la atención médica, con la premisa de continuidad de

cuidado. Es decir, garantizar a las PPL que recorren los diferentes establecimientos penales o reingresan a los mismos y son atendidos por distintos especialistas, que el sistema le de cierta continuidad al cuidado de su enfermedad y que las PPL que va un establecimiento diferente tengan la continuidad de la información ya que es difícil hacer continuidad de cuidado si la información se encuentra fragmentada.

Por ello se resalta la importancia de una historia clínica electrónica. Éste sistema está diseñado para recolectar, almacenar, manipular y dar soporte a los usuarios, proveer accesibilidad a datos seguros, completos, alertas, recordatorios y sistemas clínico de soporte para la toma de decisiones, brindando información clínica para el cuidado del paciente.

Sistema de Actividades de Tratamiento



En el convencimiento de que la política penitenciaria debe asentarse sobre bases empíricas sólidas, que proporcionen herramientas adecuadas para abordar

las distintas problemáticas que afronta el Servicio Penitenciario, se propuso la sistematización e informatización de datos relacionados con las actividades de tratamiento.

Como primer paso, se generó un sistema que nuclea todas las actividades y que tiene como objetivos vincular las distintas acciones que se desarrollan en los complejos y/o unidades, articular entre jefes de tratamiento y sus equipos de trabajo prácticas comunes y replicables y poder observar las actividades que realiza o ha realizado cada privado de libertad en forma individual.

Esta centralización de la información, por otra parte, busca ser un primer precedente para fundamentar cuantitativa y cualitativamente los tipos de gestión e intervención adoptados, para luego poder evaluar la eficiencia y eficacia de las políticas emprendidas.

Sistema de Arsenales

El desarrollo del sistema de arsenales tuvo como finalidad principal el registro de las armas provistas al personal del Servicio Penitenciario. Esto permitió verificar en tiempo real quienes portaban armamento y su numeración, evaluar su situación de revista y controlar el stock de las mismas.

También permite registrar los robos, extravíos y secuestros de las armas provistas, el stock de bienes de consumo (gases, cadenas, municiones y cartuchos de escopeta), los motivos de las bajas de los recibos y la entrega de materiales (como chalecos antibalas, tonfas, espo-

sas, etc.) a las diferentes áreas que lo requieran.

Además, se logra relacionar las licencias del efectivo con los depósitos del armamento. Cuando el personal solicite licencia de más de cuatro días, tenga parte psiquiátrico o reviste en pasiva o disponibilidad, no se cargará la ausencia en el sistema de Recursos Humanos si el personal no ha depositado el armamento en Armería Central, la cual lo da a conocer por sistema.

Sistema de Inventario

Este sistema actualmente permite tener un control de los materiales de inventario reales por cada área y su estado de uso. Pero además, permite dejar asentados los cargos relacionados con cada jefe, los materiales que no han sido inventariados aún y los bienes o herramientas de trabajo que han sido donadas, producidas por la UPP y personales utilizadas para la labor diaria.

Sistema de Jornales

Este sistema tiene como objetivo facilitar la gestión del cálculo y pago de sueldos y jornales de los internos que desempeñan actividades laborales en los complejos penitenciarios de la provincia.

Cabe destacar la importancia de mejorar los cálculos de los montos a percibir y los descuentos correspondientes.

A través de la implementación de esta aplicación web se unifica la carga de los jornales, destajos, anticipos y transfe-

rencias, facilitando la carga y el control de los mismos.

El sistema tiene un apartado de consulta para que el área de control obtenga rápidamente toda la información referida a las actividades de los complejos y talleres.



PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL 2016

Clasificación de alojamiento para PPL

La clasificación y el criterio de alojamiento de las personas privadas de libertad será de carácter polivalente, teniendo en cuenta las características, distribución y calidad edilicia de los establecimientos penitenciarios, el avance en el Régimen Progresivo de la Pena, situación judicial y las características particulares de cada persona, como la clase de delitos por los que se encuentran privados de la libertad como delitos de índole sexual, violencia de género y trata de personas o bajo la modalidad de diversidad de género, quedando dispuesto de la siguiente manera:



a) Complejo Penitenciario I Boulogne Sur Mer: Aloja personas privadas de libertad penados desde la etapa de fase de confianza y períodos de prueba, diversidad de género, procesados primarios en el ámbito penitenciario e ingresos primarios delitos sexuales, trata de personas y violencia de género.

b) Complejo Penitenciario II San Felipe: Aloja a personas privadas de libertad procesados, reiterantes en ingreso en el ámbito penitenciario, delitos de lesa humanidad y ex funcionarios.

l) Unidad VI Unidad de Jóvenes Adultos: Aloja a personas privadas de libertad bajo el parámetro de Jóvenes Adultos procesados y condenados. Teniendo presente que las actividades laborales y educativas se desarrollan por separado del Complejo Penitenciario II San Felipe.

c) Complejo Penitenciario III Almafuer-te: Aloja a personas privadas de libertad penados en fase I y II, hasta fase de confianza, penados por delitos de índole sexual, trata de personas y violencia de género.

d) Complejo Penitenciario IV San Rafael: Es el más polivalente de los establecimientos, alojando a PPL en todas sus modalidades, ello se debe a su ubicación geográfica/poblacional.

l) Unidad V Colonia y Granja Penal Sixto J. Segura: Aloja internos condenados con período de prueba que tengan otorgadas salidas transitorias y se cumplan bajo palabra de honor.

e) Unidad III Penal de Mujeres El Borbollón: Aloja a internas procesadas primarias con más de noventa días de detención, procesadas reiterantes en delito, y penadas hasta la fase de período de prueba.

f) Unidad IV Colonia y Granja Penal Gustavo André Lavalle: Aloja internos condenados con período de prueba que tengan otorgadas salidas transitorias y se cumplan bajo palabra de honor.

g) Unidad del Servicio de Alcaldías:

- Alcaldía I: Aloja a personas privadas de libertad “penados” con semilibertad y modalidades alternativas de prisión.

- Alcaldía II RAM: Aloja a personas privadas de libertad en período de prueba con salidas transitorias, modalidades alternativas de prisión y madres embarazadas o con hijos menores de 4 años de edad a cargo.

- Alcaldía III Tunuyán: Aloja a personas privadas de libertad únicamente en forma transitoria. Excepcionalmente, los ingresos procesados podrán permanecer hasta diez días en el lugar, tiempo perentorio a la espera de confirmar su prisión preventiva.

d) Alcaidía IV y V Hospital Central y Hospital El Sauce: Aloja a personas privadas de libertad “penados y procesados” en forma transitoria y de acuerdo a sus patologías médicas.

h) Unidad VII Aguas de las Avispas: Aloja a personas femeninas privadas de libertad procesadas primarias en el ámbito penitenciario.

i) Centro Transitorio de Detención Judicial: Aloja a personas privadas de libertad por orden judicial y únicamente en forma transitoria. Los mismos son dispuestos por el Ministerio Público, debiendo respetar los cupos establecidos.



Procedimiento respecto del circuito de la elaboración, distribución y controlador de raciones alimenticias de aplicación en todos los establecimientos

En el proceso de elaboración, distribución y contralor interactúan diversos ejecutores, por lo que se hace necesario establecer los distintos niveles de responsabilidad en este proceso, con el fin esencial de asegurar tanto la calidad, cantidad y puesta a disposición en tiem-

po y en forma de las raciones alimenticias que reciben los PPL dentro del Sistema Penitenciario de Mendoza.

Por medio de esta resolución se establece el procedimiento y responsabilidades atinentes a las Divisiones Nutrición, a los Técnicos en Higiene y Seguridad afectados a la elaboración y distribución de raciones alimentarias y de los encargados de módulos, pabellones y/o sectores.

Reglamentación y estructura orgánica de División Judiciales

Resulta necesario establecer una norma general de funciones y procedimientos a fin de generar criterios y metodologías de trabajo único para garantizar el aprendizaje y la disminución de errores en la tarea diaria. En este aspecto la Dirección General debe cimentar las bases de un trabajo horizontal que puede generarse a raíz de la implementación criterios de trabajo común establecidos por disposiciones generales. En este sentido, el Artículo 18 del Decreto 1478/09 reglamenta las funciones de División Judicial, la cual tendrá a su cargo todos los trámites relativos a los ingresos, libertades, excarcelaciones de los internos, el registro informático y el control administrativo y estadístico de los antecedentes de los internos.

Y dispone como estructura orgánica de la misma: Jefatura, Oficina de Identificación Humana, Despacho General, Archivo General y Estafeta Judicial.



Protocolo de actuación para la incorporación al Programa Tecnológico Control y Seguimiento de Medidas Judiciales

Se establecen las pautas de procedimientos, como así también acciones a llevar en caso de eventos tanto de rutina como de alta prioridad, destinado a personas adultas condenadas o procesadas por la Justicia Penal de la Provincia de Mendoza que se encuentran Privadas de Libertad.

A través del mencionado protocolo, el operador seguirá una secuencia establecida en parámetros de tiempos y procedimientos ordenados y concatenados para prevenir o actuar en caso de detectar alertas en situaciones anómalas.

Instructivo y protocolo de evacuación en caso de siniestros

Las medidas de prevención ayudan a reducir el daño que puede derivarse de los desastres, y en caso de emergencia conocer algunas pautas de autoprotección pueden ayudar a tomar decisiones y favorecer la seguridad de todos. A tales efectos el Área de Obras, Infraestructura y Planeamiento desarrolló el proyecto para la implementación de un “Protocolo de Evacuación en caso de Siniestros”; procedimiento aplicable a fin de salvaguardar la integridad física del Personal Penitenciario y Personas Privadas de Libertad, en caso de suscitarse un accidente natural. El protocolo se ha planificado para llevarse a cabo en tres fases (antes, durante y después), tomando en cuenta los procedimientos de alerta temprana a un desastre natural, debien-

do, los Departamentos de Seguridad y de Higiene y Seguridad coordinar en cuanto a la adopción de medidas preventivas para evitar situaciones adversas.

Asimismo se dispone que los Jefes del Departamento de Seguridad y del Departamento de Higiene y Seguridad realicen semestralmente simulacros de actuación, como así también encargarse de la supervisión de la correcta disposición y mantenimiento de cartelería.



Ordenar a la totalidad del personal de seguridad el uso de N° de PIN identificatorio

A los fines de que las personas privadas de libertad puedan identificar al personal en casos de abusos de autoridad o incumplimiento de sus funciones se identifica a los mismos con su número de PIN, el cual debe ser adherido al uniforme.

Protocolo de ingreso de niños de hasta 4 años de edad junto a sus madres, y embarazadas en RAM

Los cambios sustanciales implican la construcción de prácticas positivas que hacen una enorme diferencia en las vidas de las mujeres privadas de su libertad alojadas con sus hijos menores de edad, por ello resulta trascendental elaborar un protocolo de procedimientos para el personal penitenciario que traten sobre la metodología a seguir ante los casos de ingreso, permanencia y egreso de niños menores de hasta cuatro años de edad alojados junto a sus madres en Alcaldía N° II - (RAM) y en aquellos otros que incluya a embarazadas de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Principalmente se establece que para el ingreso, permanencia y egreso de niños/as hasta cuatro años de edad y mujeres embarazadas, será necesario reunir los siguientes requisitos: En el caso de niños/as, regirá tanto para los que hubieran sido dados a luz encontrándose en ese momento la progenitora detenida, como para aquellos que su nacimiento fuere anterior. El Área de Niñez, Género y Diversidad deberá velar para que dichos niños/as cuenten con las condiciones propicias para cumplir adecuadamente sus etapas de desarrollo, y que las mismas puedan manifestarse en un sano y armónico ambiente de crecimiento individual y social. Asimismo se incluirán las mujeres que se encuentren cursando embarazo. En estos casos, se evaluará el tiempo de gestación, y si transita el mismo en condiciones favorables de salud.

Asimismo se detallan condiciones de ingreso, medidas provisorias y egreso de niños.

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

La creación de este nuevo espacio, surge de la necesidad de contar con una oficina capaz de centralizar y distribuir información relacionada con el Servicio Penitenciario de Mendoza.

El crecimiento institucional de los últimos años ha generado una expansión en cuanto a comunicación e información respecta, de allí que, tal como lo indica la resolución 268/2016 creada el 26 de febrero de ese año, la necesidad de disponer de personal penitenciario para conformar la Oficina de Prensa y Difusión.

Ésta es la encargada de distribuir las actividades que se realicen dentro de los distintos complejos penitenciarios de la provincia, a fin de dar conocimiento social del trabajo que se realiza con las PPL en post de su reinserción social.

Para ello se trabaja en la confección de notas, con el objetivo de cubrir, redactar y gestionar la publicación de los distintos acontecimientos que se generen dentro del sistema, y enviar a los distintos medios televisivos, gráficos y radiales, la información necesaria para dar a conocer todas las actividades que se realizan dentro de todos los organismos que componen el sistema.

El suministro constante de información enviada a los medios de comunicación

provinciales y nacionales, funciona como instrumento para posicionar a la Institución dentro de la opinión pública para generar así, en la medida que las acciones acompañen, una imagen positiva de parte de los receptores.

Asimismo, se ha trabajado también en el mejoramiento de la comunicación institucional, tanto externa e interna, que van desde la creación de una página institucional penitenciariamendoza.gov.ar la cual consta con información y datos útiles sobre complejos, noticias y normativa vigente, entre otros.

Además de la posibilidad de conocer el catálogo de productos fabricados por

internos, disponibles en el Salón Ventas y acceso a los cursos de profesionalización para empleados del Servicio Penitenciario brindados por el Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE).

El acceso a la información mediante redes sociales ha sido, durante los últimos años, uno de los principales medios de transmisión de mensajes, es por este motivo que se ha creado una página institucional de Facebook, la cual permite llegar de manera fácil y rápida a distintos públicos.



**MENDOZA
GOBIERNO**



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario
Provincial Mendoza

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
Leónidas Aguirre 259 Ciudad de Mendoza | CP 5500 | República Argentina | (54 261) 4136100
web: penitenciaria.mendoza.gov.ar
facebook: Servicio Penitenciario Mendoza | twitter: @PenitenciariaMz